



TLAYACAPAN
Generando Identidad y Confianza
2025 - 2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2025-2027



INDICE

1. HONORABLE AYUNTAMIENTO.
2. PRESENTACION.
3. IDENTIDAD DE GOBIERNO.
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.
5. ANTECEDENTES.
6. INTRODUCCION.
7. METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
8. MARCO CONCEPTUAL.
9. MARCO JURIDICO.
10. DIAGNOSTICO MUNICIPAL.
11. EJES RECTORES.
12. ALINEACION AL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030.
13. AGENDA 2030.
14. EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL.
15. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR).
16. FOROS DE CONSULTA CIUDADANA.
17. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS.
18. BIBLIOGRAFIA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN, MORELOS



1. HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. PEDRO ANTONIO MONTENEGRO MORGADO PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JACQUELINE ALARCON RIVERA

SINDICO MUNICIPAL, BIENESTAR SOCIAL; DESARROLLO ECONOMICO;
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO; EDUCACION, CULTURA Y
RECREACIÓN; PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE;
PATRIMONIO MUNICIPAL; IGUAL Y EQUITAD DE GENERO.

DOCUMENTO INFORMATIVO

C. PEDRO TEODORO MARTINEZ ALARCON

REGIDOR DE HACIENDA, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO;
GOBERNACION Y REGLAMENTOS; DESARROLLO AGROPECUARIO;
COORDINACION DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS; DERECHOS
HUMANOS; Y PARTICIPACION CIUDADANA.

C. BRANDON GONZALEZ MORENO

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS;
PLANIFICACION Y DESARROLLO; ASUNTOS MIGRATORIOS; ASUNTOS DE
LA JUVENTUD; TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES, RENDICION DE CUENTAS, COMBATE A LA CORRUPCION Y
ARCHIVOS; CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION.

C. ISABEL AVILA CARDENAS

REGIDORA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES; ASUNTOS
INDIGENAS, COLONIAS Y POBLADOS; TURISMO; PROTECCIÓN DEL
PATRIMONIO CULTURAL; RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIÓN
SOCIAL; ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCION A LA
DIVERSIDAD SEXUAL.

C. DAGOBERTO HERRERA ZAPOTITLA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



2. PRESENTACION

El Plan Municipal de Desarrollo, es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.



El plan contiene los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y define las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas operativos anuales.

Con el Plan Municipal de Desarrollo, el Municipio cuenta con un instrumento que plasma las necesidades básicas a satisfacer y un catálogo de programas, con los cuales tratará de resolverlas. Es una herramienta útil para organizar el trabajo de la administración pública municipal y sirve también para inducir y concertar actividades con los grupos y organizaciones interesados en contribuir al desarrollo del municipio.

Cabe destacar que el PMD 2025-2027, no solo integra la concepción municipalista, sino hace converger los objetivos nacionales, estatales e incluso internacionales mediante la incorporación y alineamiento de los contenidos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda



2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), privilegiando el enfoque de una visión transversal en la gestión pública.

Entendiendo que la planeación del desarrollo es un proceso progresivo que involucra el diseño de instrumentos que consignen con efectividad la política gubernamental, el PMD contempla proyectos en apego a las necesidades del municipio generados a partir de una amplia participación de la sociedad de Tlayacapan con plena certeza de que es en este orden de gobierno dónde la ciudadanía ejerce sus derechos y libertades; es el espacio físico, político y administrativo donde se gestan las transformaciones y se visibilizan las políticas públicas.

DOCUMENTO INFORMATIVO

**MVZ. PEDRO ANTONIO MONTENEGRO MORGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

3. IDENTIDAD DE GOBIERNO

MISIÓN

Ser un municipio seguro, incluyente y competitivo que genere calidad de vida.

VISIÓN

Construir juntos mejores condiciones de vida de manera sustentable para todos. **DOCUMENTO INFORMATIVO**

VALORES

Respeto: Se garantiza, por parte de los servidores municipales una comunicación, relación de respeto y cordialidad hacia todos los pobladores que demandan atención, sin importar su condición social, creencias religiosas o políticas, o su pertenencia étnica y cultural.

Transparencia: Todas nuestras acciones son de conocimiento público y se ejecutan con apego a la legalidad y a la legitimidad, construimos un ambiente de confianza y seguridad entre la ciudadanía y la administración municipal.

Honestidad: El Presidente Municipal, la Sindico y los Regidores, así como los funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento, realizarán acciones con honestidad y coherencia entre sus pensamientos, palabras y acciones; generando legitimidad y confianza con la población.

Solidaridad: Los integrantes del Ayuntamiento, practican este importante valor para fortalecer la unión y amor hacía nuestros semejantes ante cualquier adversidad.



Responsabilidad: El Presidente Municipal, la Sindico y los Regidores, así como los funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento, tienen la responsabilidad de realizar su trabajo y cumplir sus funciones en beneficio de la comunidad, en concordancia con los valores de bien común, la gestión democrática y participativa, en tal sentido cada uno debe responder por sus actos y asumir la responsabilidad que corresponda de acuerdo con sus funciones en la organización municipal.

DOCUMENTO INFORMATIVO



5. ANTECEDENTES

En el nuevo contexto democrático que vive el país, el municipio de Tlayacapan, al igual que el resto de los municipios de México, enfrenta problemas financieros y administrativos; también posee una debilidad institucional que se traduce en una reducida capacidad de gestión para atender con eficiencia y eficacia las diversas demandas de la sociedad.

Para enfrentar esta situación es necesario impulsar los principios del buen gobierno y convertirlos en prácticas de la nueva gestión pública: ética y transparente; abierta y participativa; innovadora y eficaz; con base en resultados y de calidad.

Las políticas centralistas a lo largo de la historia han demostrado que no son del todo exitosas y esto sencillamente por las irregularidades y diferentes regiones y condiciones de cada comunidad o cada municipio. Por eso los gobernantes de los municipios deberán definir en primera instancia la imagen de su futuro y de su participación activa y decidida ante los nuevos retos de una sociedad.

Con ello garantizar a la población y sus gobernantes un entorno y condiciones de vida más agradables. En un municipio deberá de fomentarse libremente la expresión de sus habitantes y sus necesidades a la vez de convertirse en un municipio libre para impulsar proyectos y demandas sociales.



6. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que integra las estrategias, las acciones y políticas públicas que el Ayuntamiento de Tlayacapan llevará a cabo durante la presente administración, misma que comprende el periodo entre enero de 2025 y diciembre de 2027.

Este documento que presentamos tiene su origen en un importante ejercicio de interacción y diálogo entre la población y el gobierno, cuyo fin ha sido crear los programas y líneas de acción, que darán respuesta puntual a las problemáticas presentes en el municipio de Tlayacapan.

DOCUMENTO INFORMATIVO



7. METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El gobierno municipal asume que el PMD 2025-2027 es un conjunto integrado y coherente de políticas públicas, a través de programas y proyectos específicos orientados hacia el logro de objetivos relacionados con la solución de los problemas públicos concretos del territorio y su población.

La planeación estratégica-prospectiva es un instrumento que contribuye a la construcción de políticas públicas y a mejorar la calidad de la toma de decisiones. Esta metodología utilizada, que se traduce en esfuerzo sistemático, permite establecer con precisión y claridad objetivos, estrategias y políticas de acción.

La planeación estratégica-prospectiva tiene la ventaja de conducir al gobierno a la anticipación, a la pre-actividad (prepararse para los cambios esperados) y a la proactividad (provocar los cambios deseados). Es un enfoque novedoso que impulsa el desarrollo de acciones prioritarias del gobierno, de corto y mediano plazo con propósitos y fines de largo alcance, facilita la anticipación y la determinación de oportunidades y detecta los obstáculos y las condiciones institucionales que ya no corresponden a la realidad. Además, evita que el gobierno se estanque en las actividades diarias que demanda la ciudad.

El Plan Municipal de Desarrollo también incorpora el Marco Lógico como instrumento metodológico para apoyar a la Gestión para Resultados. Está orientado a la solución de problemas específicos desde el análisis causal y es considerado como la herramienta más completa para planear y evaluar planes de desarrollo, programas y políticas públicas.

Por su contribución al mejoramiento de la capacidad de gestión y de resultados, además de incrementar la calidad de la toma de decisiones, el



Marco Lógico es una metodología recomendada por organizaciones nacionales e internacionales como el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

DOCUMENTO INFORMATIVO



8. MARCO CONCEPTUAL

Planeación.

La planeación como proceso contribuye a estructurar y coordinar el conjunto de tareas y recursos del municipio para la consecución de objetivos, cuyo cumplimiento se verifica mediante la obtención de resultados específicos que satisfagan las necesidades planteadas.

En este sentido, la planeación municipal debe estar asociada y vinculada al ámbito federal y estatal, con la finalidad de que exista congruencia en las grandes directrices que se emprenden en los diferentes ámbitos de gobierno. Lo anterior permitirá tener rumbo, dirección, así como lograr un desarrollo armónico, aminorar las anarquías locales y regionales, lo que se traducirá en un mayor bienestar para los mexicanos. Los principales conceptos empleados en la administración pública en materia de planeación son:

DOCUMENTO INFORMATIVO



La planeación está regida y sustentada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos y la Ley Orgánica Municipal.

Planeación Estratégica.

La planeación debe seguir un proceso estratégico con énfasis en lo local, atendiendo las directrices del nivel central, buscando siempre dar respuesta oportuna y eficaz a las exigencias y condiciones que presenta el entorno territorial y sobre todo la sociedad.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Asimismo, con base en las condiciones establecidas por los cambios económicos, sociales y políticos, engrandecer los valores esenciales de análisis crítico e integral de la realidad, ya que el planificar bajo estos valores, con un sistema de soporte integral sistemático, permitirá vislumbrar con mayor precisión y acierto las alternativas, oportunidades y opciones que se tienen para el desarrollo del Municipio, lo que sin lugar a duda redundara en un mayor bienestar para la sociedad.

Desarrollo Humano Sustentable.

Entendemos al Desarrollo Humano Sustentable como al proceso de aumento de capacidades y de la libertad de todas las personas para vivir dignamente, sin comprometer el potencial de las generaciones futuras. Es el camino para que cada ser humano, de manera individual y colectiva, acceda a condiciones de vida más humanas.

Implica el fortalecimiento de la comunidad familiar como eje de una política integral a favor de las personas. El respeto a los derechos humanos y a la no discriminación son esenciales para un Desarrollo Humano Sustentable, por lo que el reconocimiento de la igualdad entre

hombres y mujeres deber ser efectivo y compatible con la vida personal, familiar y laboral.

Planeación Municipal.

La planeación en la administración pública se concibe como un medio para orientar e integrar actividades y esfuerzos del gobierno y la sociedad, buscando siempre el desarrollo integral, equilibrio regional y armónico del Municipio, teniendo siempre presente la sustentabilidad ambiental.

Por lo anterior, la planeación municipal se constituye en el pilar esencial para alcanzar la estabilidad económica y social, donde el involucramiento de la sociedad civil organizada es factor ineludible para la toma de decisiones, bajo esta premisa enfatiza su proceso de intervención, partiendo de que los Ayuntamientos deben enfrentar de forma integral la problemática local y su esfuerzo conjunto para la provisión de servicios públicos e impulsar la producción local y el empleo como la columna vertebral de la gestión.

Por lo tanto, la planeación municipal es una herramienta esencial para lograr el desarrollo en función de programas, proyectos, objetivos, acciones y políticas claramente definidos y un instrumento para equilibrar lo que se pretende con lo posible.

Plan Municipal de Desarrollo.

Es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con el ayuntamiento, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.



Con el Plan Municipal de Desarrollo, el Municipio cuenta con un instrumento que plasma las necesidades básicas a satisfacer y un catálogo de programas, con los cuales tratará de resolver dichas necesidades. Es una herramienta útil para organizar el trabajo de la administración pública municipal y sirve también para inducir y concertar actividades con los grupos y organizaciones interesados en contribuir al desarrollo del municipio.

DOCUMENTO INFORMATIVO



9. MARCO JURIDICO

El fundamento para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se encuentra en:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 25: El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Ley de Planeación Artículo 2º: La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

I...

II...

III...

IV...

V...

El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

VI...

VII...

VII...

Artículo 26.- A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo,

competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que estos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34. – Para los efectos del artículo anterior el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

I...

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

III...

IV...

V...

Artículo 115. – Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I...

II...

III...

IV...

V. – Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

DOCUMENTO INFORMATIVO

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Artículo *19 bis. – Esta Constitución reconoce la participación de la sociedad morelense en sus distintas formas de expresión, las cuales deberán llevarse a cabo de forma pacífica y por conducto de los canales y las disposiciones legales que para el efecto se establezcan, y siempre deberán tener como finalidad la consolidación de la democracia participativa para el desarrollo del Estado y de su población, en lo individual y/o colectivo.

Los Poderes Públicos y todas las autoridades en el ámbito de su competencia, están obligadas a respetar, garantizar y cumplir con los objetivos de los mecanismos de participación ciudadana.

La participación ciudadana tendrá lugar en la planeación estatal y municipal, en los términos previstos por la Ley. Asimismo, deberán establecer políticas públicas que fortalezcan la cultura participativa. (...)

Artículo 116*. – La Ley de División Territorial Municipal fijará los límites de cada municipio, así como las poblaciones que tendrán la calidad de cabeceras municipales en las que residirán los Ayuntamientos. La misma ley señalará los requisitos para la creación de las subdivisiones territoriales de los propios municipios, que se denominarán secciones municipales dentro de la zona urbana y Ayudantías Municipales en los poblados foráneos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Los Ayuntamientos en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- I. – Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo municipal;
- II...
- III. – Participar en la formulación de los planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional, de entre los establecidos en la fracción XXVI del Artículo 70 de esta Constitución, deberán asegurar la participación de los municipios.

Artículo 116*. – La administración pública se guiará por los siguientes principios:

- I...
- II...
- II. – Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas

populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución. La Ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo; así mismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Gobernador del Estado celebre convenios de coordinación con el Gobierno Federal y otras entidades federativas, e induzca y concierte con los particulares las acciones tendientes a su elaboración y control.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso del Estado tendrá la intervención que señale la Ley.

Las discusiones que, en su caso, se realicen para la formulación de la política pública de participación democrática, deberán realizarse en escenarios presenciales o a través de medios electrónicos cuando sea posible, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Ley Estatal de Planeación:

Artículo *7.- Los municipios remitirán el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Presupuestario al Congreso del Estado, para su examen y opinión.

Documentos que deberán ser publicados en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, una vez atendidas las observaciones que, en su caso, el Municipio considere oportunas.

Artículo *37.- Dentro del Sistema Estatal existirá la participación de todos sectores de la sociedad civil organizada, que se constituirán como Juntas Ciudadanas de Planeación; las cuales coadyuvarán en la elaboración, evaluación y reconducción de los Planes Estatal y municipales respectivamente, con base en lo establecido en el reglamento de esta ley y demás disposiciones legales en materia de participación ciudadana.

Las Juntas Ciudadanas podrán emitir opiniones sobre los objetivos, metas e indicadores que se establezcan en el Plan Rector, Plan Estatal y planes municipales, con el objetivo de que se reorienten las acciones de gobierno hacia los intereses públicos que identifique la ciudadanía

Artículo *39.- Existirá una Junta Ciudadana de Planeación Estatal y, en su caso, podrá existir una Junta Ciudadana de Planeación por cada municipio; las cuales estarán integradas por lo menos por cinco miembros.

Artículo *42.- Los Planes y Programas son instrumentos mediante los que el Ejecutivo del Estado y los Municipios proveen en la esfera administrativa, la exacta observancia de esta Ley. En tal virtud, tendrán el carácter de Reglamentos que deberán ser expedidos por la autoridad que corresponda y publicados en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”.

Artículo *53.- Los Planes Municipales de Desarrollo son los instrumentos de planeación de la gestión de los municipios. Deberán elaborarse empleando la metodología del marco lógico y contener los ODS que corresponda atender a cada municipio, sus metas, indicadores, estrategias y líneas de acción.

La unidad de planeación de cada municipio será la encargada de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, con el asesoramiento del IMOPLAN y del Sistema Estatal, a solicitud expresa.

Artículo *54.- Los Planes Municipales de Desarrollo deberán aprobarse por los Ayuntamientos, en un plazo que no exceda de 4 meses a partir del inicio de la administración municipal, y serán remitidos al Congreso del Estado en un plazo máximo de quince días hábiles, para su conocimiento y opinión; dicho Poder dará respuesta en un término no mayor a treinta días hábiles, señalando las observaciones que considere pertinentes o, en su caso, opinión favorable para su inmediata publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”.

Artículo *55.- Los Planes Municipales de Desarrollo tendrán una vigencia de 3 años que no excederá el período constitucional que le corresponda y contendrá proyecciones de largo plazo que sirvan de base a las siguientes administraciones municipales en congruencia con los objetivos del Plan Rector y el Plan Estatal.

Artículo *56.- Los Planes Municipales de Desarrollo indicarán las prioridades del desarrollo sostenible integral del Municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, preverán un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de desempeño para los objetivos generales y establecerán los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales; la evaluación y reconducción será responsabilidad de la unidad de planeación de cada municipio, en coordinación con la Junta Ciudadana de Planeación municipal.

Artículo 64.- Los planes Estatal y Municipales, así como los programas que de ellos se deriven, serán revisados y evaluados con la periodicidad y el procedimiento que determinen las disposiciones reglamentarias; los resultados de las revisiones deberán ser publicados en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”.

Artículo *65.- En caso de no alcanzarse los objetivos, metas y líneas de acción contenidas en los Planes y Programas regulados por esta Ley, previo análisis del IMOPLAN y validación del Sistema Estatal, los mismos serán actualizados mediante un Acuerdo de Reconducción que deberá expedir la autoridad estatal o municipal, según corresponda y deberá publicarse en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos:

Artículo *38: Los Ayuntamientos tienen a su cargo el gobierno de sus respectivos Municipios, por lo cual están facultados para:

XXX. Revisar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, los programas del mismo emanen y las modificaciones que a uno u otros se hagan, de conformidad con los planes de desarrollo nacional y estatal y de los programas y subprogramas que de ellos deriven;

XXXI. Participar en la creación o consolidación del COPLADEMUN, ajustándose a las Leyes de Planeación Estatal y Federal;

XLI. Participar en el ámbito de su competencia de acuerdo a las facultades que en materia de salud, educación, seguridad, medio ambiente, asentamientos humanos, desarrollo urbano, igualdad de género y asociaciones religiosas y culto público que les concedan las Leyes Federales y Locales;

XLVIII. Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio;

LVII. Preservar la cultura, derechos lingüísticos y tradiciones de los pueblos indígenas, su protección legal y tomar en cuenta su opinión para la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo y en los asuntos y acuerdos municipales que les afecten;

XXIII. Conducir los trabajos para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio y los programas que del mismo deriven, de acuerdo con las Leyes respectivas y una vez elaborados, someterlos a la aprobación del Ayuntamiento;

XXIV. Ordenar la ejecución del plan y programas a que se hace referencia en la fracción anterior;

Artículo *49.- Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.

Artículo 50.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio,

de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.

Artículo *51.- Los Planes de Desarrollo Municipal, en Municipios que cuenten con población indígena, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando su cultura, usos, costumbres, tradiciones y sus formas de producción y comercio con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Artículo 52.- Cuando dos o más centros urbanos, situados en territorio de dos o más Municipios, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, el Estado y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de las zonas de conurbación municipal respectivas, con apego a la legislación sobre desarrollo urbano del Estado.

Artículo 53.- Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales.

Artículo 54.- Los Planes Municipales y los programas que estos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables.

La obligatoriedad de los Planes Municipales y de los programas que emanen de los mismos se extenderá a las entidades municipales.

Artículo 55.- Los Ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo del Estado la coordinación que se requiera a efecto de que ambos niveles de

Gobierno participen en la planeación estatal de desarrollo y coadyuven, en la esfera de sus respectivas jurisdicciones en la medida de lo posible, a la consecución de los objetivos de la planeación general, para que los Planes Nacional y Estatal y los Municipales tengan congruencia entre sí y los programas operativos de los diferentes ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.

Artículo 56.- Los Municipios, en los términos de las Leyes aplicables, podrán celebrar convenios únicos de desarrollo con el Ejecutivo del Estado, que comprendan todos los aspectos de carácter económico y social para el desarrollo integral de sus comunidades, incluyendo las comunidades y pueblos indígenas.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Artículo 57.- Los planes y programas municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

Artículo *58.- En cada uno de los treinta y tres Municipios que conforman el Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, será un organismo auxiliar del Municipio que tendrá por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal.

Artículo 59.- Para su funcionamiento, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal o COPLADEMUN, se basarán en la Ley Estatal de Planeación y demás disposiciones de orden general aplicables.

10. DIAGNOSTICO MUNICIPAL.

Situación Geográfica.

El municipio de Tlayacapan se encuentra ubicado al noreste del estado de Morelos y tiene una extensión territorial de 57.20 Km², que representa el 1.20% de la extensión territorial del estado. Se localiza geográficamente al norte a una latitud de 18°59'34", al sur a 18°53'37", al este a una longitud de 98°55'15" y 99°00'58" al oeste.

El municipio colinda al norte con el municipio de Tlalhepán, al sur con Yautepec, al este con Totolapan y Atlatlahucan y al oeste con Tepoztlán.

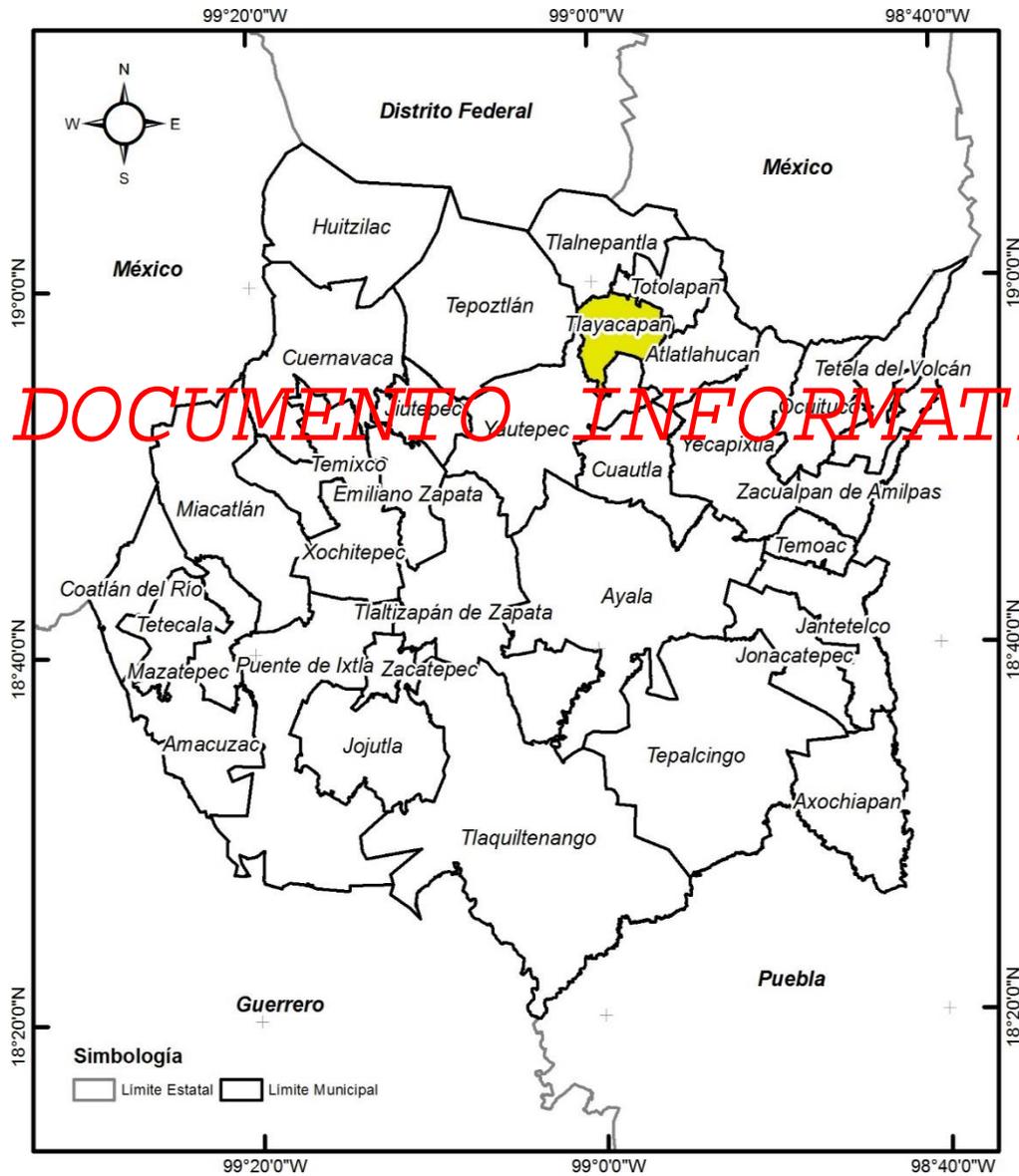
Definición etimológica

Los primeros habitantes fueron los olmecas, gracias a los descubrimientos arqueológicos, al estudio de las piedras, del barro, usando rigurosos métodos científicos para escudriñar, excavar y desenterrar nuestra historia. En la época prehispánica, la actividad comercial fue muy relevante y Tlayacapan era el paso obligado del camino de Tenochtitlán a las regiones comerciales del sur.

También fue un importante centro ceremonial con muchos adoratorios, uno de ellos estaba en la cueva de Tonanzint que quiere decir: Madre de Dios o Nuestra Madre que se encuentra aproximadamente como a dos kilómetros al noroeste de la población y el gran Teocalli en el centro de la población en donde hoy se levanta el exconvento de San Juan Bautista.

La palabra TLAYACAPAN proviene de del idioma náhuatl: tlal-li, "tierra"; yaka-tl, "nariz", "punta", "término", "lindero", "frontera" y pan, locativo. Significa: "Sobre la punta de la tierra", "Lugar de los límites o linderos", "La nariz de la tierra" y nacido, del o alto de una montaña.

Situación geográfica

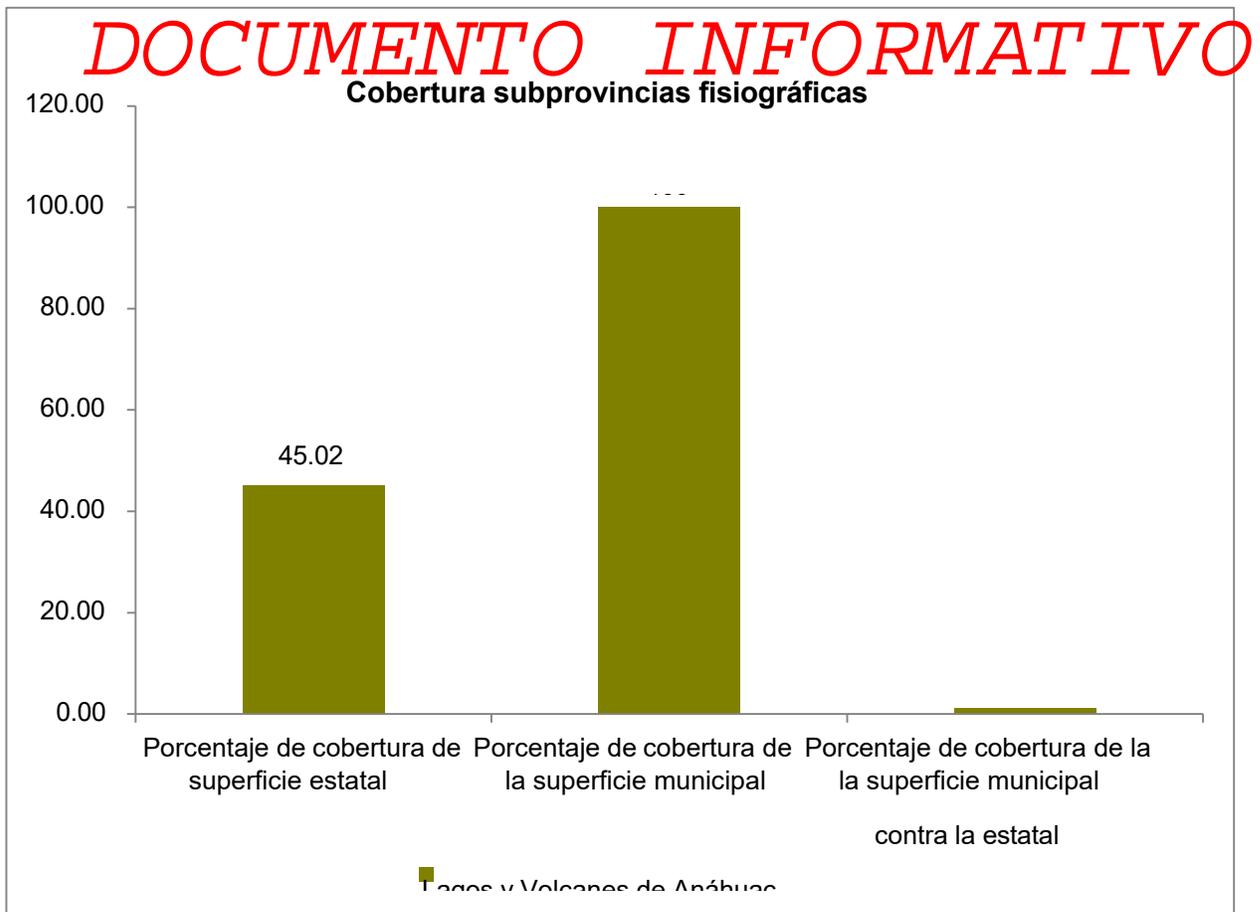


DOCUMENTO INFORMATIVO

Fisiografía

El municipio de Tlayacapan se encuentra ubicado dentro de la subprovincia de Lagos y Volcanes de Anáhuac.

La Subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac es la mayor de las 14 subprovincias del Eje Neovolcánico, y consta de sierras volcánicas y grandes aparatos individuales que alternan con amplias llanuras.



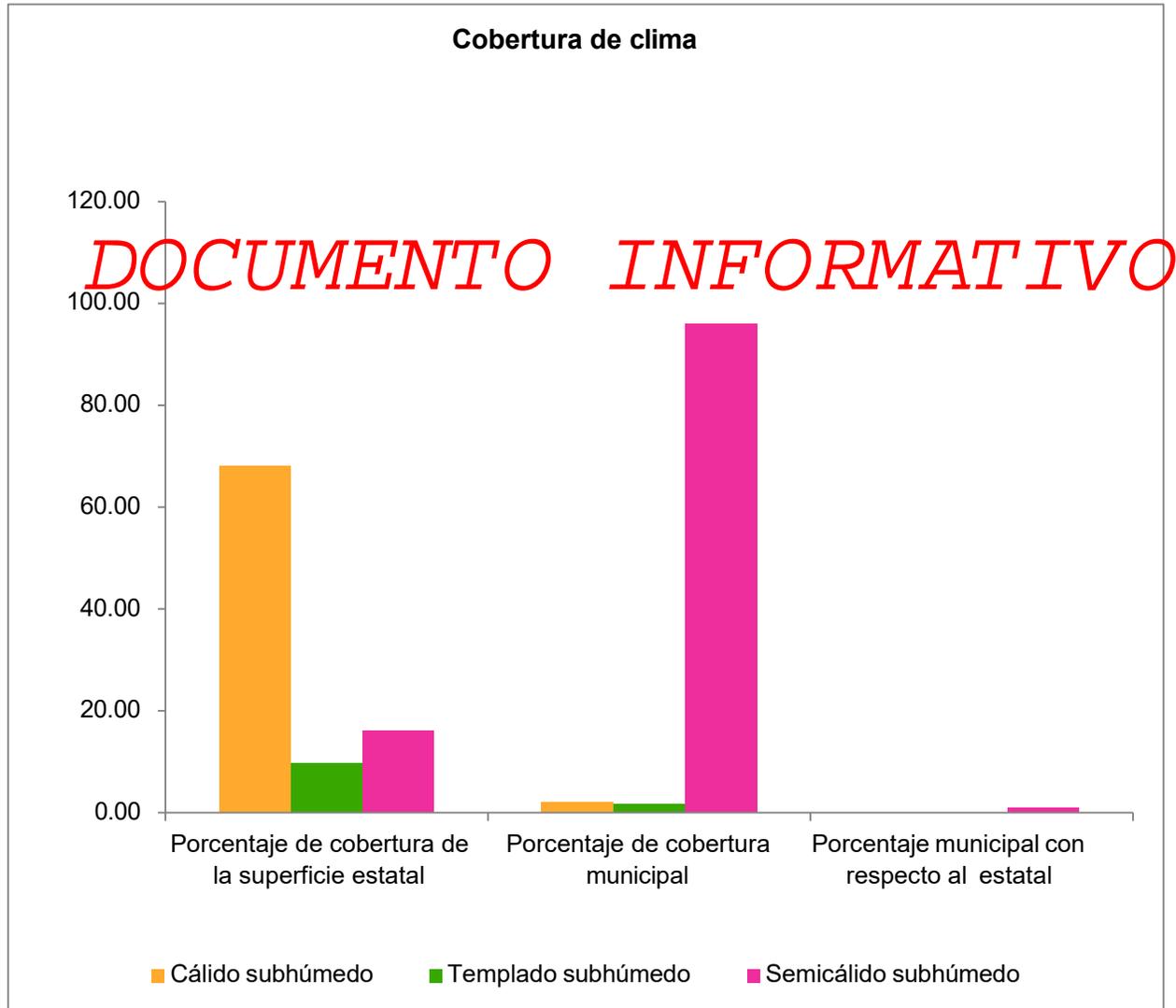


DOCUMENTO INFORMATIVO

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica. Con conjunto de datos vectoriales esc. 1:1000 000, INEGI.

Clima

En el municipio de Tlayacapan existen 3 tipos de clima, sin embargo, predomina el clima: Semicálido subhúmedo (96%).



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con conjunto de datos vectoriales esc. 1:1000 000, INEGI.



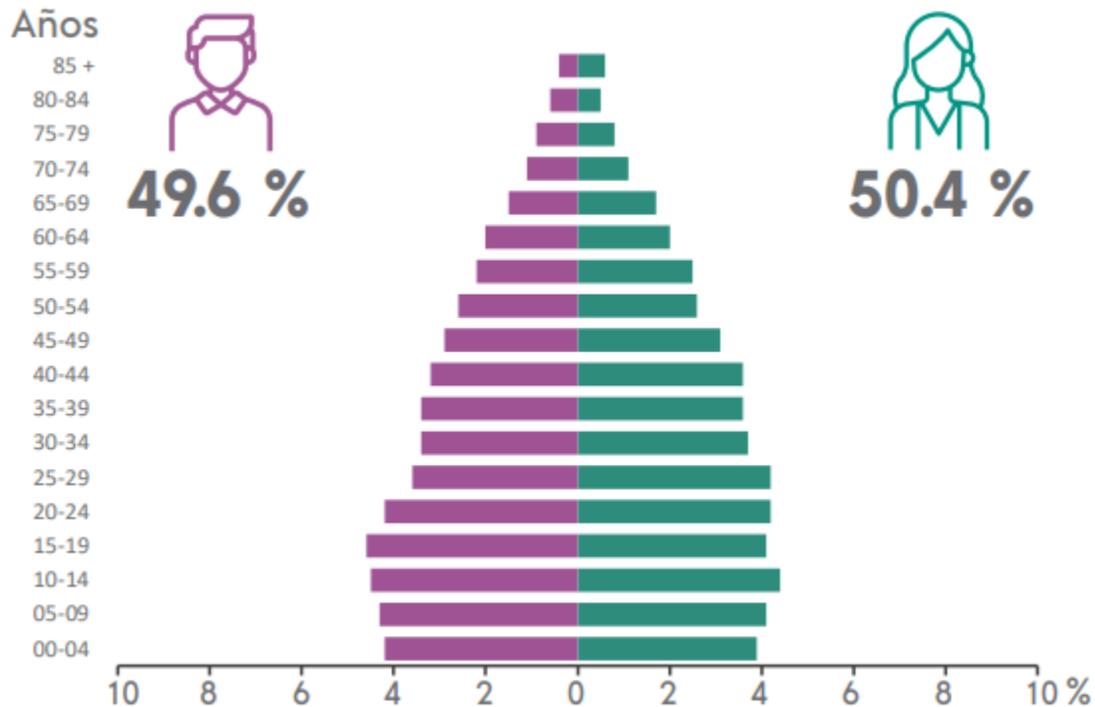
Fuente: Con conjunto de datos vectoriales escala 1:1000 000, INEGI.

Población.

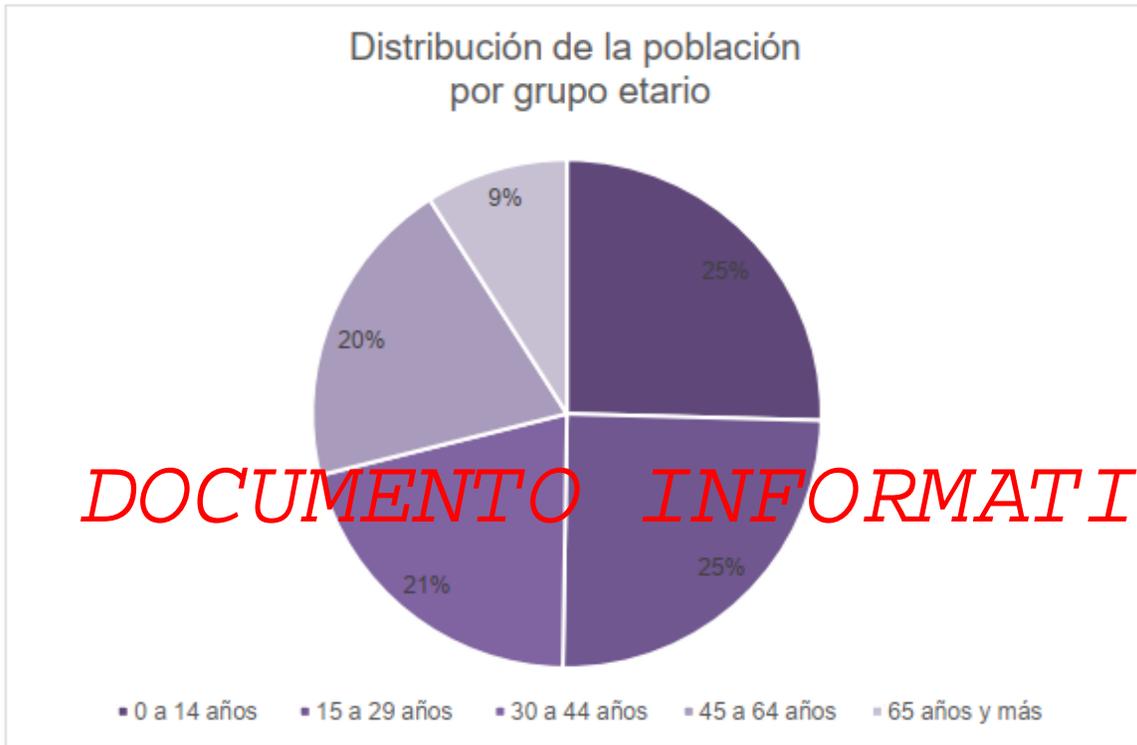
De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio cuenta con una población de 19,408 habitantes, cifra que representa el 1.0% de la población de la entidad. Del total de habitantes, 9,779 son mujeres y 9,629 son hombres, representando el 50.4% y 49.6% de la población total, respectivamente.

La distribución de la población por grupo de edad se da de la siguiente manera.

DOCUMENTO INFORMATIVO



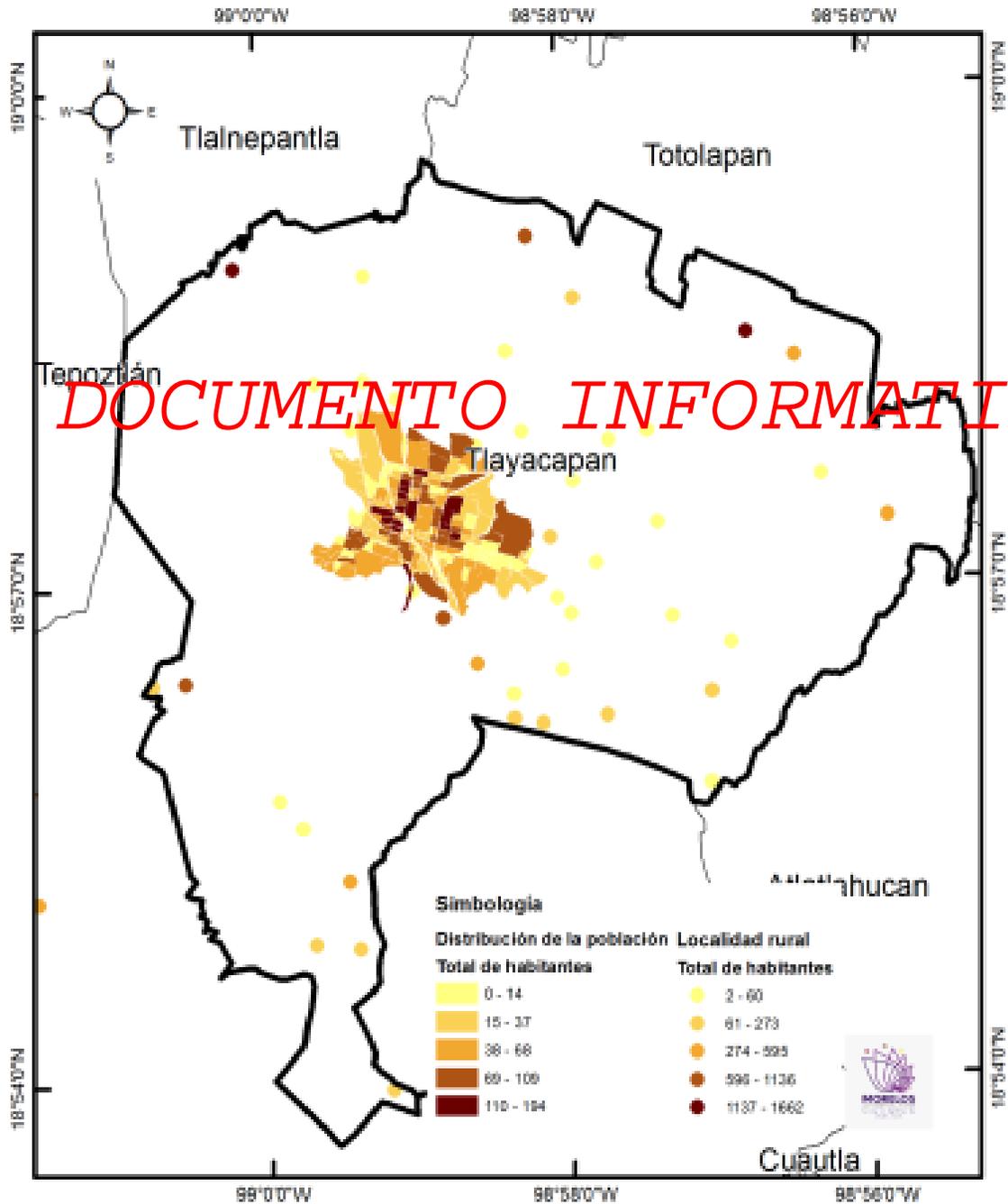
Fuente. INEGI. Panorama sociodemográfico de Morelos. Censo de Población y Vivienda 2020.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación e Información Estratégica /Secretaría Técnica del COESPO. Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Como se aprecia en la gráfica de la Pirámide Poblacional, los grupos etarios en donde hay una mayor concentración de hombre y mujeres son los que van de 15 a 29 años y 30 a 44 años.

Por otra parte, si se analiza en grupos de población más amplios, encontramos que el 50% de la población del municipio es joven, es decir, se encuentra entre los 0 y 29 años de edad.

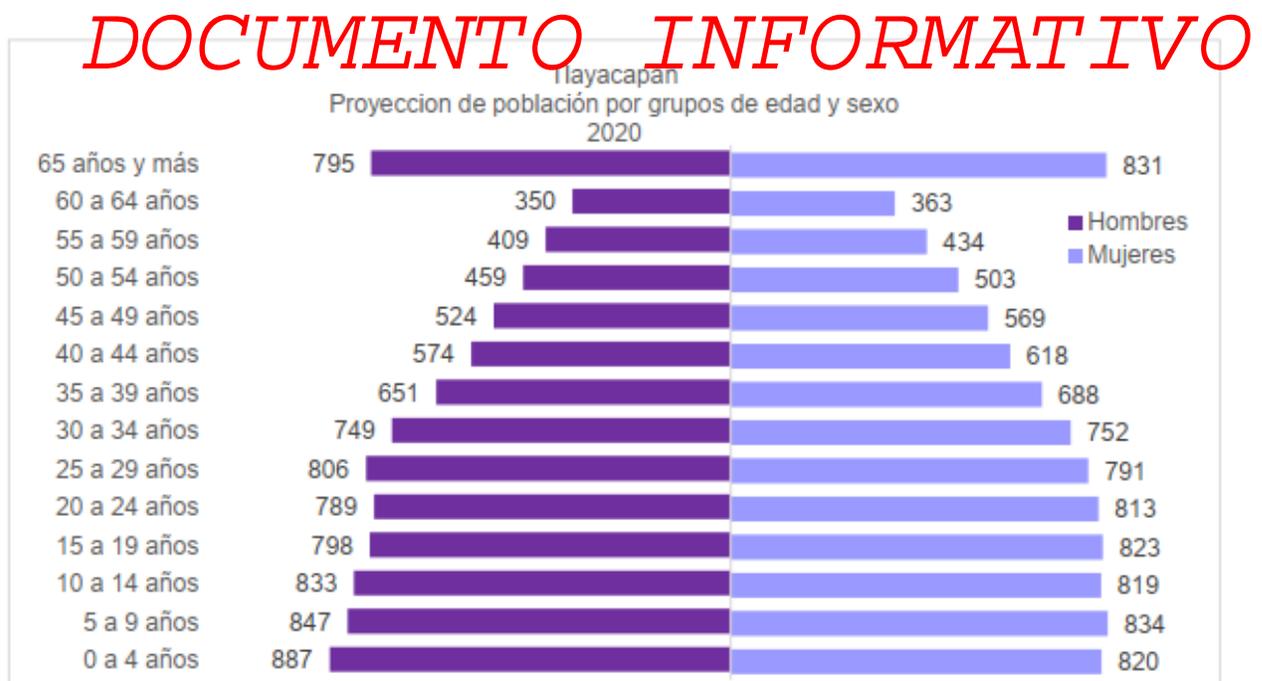


Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica. Con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, del INEGI.

Proyecciones de crecimiento

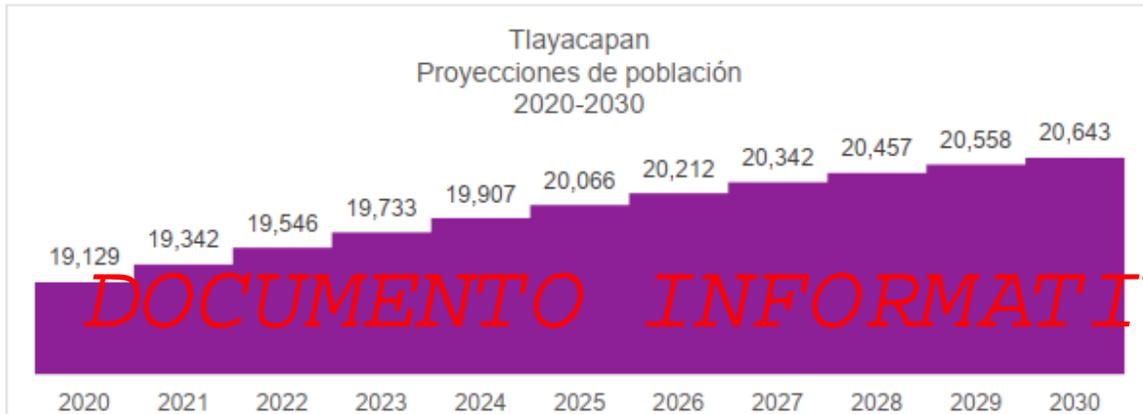
Para 2020, existe una mayor concentración de población en el grupo de edad de 0 a 4 años en el caso de los hombres y en el grupo de 5 a 9 años en el grupo de mujeres. Cabe mencionar los grupos etarios con mayor población de los cero a los 29 años.

Proyección de la población por grupos de edad y sexo 2020.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación e Información Estratégica /Secretaría Técnica del COESPO. En base a las Proyecciones de Población Municipal 2015-2030 del CONAPO.

De acuerdo a las proyecciones de Población municipales 2015 – 2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el año 2030 Tlayacapan tendrá 20,643 habitantes, de los cuales 50% serán hombres y 50% mujeres.



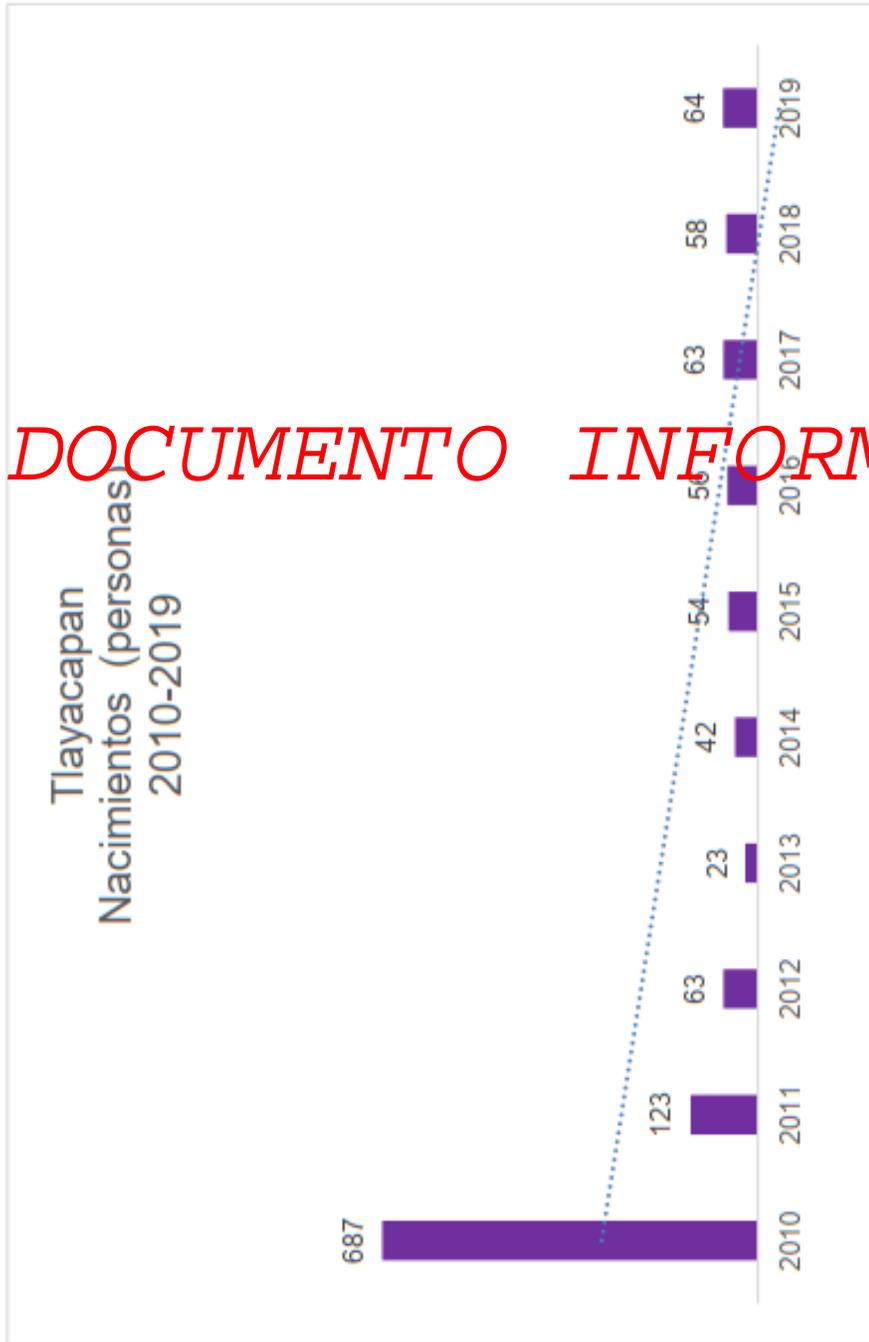
Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación e Información Estratégica /Secretaría Técnica del COESPO. En base a las Proyecciones de Población Municipal 2015-2030 del CONAPO.

Natalidad y fecundidad

En el municipio de Tlayacapan, el número de nacimientos ha variado en el periodo reportado, de 2010 a 2011 hubo un descenso significativo del 82% siendo el año 2011 con 123 nacimientos, a partir de esa fecha se continúa con un descenso de nacimientos hasta el año 2014 con 42 nacimientos y a partir de ahí hubo un incremento de los nacimientos, reportando en el año 2019 un total de 64 nacimientos.

Si se analiza la tendencia de nacimientos, se observa que el número de registros de nacimientos ha disminuido sustancialmente del año 2010 al 2019.

A continuación, se muestra la evolución de nacimientos de 2010 a 2019.



DOCUMENTO INFORMATIVO

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación e Información Estratégica /Secretaría Técnica del COESPO. Con datos de los Registros Administrativos, Estadísticas Vitales de Natalidad, INEGI.

Condición de la madre.

En base a los registros de natalidad del INEGI 2019, hubo un total de 64 nacimientos de los cuales el 12% son de mujeres adolescentes (de 19 años o menos), 36% en mujeres jóvenes (20 a 24 años) y el 52% en mujeres adultas (25 años en adelante). En base a los registros de natalidad en 2019, 9% de las mujeres que tuvieron un hijo trabajaban, mientras que 83% no trabajan y el 8% restante no lo especifico.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación e Información Estratégica /Secretaría Técnica del COESPO. Con datos de los Registros Administrativos, Estadísticas Vitales de Natalidad, INEGI.

Para el año 2019, del total de mujeres que tuvieron un hijo, el 1.59% no tenía estudios o primaria incompleta, el 23.44% la primaria completa, el 43.75% la secundaria o nivel equivalente, el 20.31% la preparatoria o nivel equivalente y el 3.13% contaba con una educación profesional. Como se puede observar, muy pocas mujeres contaban con educación superior al concebir, siendo el mayor número de madres las que sólo contaban con educación secundaria. Esta situación es un reflejo de la necesidad de focalizar estrategias de atención en este sector.

Por otra parte, en lo que corresponde al estado conyugal de las mujeres al momento de tener un hijo, en 2019 el 54.10% de este sector estaba

soltera, el 9.84% casada, el 21.31% vivía en unión libre y el 0.00% restante eran mujeres separadas, divorciadas, viudas o no especificaron su condición conyugal.

Del porcentaje de madres solteras al momento de tener a sus hijos, el 7% eran mujeres de 19 años o menos, situación que indica la ha bajado vulnerabilidad de este grupo de la población.

En el año 2019 el 9% de las mujeres que tuvieron un hijo trabajaban, mientras que el 83% restante no lo hacían y el 8% restante no lo especifico. A continuación, se presenta el porcentaje de mujeres que tuvieron un hijo según su condición laboral y grupo etario.

DOCUMENTO INFORMATIVO

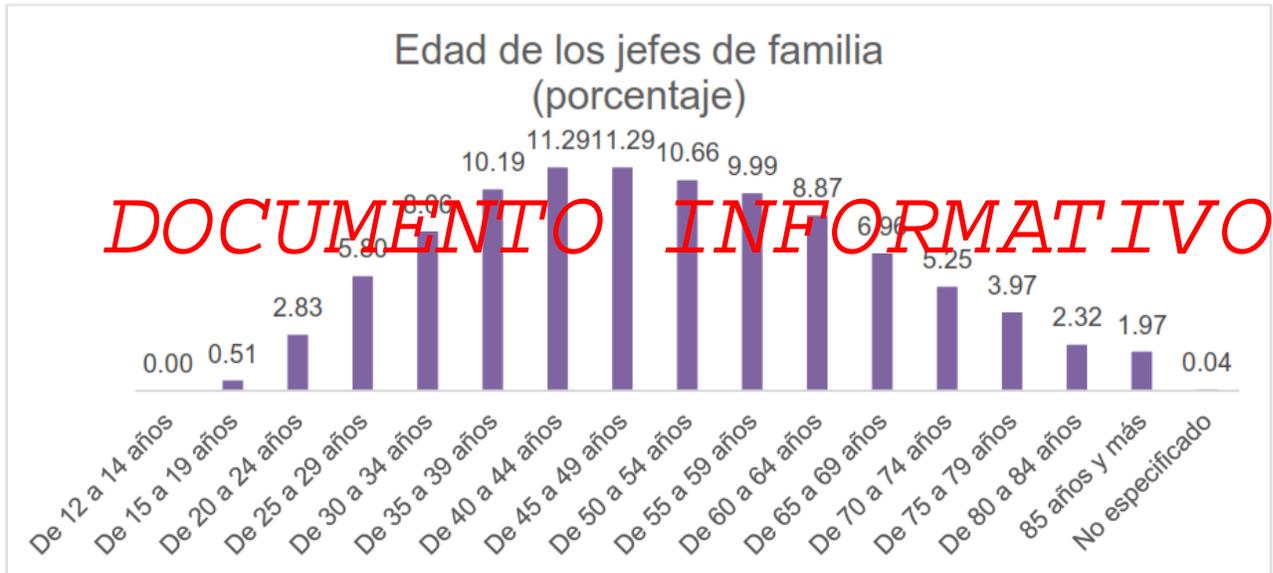


Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación e Información Estratégica /Secretaría Técnica del COESPO. Con datos de los Registros Administrativos, Estadísticas Vitales de Natalidad, INEGI.

Hogares.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda, en 2020 existían en el de Tlayacapan 5,085 hogares, de los cuales el 21.44% tenían jefatura femenina y el 78.56% jefatura masculina.

Por otra parte, la edad de los jefes de familia oscila, en su mayoría, de entre los 35 y 54 años, sin embargo, el porcentaje de hogares con jefes de familia de entre 45 y 49 años representa el pico más alto con 11.29%. El porcentaje de jefes de familia de 19 años o menos es del 0.51%.



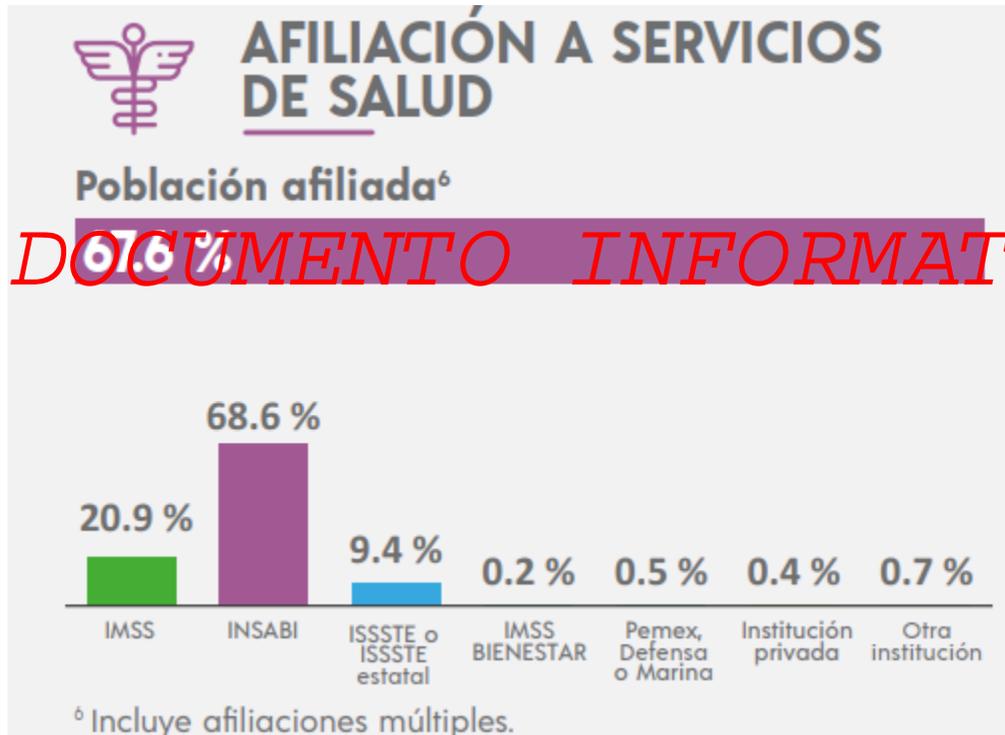
Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación e Información Estratégica /Secretaría Técnica del COESPO. Con datos de los Registros Administrativos, Estadísticas Vitales de Natalidad, INEGI.

Por otra parte, es importante señalar que 9% de los jefes de familia no cuentan con escolaridad alguna, 67% tienen educación básica, 14% educación media y 9% educación superior.

En el municipio de Tlayacapan, 67.6% de los jefes de familia es derechohabiente a algún tipo de servicio de salud.

Cobertura en servicios de salud.

El 20.9% es derechohabiente en el IMSS, el 68.6% en INSABI, el 9.4% en el ISSTE, el 0.2% en IMMS-BIENESTAR, 0.5% en PEMEX, Defensa y/o Marina, el 0.6% en institución privada y el 0.7% otra institución.



Vivienda.

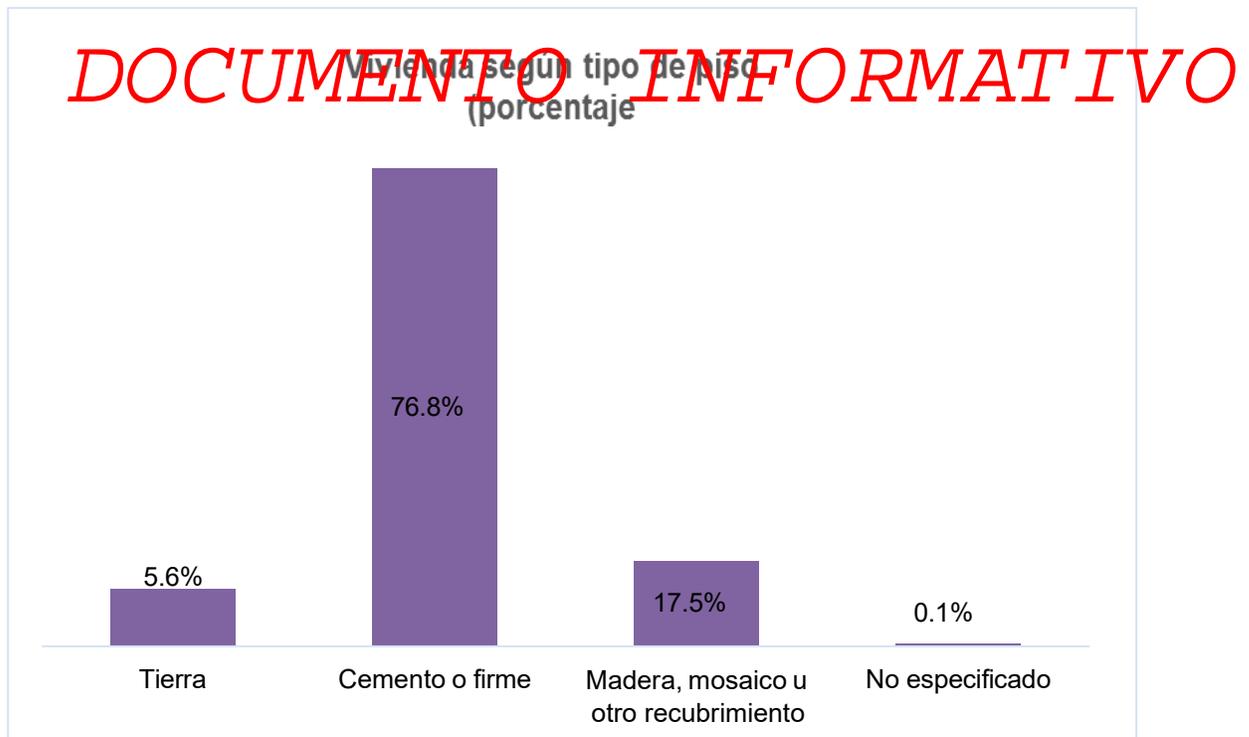
Por otra parte, para dicho año se registraron 5,053 viviendas particulares habitadas, teniendo un promedio de habitantes por vivienda de 3.8 personas. Cabe mencionar que el municipio de Tlayacapan tiene el 0.9% de las viviendas particulares del estado de Morelos.

Las viviendas particulares se clasifican en: casa única en el terreno, casa que comparte terreno con otra(s), casa dúplex, departamento en edificio, vivienda en vecindad o cuartería y vivienda en cuarto de azotea de un edificio. De acuerdo a esta clasificación, 75.6% son casa única en el terreno, 23.8% casa que comparte terreno con otra(s), 0.1 % en

departamento en edificio. La mayor parte de las viviendas particulares son casas.

En lo que se refiere a los servicios básicos de la vivienda 99.1% cuenta con energía eléctrica, 88.1% con disponibilidad de agua, 98.2% disponen de servicio sanitario y 96.5% con drenaje.

Por otra parte, sólo 5.6% de las viviendas tienen piso de tierra, mientras que el 94.3% poseen piso firme o recubierto con algún material específico.



Pobreza y carencias sociales.

De la población que habita en el municipio de Tlayacapan, 50.8% se encuentra en situación de pobreza, porcentaje del cual sólo 7.4% está en pobreza extrema.

Indicadores	Porcentaje					
	2008	2010	2012	2014	2016	2018
Pobreza						
Población en situación de pobreza	48.8	43.2	45.5	52.3	49.5	50.8
Población en situación de pobreza moderada	40.1	36.3	39.1	44.4	43.6	43.4
Población en situación de pobreza extrema	8.7	6.9	6.3	7.9	5.9	7.4
Población vulnerable por carencias sociales	34.1	33.6	32.0	25.7	24.4	29.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), El 29.4 % de la población es vulnerable por carencias sociales, es decir, presenta algún tipo de carencia en rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

De la tipificación de las carencias mencionadas, tenemos que:

Indicadores de carencia social	Porcentaje					
	2008	2010	2012	2014	2016	2018
Población vulnerable por carencias sociales	34.1	33.6	32.0	25.7	24.4	29.4
Rezago educativo	21.6	19.3	19.2	16.6	16.4	16.9
Carencia por acceso a los servicios de salud	38.4	29.9	22.3	16.6	15.0	16.8
Carencia por acceso a la seguridad social	72.3	64.6	64.4	66.2	62.1	66.5
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	15.8	15.7	14.8	13.4	10.9	11.3
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	22.8	20.6	18.6	24.6	17.0	19.9
Carencia por acceso a la alimentación	25.0	22.0	30.7	26.9	19.5	24.6

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Como se logra apreciar en la tabla anterior, los indicadores más preocupantes son el acceso a la seguridad social, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Por otra parte, 16.5% de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y 55.4% un ingreso inferior a la línea de bienestar. La línea de bienestar mínimo equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

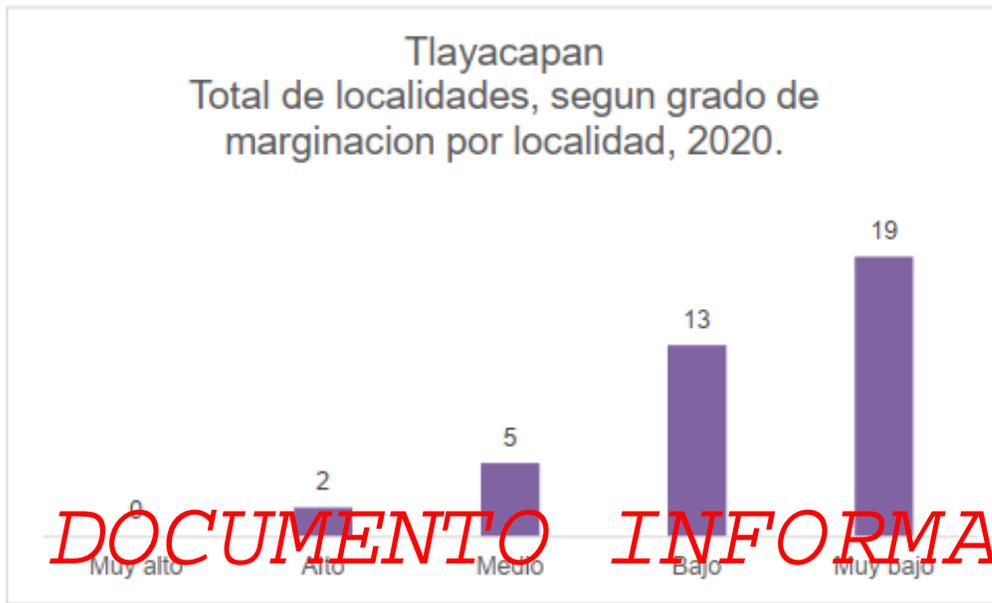
Índice de Marginación.

DOCUMENTO INFORMATIVO

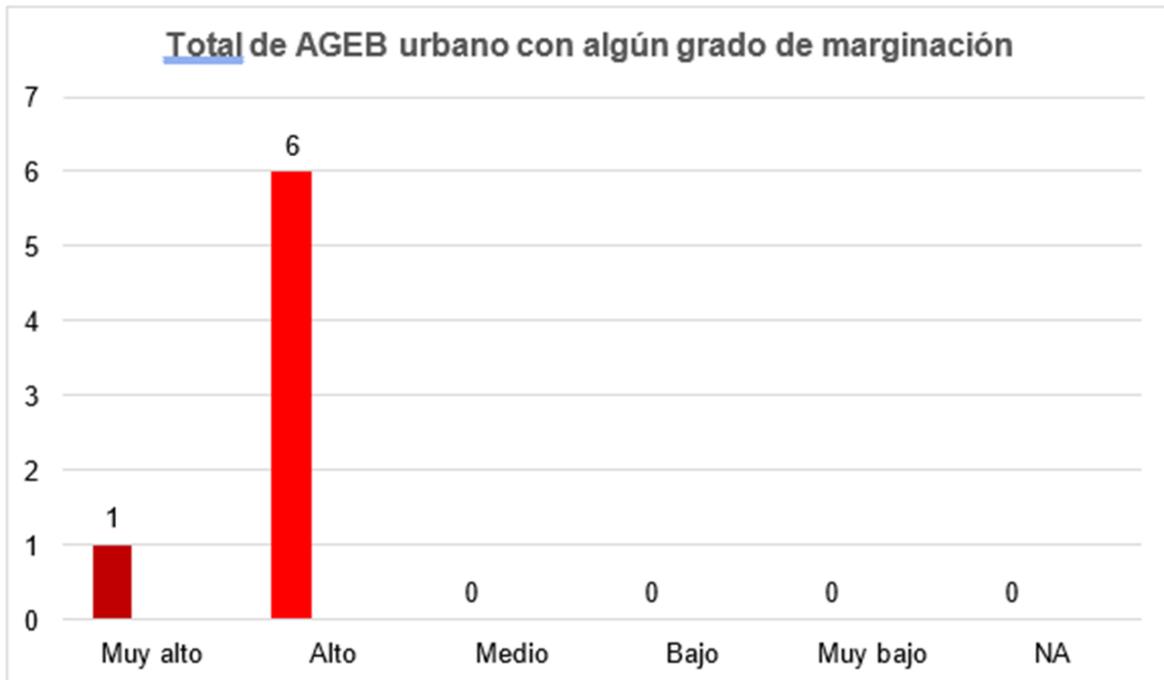
Para 2020 en base a los datos reportados por el Consejo Nacional de Población quien es el órgano facultado para emitir los resultados referentes al índice de marginación, el municipio de Tlayacapan tiene un índice de marginación de 55.34 lo que indica que se ubica en un grado de marginación Bajo. A nivel estatal, Tlayacapan ocupa el lugar 10 con referencia a este índice y el 1 491 a nivel nacional.

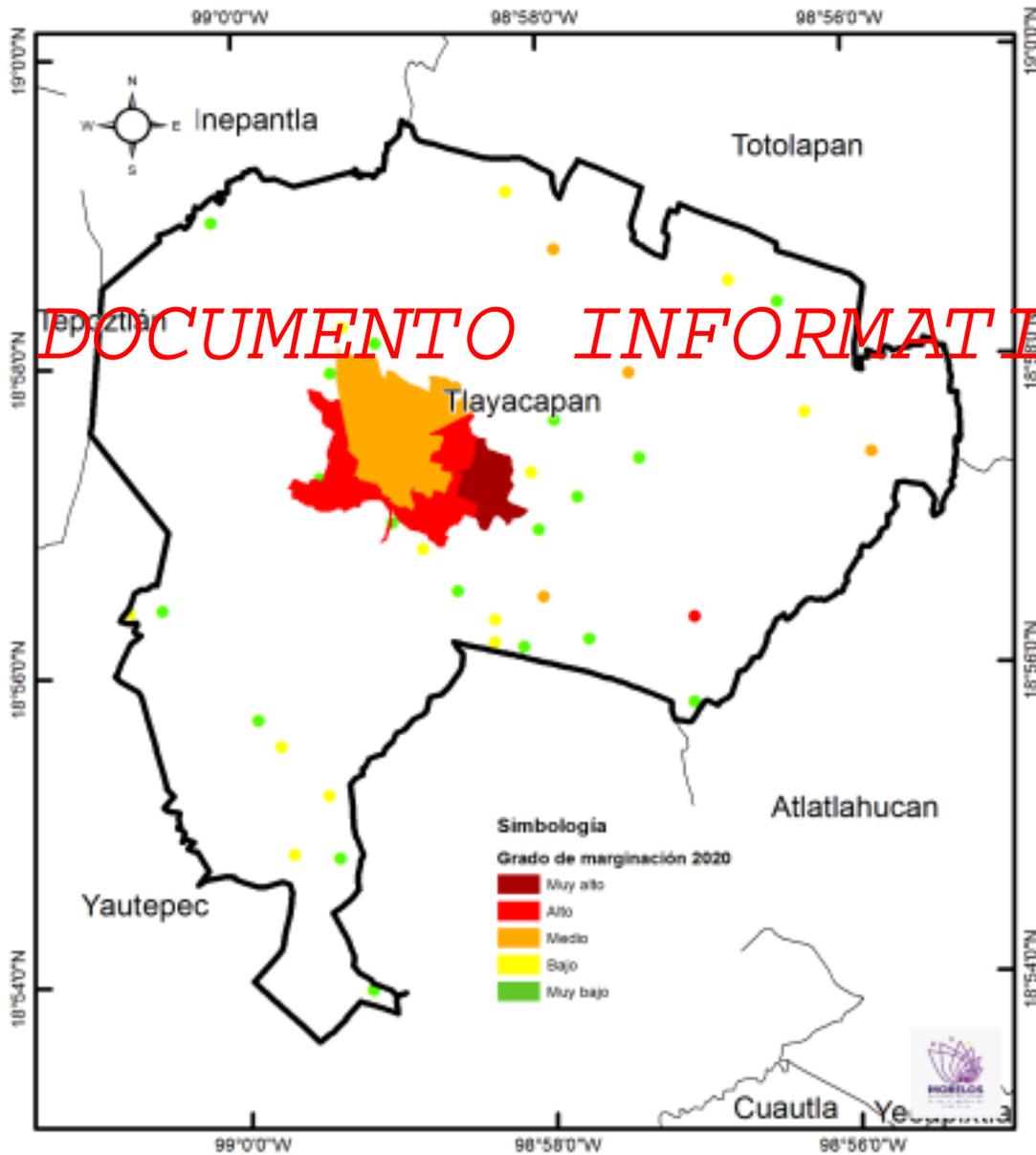
A nivel de localidad existen dos localidades con un índice de marginación alto, entre las que destacan: Colonia El Partidor con un índice de 0.6687 y Colonia Joyas del Astillero con un índice de 0.6693 con grado de marginación Alto.

El 0.0% de la población del municipio vive en algún AGEB urbano con grado de marginación Medio; 0.0% en lugares con grado de marginación Bajo; 0.0% en AGEBs urbanos con grado Muy bajo; 97.8% habita en lugares con grado Alto; y sólo 2.2% de la población se ubica en zonas con grado Muy Alto de marginación.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica. Con datos de Índices de Marginación 2020, del Consejo Nacional de Población.





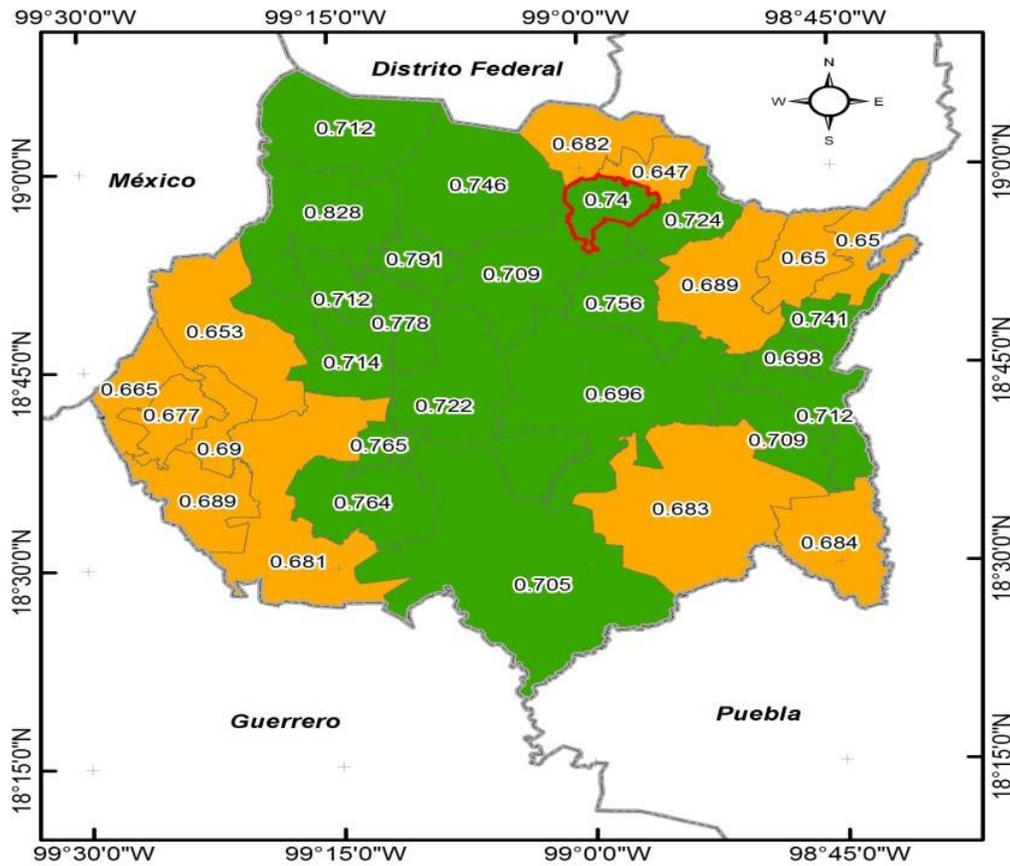
Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica. Con datos de Índices de Marginación 2020, del Consejo Nacional de Población.

Índice de Desarrollo Humano.

En 2010 México se ubica como país de alto desarrollo humano con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.739, mientras que el estado de Morelos ocupa el lugar 13 a nivel nacional con IDH de 0.7449, Tlayacapan presento el índice de desarrollo humano muy alto en Morelos, con un IDH de 0.740.

En los indicadores que conforman el IDH encontramos 8.360 en años promedio de escolaridad, 13.053 en años esperados de escolarización, 9472.436 en ingreso per cápita anual (dólares PPC), 10.495 tasa de mortalidad infantil, 0.696 índice de educación, 0.652 índice de ingreso y 0.895 índice de salud.

DOCUMENTO INFORMATIVO



Simbología

Nivel de Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2010

	0.361848 - 0.590096 Bajo
	0.590097 - 0.644855 Medio
	0.644856 - 0.696213 Alto
	0.696214 - 0.827597 Muy Alto

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos de Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, PNUD, México.

Zonas de Atención Prioritaria (Bienestar).

Las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) son las áreas o regiones de carácter rural o urbano cuya población presenta índices de pobreza y marginación que indican la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecido en la Ley General de Desarrollo Social. Las ZAPs son definidas de forma anual por el Ejecutivo Federal, el cual se basa en las evaluaciones de resultados de los estudios de medición de la pobreza que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

DOCUMENTO INFORMATIVO

Para el año 2015, las ZAPs Rurales son las localidades que tienen:

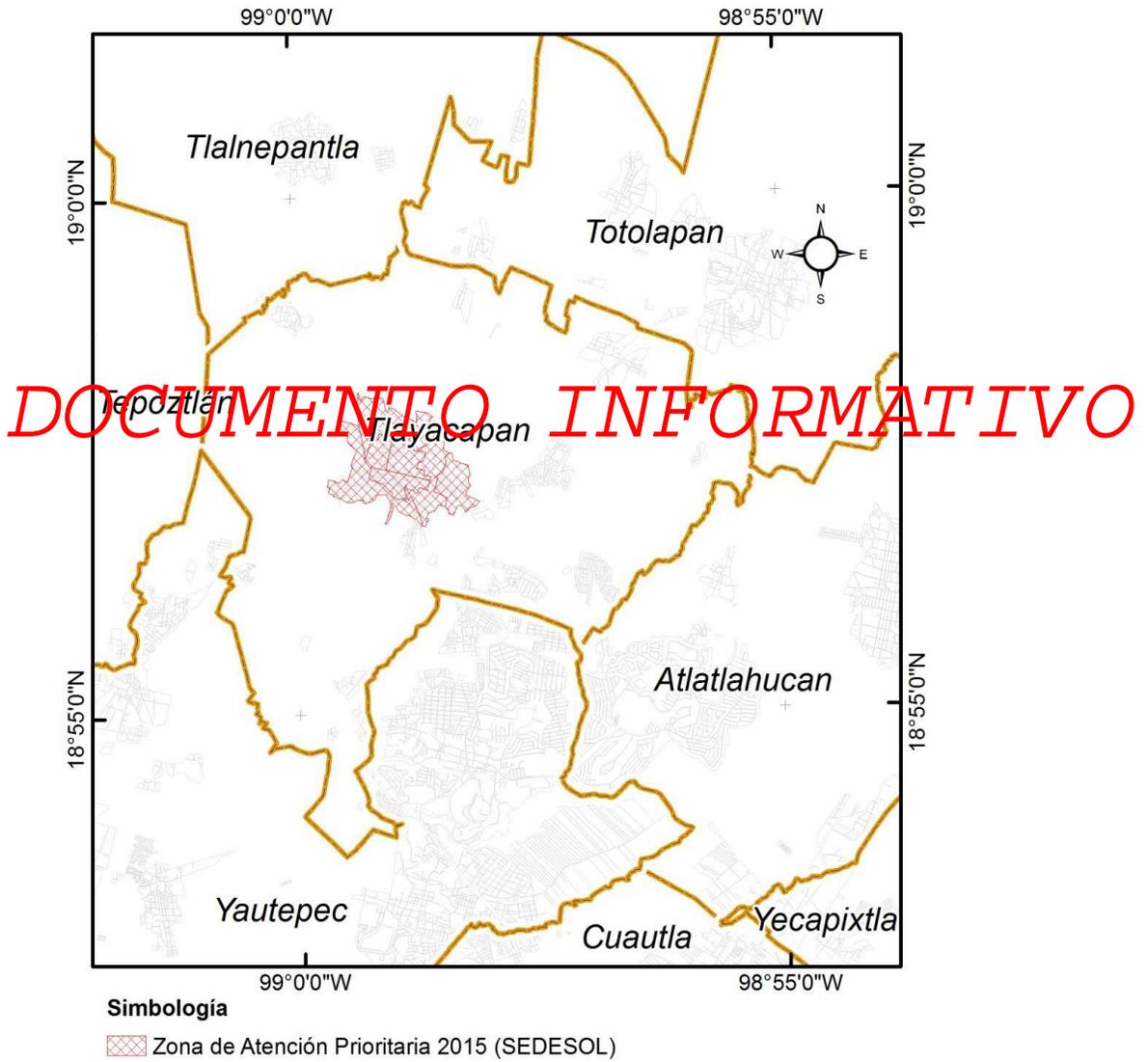
- Grado de marginación muy alto o alto.
- Grado de Rezago Social muy alto o alto.
- Al menos el 25% de la población se encuentra en pobreza extrema.

Las ZAPs Urbanas se clasifican en Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB), mismas que están conformadas por localidades. Sus características son:

- Grado de Rezago Social alto o medio.
- Grado de marginación muy alto o alto.
- AGEBs urbanas de los municipios de la Cruzada contra el Hambre.

Zonas de Atención Prioritaria 2015

Localidad	Ageb	Grado de rezago social	Población total
Tlayacapan	89	Medio	454
Tlayacapan	40	Bajo	1859
Tlayacapan	106	Medio	1104
Tlayacapan	55	Bajo	2055
Tlayacapan	6	Medio	2007
Tlayacapan	93	Medio	172
Tlayacapan	74	Medio	338



Fuente: Secretaría de Hacienda.
Dirección General de Información
Estratégica. Con datos del
Programa para el Desarrollo de
Zonas Prioritarias 2015, SEDESOL

Aspectos económicos.

La población económicamente activa es de 10,308 personas que representa un 67% de la población de 12 años y más, distribuida en 4,183 población femenina que representa 41% y 6,125 población masculina que representa 59% de la población económicamente activa.

Por otra parte, el resto de la población no económicamente activa y mayor de 12 años presenta las siguientes características:



Fuente: Censos Económicos 2019/Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).INEGI

De acuerdo a los resultados definitivos del Censo Económico 2019, publicados por el INEGI, en el municipio hay 943 unidades económicas, que representan 1% del total en el estado.

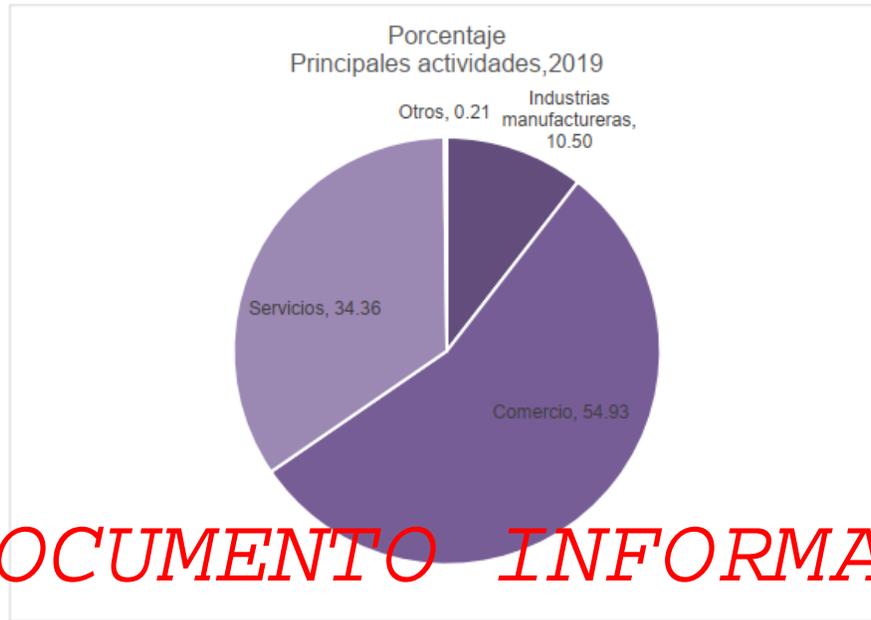
Descripción	Total
Unidades económicas (UE)	943
Personal ocupado (PO)	2,167
Remuneraciones (REM)	53.567
Producción bruta total (PBT)	307.448
Activos fijos (AF)	514.496

Fuente: Censos Económicos 2019/Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC) INEGI

DOCUMENTO INFORMATIVO
El municipio ocupa el lugar 24, aportando 1% de unidades económicas del total en la entidad federativa.

Actividades económicas, 2019.	
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.	0
Minería.	0
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final.	1
Construcción.	0
Industrias manufactureras.	99
Comercio.	518
Transportes, correos y almacenamiento.	1
Información en medios masivos.	0
Servicios.	324
Total	943

Fuente: Censos Económicos 2019/Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).INEGI



DOCUMENTO INFORMATIVO

Fuente: Censos Económicos 2019/Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).INEGI

Las tres principales actividades que destacan son servicios 34.36 %, comercio 54.93%, industrias y manufactura 10.50% y el resto 0.21%.

Descripción	Total	
Unidades económicas	518	Unidades
Personal ocupado	940	Personas
Remuneraciones	16,414	Mil pesos
Producción bruta total	137,858	Mil pesos
Activos fijos	132,551	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad	2	Personas
Remuneraciones por persona	60	Mil pesos
Producción bruta total por	266	Mil pesos

Fuente: Censos Económicos 2019/Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).INEGI

En el municipio se ubican 518 unidades económicas que se dedican al comercio, ocupando a 940 personas.



Respecto a la actividad de manufacturas hay 99 unidades económicas con 247 personas ocupadas.

Descripción	Total	
Unidades económicas	99	Unidades
Personal ocupado	247	Personas
Remuneraciones	5,173	Mil pesos
Producción bruta total	32,132	Mil pesos
Activos fijos	13,576	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	2	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	58	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	325	Mil pesos

Fuente: Censos Económicos 2019/Sistema Automatizado de Información General (SAIG)-INEGI

DOCUMENTO INFORMATIVO

Educación.

En el estado de Morelos se cumple con el derecho de los niños, jóvenes y adultos, a tener educación.

Educación inicial.

En el municipio de Tlayacapan durante el ciclo escolar 2019-2020 en nivel inicial asistieron 16 alumnos, distribuidos en 4 escuelas.

Educación preescolar.

El municipio de Tlayacapan cuenta con 16 escuelas a nivel preescolar; durante el ciclo escolar 2019-2020 fueron 43 docentes quienes atendieron a 688 alumnos, con un promedio de 16 alumnos por maestro.

Educación primaria.

En el municipio de Tlayacapan durante el ciclo 2019-2020 a nivel primaria se tiene una población total de 2,080 alumnos, quienes son atendidos por 117 docentes y están ubicados en 14 escuelas.

Educación secundaria.

a educación secundaria se ofrece en modalidades de Secundaria General,



Secundaria Técnica Industrial, Secundaria Técnica Agropecuaria y Telesecundaria con un total de 639 alumnos que son atendidos por 47 docentes y se ubican en 7 escuelas.

Rezago educativo.

De acuerdo al Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, en el municipio de Tlayacapan existen 2,080 matrículas en primaria y 639 en secundaria, sin embargo, durante el periodo 2019-2020 se registró un porcentaje de rezago educativa del 4.9% en nivel primaria y un 7.0% a nivel secundaria.

Absorción **DOCUMENTO INFORMATIVO**

Las tasas de crecimiento de manera indirecta proyectan a la población a corto, mediano y largo plazo, lo cual contribuye a que se anticipen las acciones que permitan abastecer la demanda educativa.

Del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, en Tlayacapan existe un porcentaje de absorción superior al 100% en primaria fue de 107.7% y 63.6% en secundaria.

Población Indígena.

En Morelos de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, hay 38,110 personas mayores de 3 años de edad que hablan alguna lengua indígena. Lo que representa el 2% de la población total de la entidad.

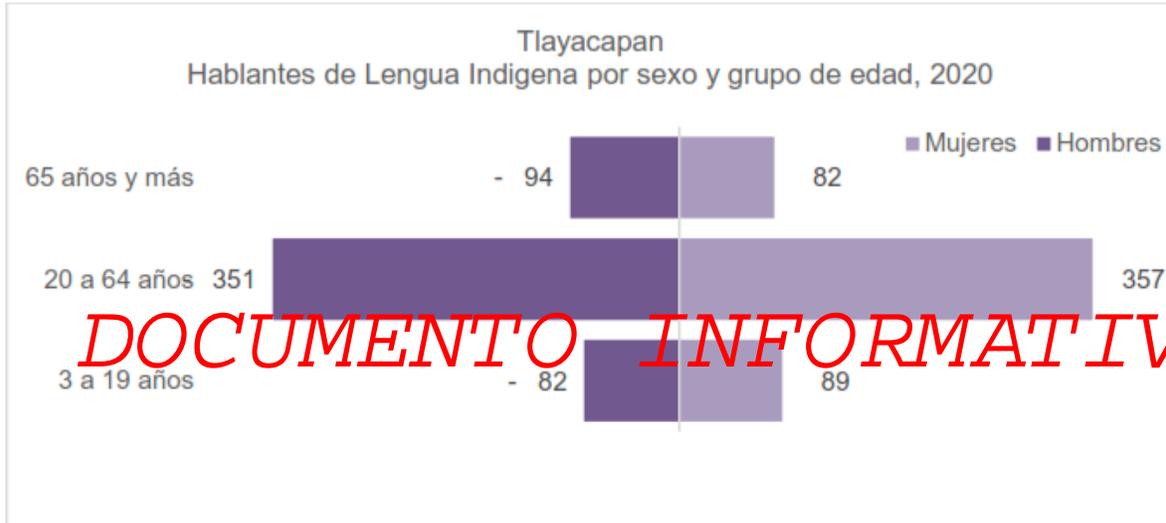
Las lenguas indígenas más habladas en esta entidad son:

Lengua indígena	Número de hablantes 2010	Número de hablantes 2020
Náhuatl	19 509	24,617
Mixteco	5 517	7,230
Tlapaneco	1 531	2,467
Zapoteco	608	722

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



El municipio de Tlayacapan tiene 1,055 personas hablantes de lengua indígena lo que representa el 5.7% del total de la población del municipio de Tlayacapan.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

HABLANTES DE LENGUA INDIGENA				NO HABLANTES DEN LENGUA INDIGENA		
	%	Total			%	Total
Total	5.7	1 055	Total	94.3	17 430	
Hombres	2.8	527	Hombres	46.6	8,620	
Mujeres	2.9	528	Mujeres	47.6	8,810	

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

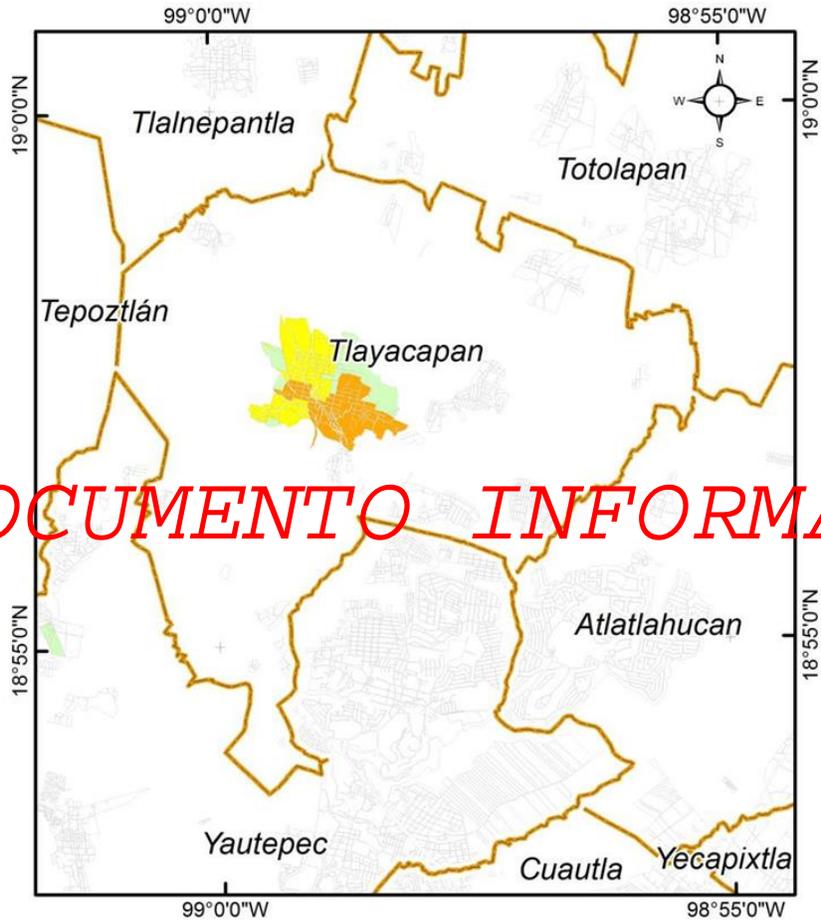
Índice de Riesgo Social.

Como parte de la **Estrategia de prevención y reconstrucción del tejido social en Morelos**, el Gobierno del Estado de Morelos desarrolló una metodología para **identificar las zonas donde la población corre mayor riesgo de caer en conductas antisociales** por falta de oportunidades. Dicha metodología, tiene como objetivo focalizar las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia de manera integral e intensiva en donde más se necesita. De esta manera, se cambia el paradigma de la prevención, que por años se ha concentrado en atender únicamente los sitios donde se comenten los delitos, en lugar de también intervenir los lugares en donde se origina la problemática.

DOCUMENTO INFORMATIVO

A continuación, se presenta la tabla de colonias que conforman el municipio, con la clasificación por el grado de riesgo social.

Nombre de Colonia	Grado de Riesgo Social
Barrio el Rosario	Medio
Barrio Exaltacion	
Barrio Texcalpan	
Barrio Aaltica	Bajo
Barrio San Diego	
Barrio Santa Ana	
Centro Tlayacapan	
El Plan	
San Lorenzo	Muy Bajo
Barrio Santiago	
Campo el Capulin	
Del Señor Santiago	
San Miguel	



DOCUMENTO INFORMATIVO

- Simbología**
- Índice de Riesgo Social
- Muy Alto
 - Alto
 - Medio
 - Bajo
 - Muy Bajo

Fuente: Secretaría de Hacienda. Subsecretaría de Planeación e Instituto Nacional de Salud Pública. Con datos de estimación de la propensión a participar en delitos: Un modelo para la priorización de colonias para prevención del delito y la violencia en Morelos.

Seguridad.

En 2020 se denunciaron 257 delitos, respecto a 2019 hubo un decrecimiento de 37.16%.



Fuente: Incidencia Delictiva del Fuero Común Municipal, Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Otros delitos denunciados:	2019	2020
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	6	2
Abuso sexual	4	2
Otros delitos contra la familia	4	3
Allanamiento de morada	3	4
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	3	2
Falsedad	2	0
Falsificación	2	0
Violación simple	2	2
Acoso sexual	1	0
Delitos cometidos por servidores públicos	1	0
Hostigamiento sexual	1	0
Narcomenudeo	1	0
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	1	1
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	1	0
Secuestro	1	1
Violación equiparada	1	0
Extorsión	0	2

Fuente: Incidencia Delictiva del Fuero Común Municipal, Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Anexo

Localidades con grado de marginación.

Nombre de la localidad	Índice de marginación a nivel localidad, 2020	Grado de marginación a nivel localidad, 2020	Índice de marginación normalizado a nivel localidad, 2020	
Colonia el Partidor (El Capulín)	17.5092324	Alto	0.66876517	
Colonia Joyas del Astillero	17.5238096		0.66932194	
Maninaltepec	19.6687521	Medio	0.75124803	
Rancho Correa	19.8159139		0.75686887	
Colonia 3 de Mayo	20.2644057		0.77399902	
La Mixtepec	20.4706509		0.78187655	
Colonia Jerico	20.7127014	Bajo	0.79112179	
Colonia Nueva Pastitlán	21.4072776		0.84765401	
Colonia Pala	21.4291418		0.81848612	
El Ahuehuete	22.0508736		0.84223316	
Cruz Blanca	22.2098729		0.84830614	
Rancho el Bebedero	22.2109667		0.84834792	
Nacatongo	22.3257434		0.85273182	
La Loma	22.4584137		0.85779916	
La Copalera	22.4706733		0.85826741	
Amatlipac (San Agustín Amatlipac)	22.5638601		0.86182668	
Las Vivianas	22.6469371		0.86499981	
Ex-Hacienda Pantitlán	22.7438193		0.86870022	
Unidad Habitacional Lázaro Cárdenas	22.8160928		0.87146071	
Cuauhtempan (San Andrés Cuauhtempan)	22.8951941		Bajo	0.87448198
Los Laureles (San José de los Laureles)	23.0560815		Muy bajo	0.88062708
Emiliano Zapata	23.0591013			0.88074242
El Golán	23.1185503			0.88301308
Unidad Habitacional Revolución XXI	23.1242986			0.88323263
3 de Mayo	23.2742453			0.88895985
Colonia Texalo (La Cerámica)	23.283129			0.88929916
Villa de Lobos	23.5510875	0.89953383		
Valle de Oaxtepec	23.5771466	0.90052916		
Rancho de Cartón Kilómetro 10	23.6627869	0.90380019		
Pedregal Tlalli	23.8028175	0.90914866		
Camino Real los Reyes	23.8851394	0.91229295		
Tlayacapan	23.9291946	0.91397564		
El Temazcal	24.2856635	0.92759097		
Colonia el Partidor	24.457887	0.93416905		
Xicotla	24.5031284	0.93589704		
Jardines de Tlayacapan	24.8085389	0.94756219		
Rancho Teja	24.8867415	0.95054914		
Fraccionamiento Lomas del Paraíso del Sol	25.2683076	0.96512306		
Los Ciruelos	25.5744886	Muy bajo	0.97681765	

DOCUMENTO INFORMATIVO

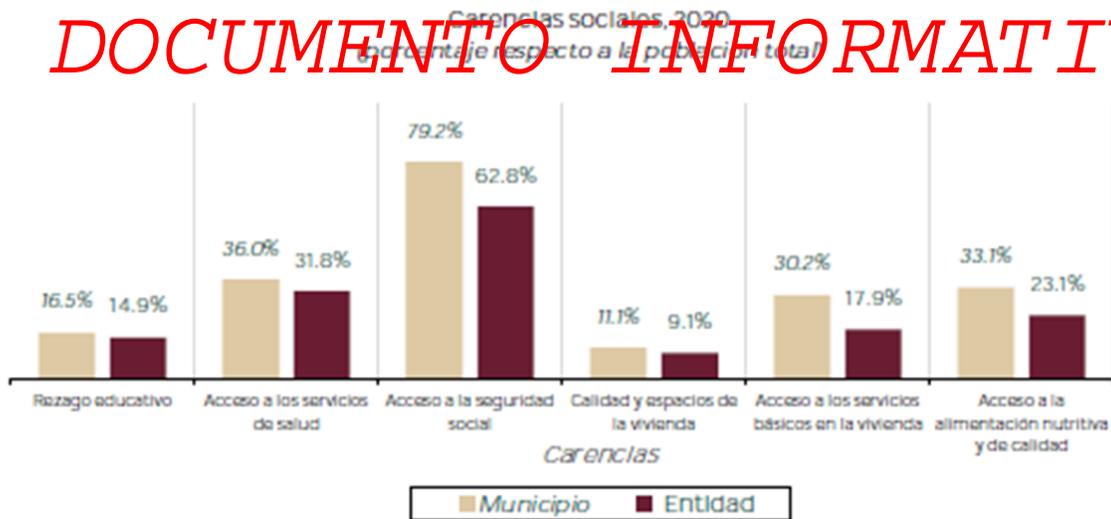
Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Informa-
Estratégica. Con datos de Índices de Marginación 2020, del Consejo Nacional de Poblaci

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial.

Carencias	Número de personas
Rezago educativo	3,447
Acceso a los servicios de salud	7,531
Acceso a la seguridad social	16,547

Carencias	Número de personas
Calidad y espacios de la vivienda	2,316
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	6,311
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	6,921

DOCUMENTO INFORMATIVO



Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición de la Pobreza 2020-2020, Indicadores de pobreza por entidad federativa, Coneval.

III. Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes.

Carencias	Número de personas	Carencias	Número de personas
Calidad y espacios de la vivienda ¹	2,316	Servicios básicos en la vivienda ¹	6,311
En viviendas con pisos de tierra ²	740	En viviendas sin acceso al agua ²	7,237
En viviendas con techos de material endeble ²	324	En viviendas sin drenaje ²	805
En viviendas con muros de material endeble ²	301	En viviendas sin electricidad ²	9
En viviendas con hacinamiento ²	1,945	En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbon para cocinar ²	2,628

DOCUMENTO INFORMATIVO

IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados.

Indicador	2022 (millones de pesos)
Recursos planeados ¹	14.0
Recursos ejercidos ²	10.6

Notas:

FISMDF es el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

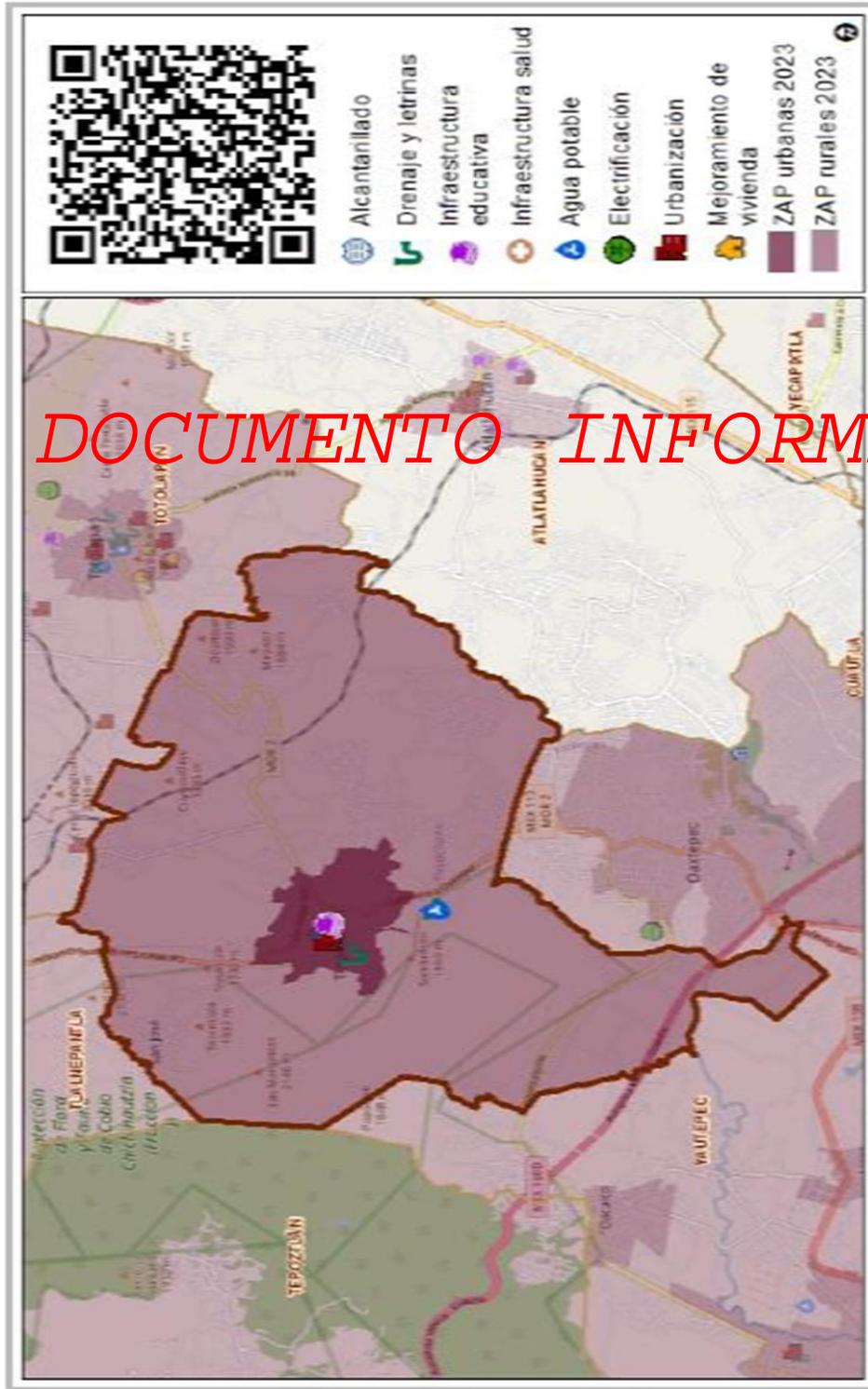
S.D. (Sin Dato). Municipio que, por ser de nueva creación o por no poseer información suficiente, no cuenta con datos en algún año.

Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con información de

1. Base de datos de los recursos planeados, extraída de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR). Los recursos contemplan el periodo enero-diciembre de 2022.

2. Gasto Federalizado 2022 (Ejercicio del Gasto) del FISMDF, disponible en Transparencia Presupuestaria, Datos Abiertos, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Los recursos contemplan el periodo enero-septiembre de 2022. Recuperado el 28 de noviembre de 2022.

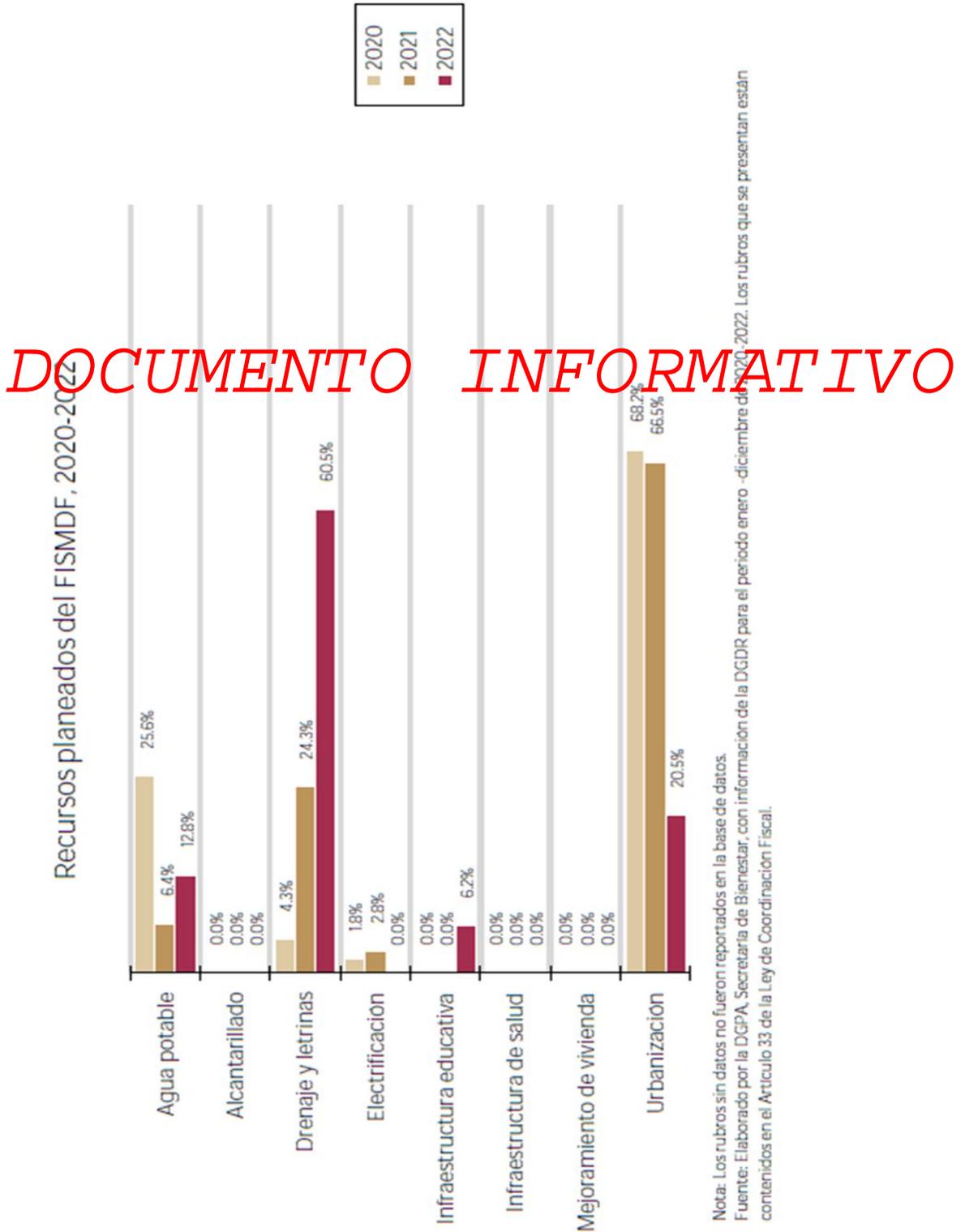
V. Infraestructura social básica.



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Padrones de Beneficiarios (DGPB), Secretaría de Bienestar, a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de la MIDS, DGDJR. Los recursos contemplan el periodo enero-diciembre de 2022. Los rubros que se presentan están contenidos en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge?cve_geo=17026

VI. Planeación del FAIS (componente FISMDF).



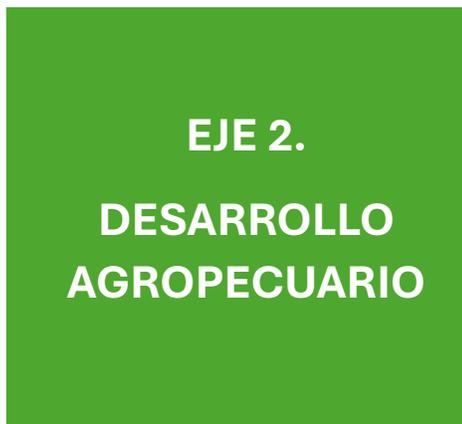
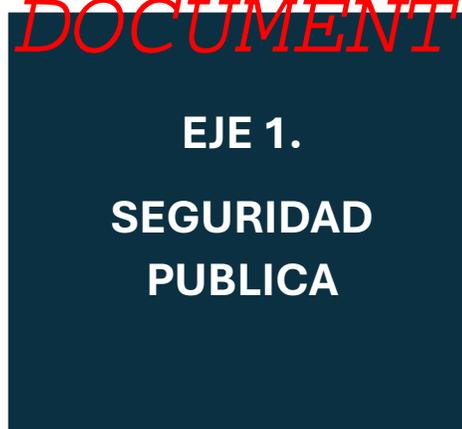


11. EJES RECTORES

El presente documento integra las estrategias, las acciones y políticas que el Ayuntamiento de Tlayacapan llevará a cabo durante la presente administración 2025-2027.

Este documento tiene su origen en un importante ejercicio de interacción y diálogo entre la población y el gobierno, cuyo fin ha sido crear los programas y líneas de acción, que darán respuesta puntual a las problemáticas presentes en el municipio.

DOCUMENTO INFORMATIVO







12. ALINEACION AL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

DOCUMENTO INFORMATIVO

GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EJE RECTOR 1: SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

EJE 1. SEGURIDAD PUBLICA.

DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO

EJE RECTOR 3: BIENESTAR PARA EL PUEBLO
EJE RECTOR 5: GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y AL SERVICIO DEL PUEBLO

EJE 4. BIENESTAR, DESARROLLO Y POLITICA SOCIAL.

ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO

EJE RECTOR 2: ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR

EJE 2. DESARROLLO AGROPECUARIO.

DESARROLLO SUSTENTABLE

EJE RECTOR 4: VIDA Y MEDIO AMBIENTE

EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABLE.

13. AGENDA 2030.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

Consiste en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con metas específicas, que constituyen una agenda integral y multisectorial:

- 1: Fin de la Pobreza
- 2: Hambre Cero
- 3: Salud y Bienestar
- 4: Educación de Calidad
- 5: Igualdad de Género
- 6: Agua Limpia y Saneamiento
- 7: Energía Asequible y No Contaminante
- 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- 9: Industria, Innovación e Infraestructura
- 10: Reducción de las Desigualdades
- 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
- 12: Producción y Consumo Responsables
- 13: Acción por el Clima
- 14: Vida Submarina
- 15: Vida de Ecosistemas Terrestres
- 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
- 17: Alianzas para Lograr los Objetivos

DOCUMENTO INFORMATIVO





VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030.



DOCUMENTO INFORMATIVO

Contribución a la Agenda 2030

En el año 2030 el municipio garantiza el acceso a servicios que aseguren el bienestar de las personas y unos valores naturales y paisajísticos notables que contribuyen a una vida sana y en equilibrio con su entorno.

El modelo de prosperidad económica es inclusivo, sostenible y comprometido con el desarrollo sostenible del planeta.

Para el año 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente del agua en el sector doméstico, hasta alcanzar una reducción del 10% en el consumo doméstico de agua.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Indicadores municipales de Desarrollo Sostenible asociados a los ODS:



- 1. Pobreza y exclusión social.
- 2. Nivel de pobreza-perceptores de ayudas de emergencia social.



- 3. Valor añadido bruto del sector primario.



- 4. Esperanza de vida de las mujeres.
- 5. Esperanza de vida de los hombres.



- 6. Personas que han superado al menos los estudios secundarios.
- 7. Personas con estudios universitarios.
- 8. Conocimiento del euskera.



- 9. Porcentaje de mujeres en la corporación municipal.
- 10. Víctimas de violencia contra las mujeres.



- 11. Consumo doméstico de agua por habitante y día.
- 12. Calificación sanitaria del agua de consumo.



- 13. Consumo doméstico de energía eléctrica por habitante y año.
- 14. Producción de energías renovables.



- 15. Tasa de paro.
- 16. PIB per cápita.



- 17. Grado de implantación de instrumentos de gestión medioambiental.



- 18. Parque de vivienda protegida.
- 19. Tasa de inmigración.



- 20. Suelo artificializado.
- 21. Superficie ocupada por parques, jardines y zonas verdes urbanas
- 22. Concentración de partículas en suspensión PM₁₀.

DOCUMENTO INFORMATIVO



- 23. Generación de residuos domésticos y comerciales por habitante.
- 24. Tasa de recogida selectiva de los residuos domésticos y comerciales.
- 25. Compra y contratación pública verde: importe de las licitaciones con cláusulas ambientales.



- 26. Emisiones de gases de efecto invernadero del municipio por habitante y año (sin industria y sin sector primario).



- 27. Calidad de las aguas estuáricas: estado ecológico.
- 28. Calidad de las aguas de litoral: estado ecológico.



- 29. Superficie de especial protección respecto del total de la superficie del municipio.



- 30. Presupuestos participativos.



- 31. Presupuesto municipal destinado a cooperación internacional para el desarrollo.
- 32. Número de redes y alianzas en las que participa el municipio relacionadas con el desarrollo sostenible.

14. EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL.

EJE 1. SEGURIDAD PUBLICA:

La integridad física y patrimonial es fundamental por lo que la preservación y salvaguarda de los habitantes es una prioridad, los cuerpos policiales encargados de la seguridad publica deberán coadyuvar a la prevención de los delitos, lo que generara una mayor confianza hacia el gobierno municipal.

Objetivo estratégico: **DOCUMENTO INFORMATIVO**

Recuperar la paz y el orden social, mediante el fortalecimiento y apoyo a las acciones de los cuerpos policiales.

Estrategia:

Integrar una corporación policial con elementos capacitados, calificados y confiables.

Líneas de acción:

- Eficientar la operación y el patrullaje de los elementos en la geografía municipal.
- Coordinar acciones entre los 3 órdenes de gobierno para la prevención del delito.
- Profesionalizar a los elementos de los cuerpos policiacos.

Programas derivados del PMD:

1. Seguridad eficaz y eficiente.

EJE. SEGURIDAD PUBLICA

**OBJETIVO
ESTRATEGICO**

ESTRATEGIA

LÍNEAS DE ACCIÓN

Recuperar la paz y el orden social, mediante el fortalecimiento y apoyo a las acciones de los cuerpos policiales.

Recuperar la paz y el orden social, mediante el fortalecimiento y apoyo a las acciones de los cuerpos policiales.

Eficientar la operación y el patrullaje de los elementos en la geografía municipal.

Coordinar acciones entre los 3 órdenes de gobierno para la prevención del delito.

Profesionalizar a los elementos de los cuerpos policiaicos.

DOCUMENTO INFORMATIVO



EJE 2. DESARROLLO AGROPECUARIO.

Tema encaminado a el apoyo y el impulso de la actividad primaria, su finalidad es brindar y facilitar a los productores agropecuarios el beneficio directo.

Objetivo estratégico:

Convertir e impulsar la actividad primaria en una actividad económica local y regional.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Estrategia:

Poner en marcha instrumentos y políticas para fortalecer la participación de los productores e impulsar el sistema productivo.

Líneas de acción:

- Acceso a los apoyos gubernamentales.
- Tecnificación y equipamiento.
- Posicionamiento del campo en la región.
- Intercambio de productos en la región.

Programas derivados del PMD:

1. Campo sustentable.

EJE 2. DESARROLLO AGROPECUARIO

OBJETIVO ESTRATEGICO

Convertir e impulsar la actividad primaria en una actividad económica local y regional.

ESTRATEGIA

Poner en marcha instrumentos y políticas para fortalecer la participación de los productores e impulsar el sistema productivo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Acceso a los apoyos gubernamentales.

Tecnificación y equipamiento.

Posicionamiento del campo en la región.

Intercambio de productos en la región.

DOCUMENTO INFORMATIVO



EJE 3. DESARROLLO ECONOMICO Y SUSTENTABLE.

Fortalecer la economía local y buscar generar actividades y dinámicas para el mejor aprovechamiento de los recursos.

Objetivo estratégico:

Buscar inversiones y poner en marcha estrategias para el posicionamiento de todos los productos locales y servicios.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Estrategia:

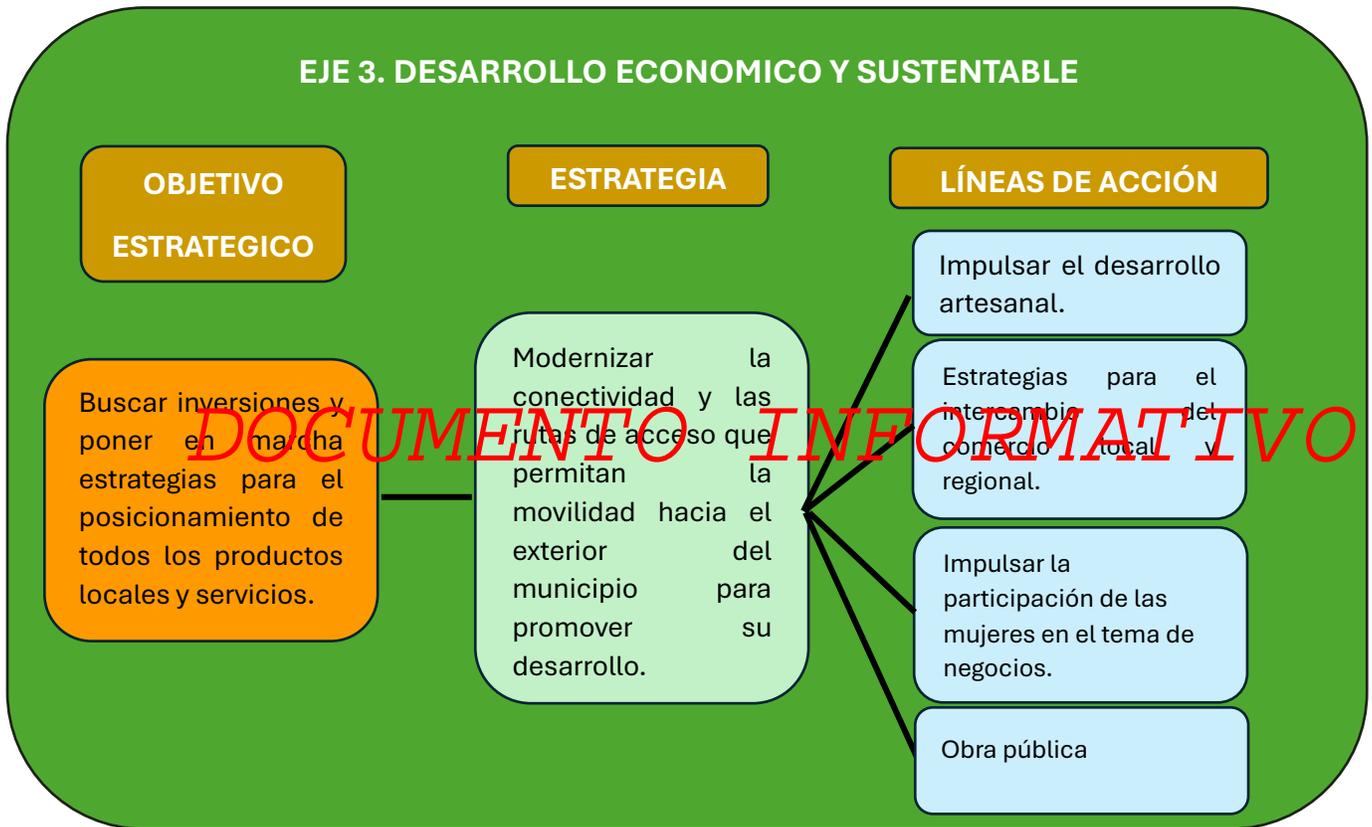
Modernizar la conectividad y las rutas de acceso que permitan la movilidad hacia el exterior del municipio para promover su desarrollo.

Líneas de acción:

- Impulsar el desarrollo artesanal.
- Estrategias para el intercambio del comercio local y regional.
- Impulsar la participación de las mujeres en el tema de negocios.
- Obra pública.

Programas derivados del PMD:

1. Desarrollo económico e impulso al turismo



TURISMO

Consolidar la oferta turística del Municipio de Tlayacapan formado por la cabecera y sus comunidades, aprovechando los recursos asignados para la creación, promoción y evaluación de programas turísticos, para crear valor de tipo económico (material), social (cultural) y ambiental (naturaleza nativa).

Estrategias:

1. Crear y registrar en el primer año de gestión, un diferenciador que sea símbolo de identidad del municipio.
2. Cumplir al 100% los indicadores válidos establecidos para evaluar los programas autorizados por el cabildo;

3. Cumplir al 100% con el presupuesto asignado para cada programa;
4. Durante la gestión del periodo 2025 – 2027, incluir en los programas desarrollados por la dirección de turismo los ejes transversales con enfoque inclusivo y equitativo.

Líneas de acción:

1. Crear y registrar en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), la marca “Tlayacapan Cuna del Chinelo” (incluye logotipo), se propone desarrollar una campaña de difusión con alcance nacional de la tradicional celebración de la danza del chinelo símbolo de pertenencia de Tlayacapan. Con la creación de esta marca además de la difusión turística, se pretende proteger el patrimonio tlayacapense, para evitar mal uso en la comercialización de este símbolo municipal; para dejar testimonio del proceso de este registro, se elaborará un cortometraje que muestre el talento e impacto cultural, para transmitirse como parte del identidad del pueblo de Tlayacapan y del estado de Morelos, en salas de cines culturales, universidades, tianguis turísticos y festivales nacionales e internacionales. Para la realización de cortometraje se realizará con convenios con Universidad Autónoma del Estado de Morelos y la Secretaría de Turismo del Estado de Morelos
2. Crear una feria gastronómica para dar a conocer la comida típica de Tlayacapan al turismo nacional e incluso internacional. Para este evento se convocará al sector restaurantero establecido en la comunidad, cocineras tradicionales y al público en general, toda aquella persona que pueda participar en la oferta de platillos típicos, la convocatoria será inclusiva y abierta, con la finalidad de poder crear un espacio para mostrar lo tradicional y exponer propuestas gastronómicas nuevas con ingredientes de la región, para que las generaciones actuales de nuestra comunidad también puedan participar y mostrar su talento;

El nombre y fecha de realización de la feria se estará definiendo con base a un diagnóstico previo en un estudio de mercado, para lo cual se buscará un convenio con la Facultad de Turismo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para llevarlo a cabo;

Como parte de la oferta turística, para esta feria se estará apoyando con la participación de artistas Morelenses destacados, para la primera edición se invitará al Cuautlense Franco Escamilla, y en las siguientes ediciones con base a las preferencias actuales se elegirá al artista del momento; se

invitará a influencers para que den promoción del evento y del pueblo;

DOCUMENTO INFORMATIVO

3. Creación de proyectos de Ecoturismo

Al contar con un ecosistema diverso y miradores naturales, en coordinación con los programas estatales, se propone la creación de los siguientes proyectos, para lo cual se buscará trabajar en coordinación con empresarios del ramo y operadores turísticos

- Programas de relajación, por medio de prácticas alternativas como sitios de meditación, temazcal y aromaterapia basado en la herbolaria y tradiciones ancestrales;
- Recorrido en Bicicleta de montaña, para trazar una ruta que comprenda la zona montañosa que rodea al municipio, para construir la ruta oficial “ecobici”, considerando niveles de experiencia, desde aficionados hasta nivel profesional en la cabecera municipal y las comunidades;
- En coordinación con la Dirección de Desarrollo Agropecuario, realizar visitas guiadas a parcelas demostrativas, para dar a conocer la agricultura típica del municipio, incluyendo las comunidades;

- En coordinación con el gobierno estatal y federal, acondicionar la zona arqueológica de Tlatoani, para que sea accesible y se pueda abrir al público en general;
4. Realizar un diagnóstico de los servicios turísticos actuales ofertados en el Municipio, para conocer el grado de profesionalización, como son: guías turísticos, recorridos en moto, chinelobus, entre otros.
 5. Conocer el estatus de su organización, de las personas del municipio que se dedique a la realización de artesanías, como son trabajo de barro, cera (escamadas), repostería (frutas de horno, tlaxcales, dulces típicos), herrería artística, nieves artesanales, cocineras tradicionales para poder identificar las áreas de oportunidad ya sea de forma colectiva o de forma asociativa, para organizar una difusión como parte de los atractivos que ofrece Tlayacapan a los visitantes;
 6. Creación de un libro que documente los alcances obtenidos en el pueblo, por la denominación de Pueblo Mágico;
 7. Asistencia a los tianguis Turísticos de los pueblos mágicos para difundir los atractivos turísticos del Municipio;
 8. Creación de estrategia publicitaria de difusión local en redes sociales en colaboración con influencers para dar a conocer tradiciones que permanecen en el municipio, siendo otro atractivo turístico.
 9. Aprovechamiento de la plaza cívica para instalar módulos de información turística, y preparación de eventos tardeadas con la participación de escuelas de teatro, danza, música, entre otros, para que se aproveche el flujo de visitantes en el centro de la localidad.

DOCUMENTO INFORMATIVO

OBRA PÚBLICA

Tlayacapan es un municipio que se encuentra en constante crecimiento poblacional y como consecuencia sus necesidades en los servicios básicos van creciendo, es por ello por lo que la obra pública es fundamental.

Dicha situación crea la necesidad de modernizar e incrementar el equipamiento urbano, así como la construcción de redes de infraestructura para el mejoramiento del desarrollo Municipal. Con el fortalecimiento de la obra pública en los diferentes sectores de la sociedad y la construcción, ampliación y rehabilitación de edificios y espacios públicos, así como también se propone la mejora de las redes de electrificación, drenaje y agua potable.

Esta administración municipal 2025-2027 contempla la priorización de las siguientes obras:

UNIVERSO DE OBRAS				
No.	LOCALIDAD	DESCRIPCION DE OBRA	UNIDAD	VOLUMEN
1	BARRIO LA EXHALTACION	PAVIMENTACION CON ADOCRETO EN CALLE MOCTEZUMA	M2	1,487
2	BARRIO LA EXHALTACION	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MOCTEZUMA	ML	114
3	BARRIO LA EXHALTACION	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE MOCTEZUMA	ML	200
4	BARRIO LA EXHALTACION	CONSTRUCCION DE PUENTE CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MOCTEZUMA	M2	60
5	BARRIO LA EXHALTACION	CONSTRUCCION DE MODULO DE SEGURIDAD PUBLICA CALLE INDEPENDENCIA	M2	260
6	BARRIO SANTA ANA	CONSTRUCCION DE ARCO DE BIENVENIDA EN EL LADO NORTE DE LA CABECERA MUNICIPAL	PZA	1
7	BARRIO SANTA ANA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SAN AGUSTIN	M2	1,040
8	BARRIO SANTA ANA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SAN AGUSTIN	ML	208
9	BARRIO SANTA ANA	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE SAN AGUSTIN	ML	208
10	BARRIO SANTA ANA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CAMINO REAL SAN PABLO	ML	590
11	BARRIO SANTA ANA	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CAMINO REAL SAN PABLO	ML	290
12	BARRIO SANTA ANA	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CAMINO REAL SAN PABLO	ML	590
13	BARRIO SANTA ANA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE XOQUIAPAN	M2	1,400
14	BARRIO SANTA ANA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE XOQUIAPAN	ML	280
15	BARRIO SANTA ANA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CARRETERA FELIPE NERI	ML	1,218
16	BARRIO SANTA ANA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CERRADA FELIPE NERI	M2	1,240
17	BARRIO DE SANTIAGO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PELENCO ENTRE PLAN DE SAN LUIS Y LEANDRO VALLE	M2	455
18	BARRIO DE SANTIAGO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LEANDRO VALLE	M2	1,875
19	BARRIO DE SANTIAGO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE LEANDRO VALLE	ML	375
20	BARRIO DE SANTIAGO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE LERDO DE TEJADA	ML	450
21	BARRIO DE SANTIAGO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LERDO DE TEJADA	M2	1,100
22	BARRIO DE SANTIAGO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE REFORMA	ML	200
23	BARRIO DE ROSARIO	CONSTRUCCION DE PUENTE CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE NIÑOS HEROES	M2	60
24	BARRIO DE ROSARIO	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE INDEPENDENCIA DE N. MENDOZA A NIÑOS HEROES	ML	322
25	BARRIO DE ROSARIO	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE INDEPENDENCIA DE N. MENDOZA A NIÑOS HEROES	ML	322
26	BARRIO DE ROSARIO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE INDEPENDENCIA DE N. MENDOZA A NIÑOS HEROES	M2	1,610
27	BARRIO DE ROSARIO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE INDEPENDENCIA DE N. MENDOZA A NIÑOS HEROES	ML	200
28	BARRIO DE ROSARIO	REHABILITACION DE CAMINO DE ZACA CALLE INDEPENDENCIA	M2	1,000
29	BARRIO DE ROSARIO	CONSTRUCCION DE PUENTE CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE INDEPENDENCIA DE NIÑOS HEROES A TERRENOS DE CULTIVO	M2	60
30	BARRIO DE ROSARIO	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE N. MENDOZA DE CALLE ALDAMA A.J. MA. MORELOS Y P.	ML	218

31	BARRIO DE ROSARIO	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE N. MENDOZA DE CALLE ALDAMA A J. MA. MORELOS Y P.	ML	218
32	BARRIO DE ROSARIO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE N. MENDOZA DE CALLE ALDAMA A J. MA. MORELOS Y P.	M2	1,090
33	BARRIO DE ROSARIO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE N. MENDOZA DE CALLE ALDAMA A J. MA. MORELOS Y P.	ML	150
34	BARRIO DE ROSARIO	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA TONANTZIN	ML	300
35	CENTRO	CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	M2	380
36	TEXALO	CONSTRUCCION DE ARCO DE BIENVENIDA EN EL LADO SUR DE LA CABECERA MUNICIPAL	PZA	1
37	COPALERA	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE COPALERA DE CARRETERA A OAXTEPEC A CALLE SIN NOMBRE	ML	280
38	COPALERA	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE COPALERA DE CARRETERA A OAXTEPEC A CALLE SIN NOMBRE	ML	280
39	TEXALO	CONSTRUCCION DE CICLO PISTA A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA ZARAGOZA	M2	4,000
40	TEXALO	INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES AL AIRE LIBRE EN AVENIDA ZARAGOZA	PZA	14
41	TEXALO	INSTALACION ELECTRICA A BASE DE POSTES Y LUMINARIAS EN AVENIDA ZARAGOZA	ML	2,000
42	SAN AGUSTIN MATLUPAC	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CARRETERA TLAYACAPAN-SAN AGUSTIN	M2	6,570
43	PANTITLAN	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CARRETERA TLAYACAPAN-YAUATEPEC	M2	4,728
44	CAPULIN	CONSTRUCCION DE ESCUELA EN LA LOCALIDAD EL CAPULIN	M2	1,250
45	JERICO	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE OREB	ML	1,200
46	VIVIANAS	REHABILITACION DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS NEGRAS	PZA	1
47	GOLAN	REHABILITACION DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS NEGRAS	PZA	1
48	COL. 3 DE MAYO TLAY.	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE TLATOANI	ML	162
49	COL. 3 DE MAYO TLAY.	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE TLATOANI	ML	162
50	COL. 3 DE MAYO TLAY.	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE TLATOANI	M2	810
51	SAN ANDRES	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE GUERRERO	ML	160
52	SAN JOSE	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PROLONGACION MEXICO	ML	165
53	SAN JOSE	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PROLONGACION MEXICO	M2	825
54	COLONIA MIRADOR	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE MIRADOR	ML	270
55	COLONIA EL PLAN	REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA	M2	1,050
56	COLONIA NACATONCO	CONSTRUCCION DE RASTRO MUNICIPAL CALLE CASCADEA	M2	280
57	COLONIA NACATONCO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO	M2	1,775
58	COLONIA NACATONCO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE FRANCISCO I. MADERO	ML	355
59	COLONIA NACATONCO	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO	ML	355
60	BARRIO LA EXHALTACION	CONSTRUCCION DE AREA DE USOS MULTIPLES EN LA CHARLY	M2	480
61	BARRIO LA EXHALTACION	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN CALLE INDEPENDENCIA	M2	420
62	BARRIO LA EXHALTACION	PAVIMENTACION CON ADOCERO EN CALLE TLACOMACAN	M2	400
63	BARRIO LA EXHALTACION	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE TLACOMACAN	ML	80
64	BARRIO LA EXHALTACION	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE TLACOMACAN	ML	80
65	BARRIO LA EXHALTACION	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE TLACOMACAN	ML	80
66	BARRIO LA EXHALTACION	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA	ML	190
67	BARRIO LA EXHALTACION	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE GUADALUPE VICTORIA	ML	190
68	BARRIO LA EXHALTACION	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA	M2	1,140
69	BARRIO SANTA ANA	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE IGNACIO RAYON	ML	120
70	BARRIO SANTA ANA	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE IGNACIO RAYON	ML	120
71	BARRIO SANTA ANA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE IGNACIO RAYON	M2	720
72	BARRIO SANTA ANA	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MARIANO MATAMOROS	ML	147
73	BARRIO SANTA ANA	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MARIANO MATAMOROS	ML	147
74	BARRIO SANTA ANA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MARIANO MATAMOROS	M2	735
75	BARRIO SANTA ANA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO REAL SAN PABLO	M2	2,950
76	BARRIO SANTA ANA	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE XOQUIAPAN	ML	280
77	BARRIO SANTA ANA	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE XOQUIAPAN	ML	300
78	BARRIO SANTA ANA	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE INSURGENTES	ML	283
79	BARRIO SANTA ANA	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE INSURGENTES	ML	283
80	BARRIO SANTA ANA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE INSURGENTES	M2	1,415

DOCUMENTO INFORMATIVO



81	BARRIO SANTA ANA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE IGNACIO ALLENDE	ML	125
82	BARRIO SANTA ANA	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE IGNACIO ALLENDE	ML	125
83	BARRIO SANTA ANA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE IGNACIO ALLENDE	M2	625
84	BARRIO SANTA ANA	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CERRADA FELIPE NERI	ML	310
85	BARRIO SANTA ANA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE REVOLUCION	M2	375
86	BARRIO SANTA ANA	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE NO REELECCION	ML	220
87	BARRIO SANTA ANA	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE NO REELECCION	ML	220
88	BARRIO SANTA ANA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE NO REELECCION	M2	1,100
89	BARRIO SANTA ANA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE OTILIO MONTAÑO	M2	408
90	BARRIO SANTA ANA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE OTILIO MONTAÑO	ML	68
91	BARRIO SANTA ANA	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE OTILIO MONTAÑO	ML	68
92	BARRIO SANTA ANA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ABASOLO	M2	115
93	BARRIO SANTA ANA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ABASOLO	ML	23
94	BARRIO SANTA ANA	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ABASOLO	ML	23
95		CONSTRUCCION DE RASTRO MUNICIPAL	M2	320
96		CONSTRUCCION DE ELEMENTOS ARQUITECTONICOS QUE INTEGRAN EL PANTEON MUNICIPAL	M2	1,150
97	BARRIO DE SANTIAGO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PELENCO ENTRE REFORMA Y PLAN DE AYALA	ML	70
98	BARRIO DE SANTIAGO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PELENCO ENTRE REFORMA Y PLAN DE AYALA	M2	430
99	BARRIO DE SANTIAGO	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PELENCO ENTRE REFORMA Y PLAN DE AYALA	ML	70
100	BARRIO DE SANTIAGO	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PELENCO ENTRE PLAN DE SAN LUIS Y LEANDRO VALLE	ML	91
101	BARRIO DE SANTIAGO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PELENCO ENTRE PLAN DE SAN LUIS Y LEANDRO VALLE	ML	91
102	BARRIO DE SANTIAGO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE PELENCO ENTRE PLAN DE SAN LUIS Y LEANDRO VALLE	ML	91
103	BARRIO DE SANTIAGO	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PLAN DE AYALA	ML	150
104	BARRIO DE SANTIAGO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PLAN DE AYALA	M2	900
105	BARRIO DE SANTIAGO	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PLAN DE AYALA	ML	150
106	BARRIO DE SANTIAGO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE LEANDRO VALLE	ML	375
107	BARRIO DE SANTIAGO	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LEANDRO VALLE	ML	375
108	BARRIO DE SANTIAGO	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LERDO DE TEJADA	ML	220
109	BARRIO DE SANTIAGO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE LERDO DE TEJADA	ML	220
110	BARRIO DE SANTIAGO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE ERMITA DE PLAN DE SAN LUIS A LERDO DE TEJADA	ML	245
111	BARRIO DE SANTIAGO	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ERMITA DE PLAN DE SAN LUIS A LERDO DE TEJADA	ML	245
112	BARRIO DE SANTIAGO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ERMITA DE PLAN DE SAN LUIS A LERDO DE TEJADA	M2	1,225
113	BARRIO DE SANTIAGO	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ERMITA DE PLAN DE SAN LUIS A LERDO DE TEJADA	ML	245
114	BARRIO DE SANTIAGO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE ERMITA DE BENITO JUAREZ A LA NATIVIDAD	ML	395
115	BARRIO DE SANTIAGO	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ERMITA DE BENITO JUAREZ A LA NATIVIDAD	ML	395
116	BARRIO DE SANTIAGO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ERMITA DE BENITO JUAREZ A LA NATIVIDAD	M2	1,975
117	BARRIO DE SANTIAGO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ERMITA DE BENITO JUAREZ A LA NATIVIDAD	ML	395
118	BARRIO DE SANTIAGO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ DE LEANDRO VALLE A COPALERA	ML	540
119	BARRIO DE SANTIAGO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ DE LEANDRO VALLE A COPALERA	M2	2,700
120	BARRIO DE SANTIAGO	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ DE LEANDRO VALLE A COPALERA	ML	540

DOCUMENTO INFORMATIVO

121	BARRIO DE SANTIAGO	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DE LA ASUNCION	ML	195
122	BARRIO DE SANTIAGO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE LA ASUNCION	M2	990
123	BARRIO DE SANTIAGO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE DE LA ASUNCION	ML	195
124	BARRIO DE SANTIAGO	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE REFORMA DE LA ERMITA A LA ASUNCION	ML	345
125	BARRIO DE SANTIAGO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE REFORMA DE LA ERMITA A LA ASUNCION	M2	1,725
126	BARRIO DE SANTIAGO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE REFORMA DE SANTIAGO A LA ASUNCION	ML	163
127	BARRIO DE SANTIAGO	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE REFORMA DE LA ERMITA A LA ASUNCION	ML	345
128	BARRIO DE SANTIAGO	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE LOS REYES	ML	516
129	BARRIO DE SANTIAGO	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LOS REYES	ML	516
130	BARRIO DE SANTIAGO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LOS REYES	M2	2,580
131	BARRIO DE SANTIAGO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE LOS REYES	ML	516
132	BARRIO DE ROSARIO	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE H. GALEANA DE GUADALUPE VICTORIA A FCO. I. MADERO	ML	148
133	BARRIO DE ROSARIO	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE H. GALEANA DE GUADALUPE VICTORIA A FCO. I. MADERO	ML	148
134	BARRIO DE ROSARIO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE H. GALEANA DE GUADALUPE VICTORIA A FCO. I. MADERO	M2	888
135	BARRIO DE ROSARIO	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE N. MENDOZA DE CALLE INDEPENDENCIA A E. ZAPATA	ML	133
136	BARRIO DE ROSARIO	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE N. MENDOZA DE CALLE INDEPENDENCIA A E. ZAPATA	ML	133
137	BARRIO DE ROSARIO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE N. MENDOZA DE CALLE INDEPENDENCIA A E. ZAPATA	M2	665
138	BARRIO DE ROSARIO	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FCO. I. MADERO DE CALLE MATAMOROS A H. GALEANA	ML	128
139	BARRIO DE ROSARIO	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE FCO. I. MADERO DE CALLE MATAMOROS A H. GALEANA	ML	128
140	BARRIO DE ROSARIO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FCO. I. MADERO DE CALLE MATAMOROS A H. GALEANA	M2	512
141	TEXALO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE COPALERA DE CARRETERA A OAXTEPEC A CALLE SIN NOMBRE	M2	1,400
142	TEXALO	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO DE TEPECHI CHICO A TEPECHI GRANDE	ML	250
143	COPALERA	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE COPALERA DE CALLE SIN NOMBRE A J. ORTIZ DE DOMINGUEZ	ML	804
144	COPALERA	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE COPALERA DE CALLE SIN NOMBRE A J. ORTIZ DE DOMINGUEZ	ML	804
145	COPALERA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE COPALERA DE CALLE SIN NOMBRE A J. ORTIZ DE DOMINGUEZ	M2	4,020
146	COPALERA	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE SIN NOMBRE	ML	356
147	COPALERA	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE	ML	356
148	COPALERA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SIN NOMBRE	M2	1,780
149	SAN AGUSTIN AMATLIPAC	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CENTENARIO	M2	1,100
150	SAN AGUSTIN AMATLIPAC	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CENTENARIO	ML	220
151	SAN AGUSTIN AMATLIPAC	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CENTENARIO	ML	220
152	SAN AGUSTIN AMATLIPAC	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CUAUHTEMOC	M2	375
153	SAN AGUSTIN AMATLIPAC	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CUAUHTEMOC	ML	75
154	SAN AGUSTIN AMATLIPAC	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CUAUHTEMOC	ML	75
155	SAN AGUSTIN AMATLIPAC	REHABILITACION DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS NEGRAS	PZA	1
156	SAN AGUSTIN AMATLIPAC	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DEL PANTEON	M2	1,075
157	SAN AGUSTIN AMATLIPAC	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE DEL PANTEON	ML	215
158	SAN AGUSTIN AMATLIPAC	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DEL PANTEON	ML	215
159	SAN AGUSTIN AMATLIPAC	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE DEL PANTEON	ML	215
160	PANTITLAN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE NACAHITE	ML	231

DOCUMENTO INFORMATIVO

161	PANTITLAN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CUAHULOTE	ML	224
162	PANTITLAN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PIRU	ML	224
163	PANTITLAN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SEGUNDA CERRADA DE PIRU	ML	55
164	PANTITLAN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE OTATE	ML	114
165	PANTITLAN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA DE OTATE	ML	40
166	PANTITLAN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PIRU	M2	500
167	PANTITLAN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE OTATE	M2	350
168	PANTITLAN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRIVADA DE OTATE	M2	200
169	PANTITLAN	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE NACAHITE	ML	231
170	PANTITLAN	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE CUAHULOTE	ML	224
171	PANTITLAN	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE PIRU	ML	224
172	PANTITLAN	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE SEGUNDA CERRADA DE PIRU	ML	55
173	PANTITLAN	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE OTATE	ML	114
174	PANTITLAN	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE PRIVADA DE OTATE	ML	40
175	CAPULIN	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN LA COLONIA EL CAPULIN	M2	115
176	CAPULIN	CONSTRUCCION DE PABILLO RECREATIVO	M2	1,000
177	CAPULIN	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD	M2	300
178	CAPULIN	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE COMONFORT	ML	408
179	CAPULIN	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE GIRASOL	ML	483
180	CAPULIN	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN LA AVENIDA EL CAPULIN	ML	478
181	CAPULIN	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE CRUZ CORANA	ML	163
182	CAPULIN	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE TRES PUENTE	ML	115
183	CAPULIN	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN CALLE LAS PALMAS	ML	152
184	CAPULIN	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE SAN JUAN	ML	215
185	CAPULIN	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE CANAL DE AGUA	ML	484
186	CAPULIN	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE LOS LIMONES	ML	64
187	CAPULIN	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE GRADIOLA	ML	134
188	CAPULIN	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE VILLA	ML	124
189	CAPULIN	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE VICENTE GUERRERO	ML	265
190	CAPULIN	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA	ML	210
191	CAPULIN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CRUZ CORONA	ML	163
192	CAPULIN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE LAS PALMAS	ML	152
193	CAPULIN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE TRES PUENTE	ML	115
194	CAPULIN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN JUAN	ML	215
195	CAPULIN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE VILLA	ML	124
196	CAPULIN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA	ML	210
197	CAPULIN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE VICENTE GUERRERO	ML	265
198	CAPULIN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CANAL DE AGUA	ML	484
199	CAPULIN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GRADIOLA	ML	134
200	CAPULIN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE LIMONES	ML	64
201	CAPULIN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA AVENIDA EL CAPULIN	ML	478
202	CAPULIN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GIRASOL	ML	483
203	CAPULIN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CONMOPORT	ML	408
204	CAPULIN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE GIRASOL	M2	1,450
205	CAPULIN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SAN JUAN	M2	745
206	CAPULIN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALE COMONFORT	M2	338
207	CAPULIN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE VILLA	M2	378
208	CAPULIN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE VICENTE GUERRERO	M2	954
209	CAPULIN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EMILIANO ZAPATA	M2	756
210	CAPULIN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CANAL DE AGUA	M2	1,742

211	CAPULIN	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE COMONFORT	ML	408
212	CAPULIN	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE GIRASOL	ML	483
213	CAPULIN	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA AVENIDA EL CAPULIN	ML	478
214	CAPULIN	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE CRUZ CORANA	ML	163
215	CAPULIN	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE TRES PUENTE	ML	115
216	CAPULIN	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE LAS PALMAS	ML	152
217	CAPULIN	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE SAN JUAN	ML	215
218	CAPULIN	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE CANAL DE AGUA	ML	484
219	CAPULIN	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE LOS LIMONES	ML	64
220	CAPULIN	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE GRADIOLA	ML	134
221	CAPULIN	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE VILLA	ML	124
222	CAPULIN	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE VICENTE GUERRERO	ML	265
223	CAPULIN	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE EMILIANO ZAPATA	ML	210
224	VIVIANAS	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE AMATES	ML	153
225	VIVIANAS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE AMATES	M2	765
226	VIVIANAS	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE AMATES	ML	133
227	VIVIANAS	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE AMATES	ML	153
228	VIVIANAS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ITURBIDE	M2	675
229	VIVIANAS	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE ITURBIDE	ML	135
230	VIVIANAS	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ITURBIDE	ML	135
231	VIVIANAS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ALDAMA	M2	730
232	VIVIANAS	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE ALDAMA	ML	145
233	VIVIANAS	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ALDAMA	ML	145
234	JERICO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE OREB	ML	350
235	JERICO	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE MONTE SINAI	ML	450
236	JERICO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MONTE SINAI	M2	2,250
237	JERICO	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN CALLE MONTE SINAI	ML	450
238	JERICO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MONTE SINAI	ML	450
239	JERICO	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE SIN NOMBRE	ML	420
240	JERICO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SIN NOMBRE	M2	2,100
241	JERICO	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN CALLE SIN NOMBRE	ML	420
242	JERICO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE SIN NOMBRE	ML	420
243	JERICO	CONSTRUCCION DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS NEGRAS	PZA	1
244	JERICO	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES	M2	190
245	GOLAN	CONSTRUCCION DE CANCHAS DE USOS MULTIPLES	M2	130
246	GOLAN	CONSTRUCCION DE ESPACIOS DE USOS MULTIPLES EN AYUDANTIA	M2	180
247	GOLAN	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN PRIVADA NAZARETH	ML	85
248	GOLAN	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CESARIA DE FILIPOS	ML	70
249	GOLAN	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MONTE CARMELO	ML	95
250	COL. 3 DE MAYO TLAY.	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CONSTITUYENTES	ML	120
251	COL. 3 DE MAYO TLAY.	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CONSTITUYENTES	M2	720
252	COL. 3 DE MAYO TLAY.	CONSTRUCCION DE ESPACIOS DE USOS MULTIPLES EN COLONIA 3 DE MAYO DE TLAYACAPAN	M2	230
253	SAN ANDRES	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ALLENDE	ML	145
254	SAN ANDRES	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ABASOLO	ML	138
255	SAN ANDRES	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLEJON LOS PAJARITOS	ML	150
256	SAN ANDRES	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JUAREZ	ML	165
257	SAN ANDRES	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MATAMOROS	ML	170
258	SAN ANDRES	CONSTRUCCION DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS NEGRAS	PZA	1
259	SAN JOSE	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE HIDALGO	ML	170
260	SAN JOSE	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE HIDALGO	ML	170

DOCUMENTO INFORMATIVO

261	SAN JOSE	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE HIDALGO	M2	850
262	SAN JOSE	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE DEL PANTEON	ML	95
263	SAN JOSE	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DEL PANTEON	M2	570
264	COLONIA PALA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO REAL	M2	4,250
265	COLONIA PALA	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE PRINCIPAL EN CAMINO REAL	ML	850
266	COLONIA PALA	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CAMINO REAL	ML	850
267	COLONIA PALA	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CAMINO REAL	ML	850
268	COLONIA PALA	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN DISTINTAS CALLES SIN NOMBRE	ML	750
269	COLONIA PALA	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN DISTINTAS CALLES SIN NOMBRE	ML	350
270	COLONIA PALA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN DISTINTAS CALLES SIN NOMBRE	M2	4,250
271	COLONIA PALA	INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES AL AIRE LIBRE	PZA.	12
272	COLONIA PALA	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN DISTINTAS CALLES SIN NOMBRE	ML	750
273	COLONIA PALA	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE BENITO JUAREZ	ML	65
274	COLONIA PALA	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BENITO JUAREZ	ML	65
275	COLONIA PALA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE BENITO JUAREZ	M2	390
276	COLONIA PALA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ DE CORRAL DE PALA A COPALERA	M2	1,300
277	COLONIA PALA	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ DE CORRAL DE PALA A COPALERA	ML	260
278	COLONIA PALA	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ DE CORRAL DE PALA A COPALERA	ML	260
279	COLONIA MIRADOR	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE MIRADOR	M2	1,866
280	COLONIA MIRADOR	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE CALLE MIRADOR	ML	622
281	COLONIA MIRADOR	CONSTRUCCION DE ESPACIO DE USOS MULTIPLES	M2	140
282	COLONIA MIRADOR	INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES AL AIRE LIBRE	PZA.	8
283	COLONIA MIRADOR	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE ORQUIDEAS	M2	500
284	COLONIA MIRADOR	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE CALLE ORQUIDEAS	ML	150
285	COLONIA MIRADOR	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE ORQUIDEAS	ML	80
286	COLONIA MIRADOR	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE NARDOS	M2	850
287	COLONIA MIRADOR	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE CALLE NARDOS	ML	200
288	COLONIA MIRADOR	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE NARDOS	ML	200
289	RANCHO CORREA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO A PARAISO DEL SOL	M2	1,100
290	RANCHO CORREA	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CAMINO A PARAISO DEL SOL	ML	250
291	RANCHO CORREA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FLAMINGOS	M2	420
292	RANCHO CORREA	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE FLAMINGOS	ML	180
293	RANCHO CORREA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE LAS FLORES	M2	750
294	RANCHO CORREA	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE DE LAS FLORES	ML	200
295	COLONIA PLAN	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL	M2	660
296	COLONIA PLAN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL	ML	132
297	COLONIA PLAN	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRINCIPAL	ML	132
298	COLONIA PLAN	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE PRINCIPAL	ML	132
299	COLONIA PLAN	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE APILIHUAYA	M2	555
300	COLONIA PLAN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE APILIHUAYA	ML	111
301	COLONIA PLAN	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE APILIHUAYA	ML	111
302	COLONIA PLAN	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE APILIHUAYA	ML	111
303	COLONIA PLAN	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE TENANQUIAHUI	M2	1,100
304	COLONIA PLAN	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE TENANQUIAHUI	ML	220
305	COLONIA PLAN	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE TENANQUIAHUI	ML	220
306	COLONIA PLAN	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE TENANQUIAHUI	ML	220
307	COLONIA NACATONCO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PINO SUAREZ	M2	1,530
308	COLONIA NACATONCO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PINO SUAREZ	ML	306
309	COLONIA NACATONCO	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PINO SUAREZ	ML	306
310	COLONIA NACATONCO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE PINO SUAREZ	ML	250

DOCUMENTO INFORMATIVO



311	COLONIA NACATONCO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	M2	690
312	COLONIA NACATONCO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	ML	138
313	COLONIA NACATONCO	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	ML	138
314	COLONIA NACATONCO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	ML	100
315	COLONIA NACATONCO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LAZARO CARDENAS	M2	450
316	COLONIA NACATONCO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE LAZARO CARDENAS	ML	90
317	COLONIA NACATONCO	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LAZARO CARDENAS	ML	90
318	COLONIA NACATONCO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE LAZARO CARDENAS	ML	90
319	COLONIA NACATONCO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO	ML	300
320	COLONIA NACATONCO	REHABILITACION DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS NEGRAS	PZA	1

DOCUMENTO INFORMATIVO

EJE 4. BIENESTAR, DESARROLLO Y POLITICA SOCIAL.

Eje fundamental para la aplicación y desarrollo de políticas dirigidas al bienestar social de la población, anteponiendo la igualdad y la inclusión social.

Objetivo estratégico:

Garantizar y procurar el bienestar de la sociedad mediante programas en donde la salud, la cultura, la educación y el deporte sean los pilares fundamentales para la construcción de un mejor municipio, combatiendo el rezago y la marginación.

Estrategia:

Implementar, promover y facilitar programas y esquemas para contribuir a un mejor municipio buscando el progreso y el bienestar social, garantizando el derecho a acceder a la salud, a la educación, la cultura y el deporte.

Líneas de acción:

✓ CULTURA.

Concentrar y preservar el patrimonio tangible expresado en las tradiciones para posicionar al municipio de Tlayacapan como referente regional por su historia, tradición y cultura.

Generar espacios de participación en donde intervenga la ciudadanía para fortalecer el acervo y el patrimonio cultural así de esta manera difundir la historia y la cultura local.

✓ **SALUD.**

Garantizar el acceso a los servicios de salud a la población en general a la vez de coordinar acciones con autoridades del sector salud para poner en marcha campañas de prevención y de servicios de la salud.

✓ **DEPORTE.**

Promover el deporte como una actividad y disciplina social fundamental, además como actividad para integrar valores sociales y cívicos, todo encaminado a mejorar la calidad de vida.

DOCUMENTO INFORMATIVO

✓ **EDUCACION.**

Como gobierno municipal el tema de la educación será una prioridad, además de mejoramiento físico de los planteles educativos, contribuir a la erradicación del rezago educativo y el analfabetismo.

✓ **EQUIDAD DE GENERO.**

Favorecer la plena incorporación de las mujeres a todos los ámbitos de la sociedad, impulsar su plena participación y protagonismo en la toma de decisiones de alcance social, político o económico.

PROGRAMAS DERIVADOS DEL PMD

1. Salud para todas y todos.
2. Promoción y fomento cultural.
3. Educación al alcance de todos.
4. Deporte para todos.

EJE 4. BIENESTAR, DESARROLLO Y POLÍTICA SOCIAL

**OBJETIVO
ESTRATEGICO**

ESTRATEGIA

LÍNEAS DE ACCIÓN

Garantizar y procurar el bienestar de la sociedad mediante programas de salud, cultura, educación y el deporte, combatiendo el rezago y la marginación.

Implementar, promover y facilitar programas y esquemas para contribuir a un mejor municipio buscando el progreso y el bienestar social, garantizando el derecho a acceder a la salud, a la educación, la cultura y el deporte.

Concentrar y preservar el patrimonio tangible expresado en las tradiciones para posicionar al municipio de Tlayacapan como referente regional por su historia, tradición y cultura.

Promover el deporte como una actividad y disciplina social fundamental, además como actividad para integrar valores sociales y cívicos, todo encaminado a mejorar la calidad de vida.

Garantizar el acceso a los servicios de salud a la población en general a la vez de coordinar acciones con autoridades del sector salud para poner en marcha campañas de prevención y de servicios de la salud.

Como gobierno municipal el tema de la educación será una prioridad, además de mejoramiento físico de los planteles educativos, contribuir a la erradicación del rezago educativo y el analfabetismo.

Favorecer la plena incorporación de las mujeres a todos los ámbitos de la sociedad, impulsar su plena participación y protagonismo en la toma de decisiones de alcance social, político o económico.

DOCUMENTO INFORMATIVO

MODELO DE POLÍTICA SOCIAL PARA GENERAR BIENESTAR SOCIAL



15. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	
SEGURIDAD PUBLICA EFICAZ Y EFICIENTE	
AREA RESPONSABLE	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
EJE ESTRATEGICO	SEGURIDAD PUBLICA

	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
1. FIN (IMPACTO)	GARANTIZAR LA PAZ, LA INTEGRIDAD FISICA, LOS DERECHOS HUMANOS Y EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS EN UN MARCO DE RESPETO A LA LEY Y LOS DERECHOS HUMANOS.	% DE DISMINUCION DE DELITOS DEL ORDEN COMUN.	ESTADISTICAS Y REPORTES LEVANTADOS, LOCAL, INEGI Y LA SSP.	SE INCREMENTA LA DELINCUENCIA.
2. PROPOSITO (RESULTADOS)	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO CUENTEN CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD CAPACITADOS Y SE BENEFICIEN DE LAS MEJORAS DE COBERTURA.	NUMERO DE CIUDADANOS ENCUESTADOS Y SATISFECHOS CON LOS ALCANCES LOGRADOS POR EL MUNICIPIO.	ENCUESTA MUNICIPAL.	LA POBLACION PARTICIPA.
3. COMPONENTES (PRODUCTOS Y SERVICIOS)	3.1 PRESENCIA POLICIAL EN EL MUNICIPIO.	NUMERO DE CALLES VISITADAS Y NUMERO DE RONDINES.	REGISTROS, VERIFICACION FOTOGRAFICA Y CALENDARIOS.	INEXISTANCIA DE ALGUNA CONTINGENCIA QUE EVITE LA PARTICIPACION DE SEGURIDAD PUBLICA.
	3.2 DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE SEGURIDAD PUBLICA.	ESTUDIO CON INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO.	DIAGNOSTICO.	EXISTE RECURSO SUFICIENTE.
4. ACTIVIDADES (PROCESOS)	4.1 DISEÑO DE PROTOCOLO PARA VIGILANCIA FIJA E ITINERANTE.	NUMERO DE ELEMENTOS CAPACITADOS PARA LLEVAR ACABO EL PROTOCOLO EN LAS CALLES.	REGISTROS, VERIFICACION FOTOGRAFICA Y REPORTE.	INEXISTANCIA DE ALGUNA CONTINGENCIA QUE EVITE LA PARTICIPACION DE SEGURIDAD PUBLICA.
	4.2 OPERATIVOS ESPECIALES PARA EL AUXILIO Y VIGILANCIA.	NUMERO DE ELEMENTOS OCUPADOS Y NUMERO DE CALLES VISITADAS.	REPORTE FOTOGRAFICO, CALENDARIO Y REGISTRO.	INEXISTANCIA DE ALGUNA CONTINGENCIA QUE EVITE LA PARTICIPACION DE SEGURIDAD PUBLICA.
	4.3 COMPLETAR EXPEDIENTE DE CADA ELEMENTO DE SEGURIDAD CON CUIP Y EXAMENES DE CONFINZA.	NUMERO DE EXPEDIENTES COMPLETOS, ENTRE EL NUMERO DE EXPEDIENTE TOTALES.	EXPEDIENTE DE SEGURIDAD Y EXPEDIENTE DE RECURSOS HUMANOS.	LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD SE INTERESAN EN PARTICIPAR Y BENEFICIARSE DEL PROGRAMA.
	4.4 IDENTIFICAR PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES.	NUMERO DE PROGRAMAS A LOS QUE APLICA.	VERIFICACION ANUAL.	EXISTEN CONVOCATORIAS GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS PARA LA OBTENCION DEL RECURSO.

DOCUMENTO INFORMATIVO

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	
CAMPO SUSTENTABLE	
AREA RESPONSABLE	DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO
EJE ESTRATEGICO	DESARROLLO AGROPECUARIO

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
1. FIN (IMPACTO)	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRIMARIA COMO PARTE DEL DESARROLLO MUNICIPAL, UTILIZANDO LO RECURSOS NATURALES Y LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA REGION.	NUMERO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS BENEFICIADOS.	ESTADISTICA Y REPORTES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.	EL NO CRECIMIENTO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO
2. PROPOSITO (RESULTADOS)	PRODUCCION AGROPECUARIA SUSTENTABLE.	ESTADISTICA DE LOS DIFERENTES NIVELES DE PRODUCCION.	ESTADISTICA Y REPORTES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.	CRECIMIENTO CRITICO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA.
3. COMPONENTES (PRODUCTOS Y SERVICIOS)	GESTION DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES AGROPECUARIOS.	NUMERO PROYECTOS ELABORADOS Y GESTIONADOS.	ESTADISTICA Y REPORTES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y LA SADER.	CRECIMIENTO CRITICO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA.
	INNOVACION DE NUEVOS CULTIVOS.	NUMERO DE PRODUCTORES AGRICOLAS CON NUEVOS CULTIVOS.	CENSO, ESTADISTICA Y REPORTES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y LA SADER.	VOLUNTAD DE LOS PRODUCTORES PARA PARTICIPAR.
4. ACTIVIDADES (PROCESOS)	4.1 ELABORACION DE UN PLAN DE TRABAJO PARA IMPLEMENTAR ACCIONES.	CRONOGRAMA DE ACCIONES.	PLAN DE TRABAJO	NULA PARTICIPACION EN LAS CONVOCATORIAS DE PROGRAMAS.
	4.2 ELABORACION DE UN PADRÓN.	NUMERO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ESTUDIO SITUACIONAL.	CENSO E INFORME.	DESCONOCIMIENTO DE LOS ALCANCES DEL PLAN DE TRABAJO.
	4.3 ANALISIS Y DETECCION DE NECESIDADES.	REGISTRO INTERNO MUNICIPAL.	INFORME DE PRIORIDADES Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA.	PLAN DE TRABAJO INCORRECTO.
	4.4 ELABORACION DE PROYECTOS.	NUMERO DE PROYECTOS PRESENTADOS EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS.	FOLIOS DE RECEPCIÓN DE PROYECTOS OTORGADOS POR LA DIFERENTES INSTANCIAS GUBERNAMENTALES.	NO DESARROLLO AGROPECUARIO.

DOCUMENTO INFORMATIVO

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	
DESARROLLO ECONOMICO E IMPULSO AL TURISMO	
AREA RESPONSABLE	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DIRECCION DE COPLADEMUN
EJE ESTRATEGICO	DESARROLLO ECONOMICO Y SUSTENTABLE

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
1. FIN (IMPACTO)	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES.	VARIACION PORCENTUAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA.	ACCIONES IMPLEMENTADAS	NA
2. PROPOSITO (RESULTADOS)	LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL REALIZA ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACION A LA INFRAESTRUCTURA URBANA.	VARIACION PORCENTUAL DE MANTENIMIENTOS O AMPLIACION A LA INFRAESTRUCTURA URBANA.	REPORTE DE OBRAS TERMINADAS	LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TIENEN LA VOLUNTAD DE DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA POBLACION ACCIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO.
3. COMPONENTES (PRODUCTOS Y SERVICIOS)	CONSTRUCCION DE RED DE AGUAPOTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, ENTRE LA CALLE JUAREZ Y CALLE CAM. REAL TLAYACAPAN-NEPOPUALCO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS CUAUHTEMPAN	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINAMIENTO EN CALLE VICENTE GUERRERO, ENTRE LA CALLE JUAREZ Y CALLE CAM. REAL TLAYACAPAN-NEPOPUALCO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS CUAUHTEMPAN	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	RED DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE MONTE DE LA TENTACIÓN EN LA COLONIA JERICÓ	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CARRETERA TLAYACAPAN-SAN AGUSTÍN	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINAMIENTO EN CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA COLONIA 3 DE MAYO SAN AGUSTÍN	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE INDEPENDENCIA EN LA COLONIA 3 DE MAYO SAN AGUSTÍN	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, EN CALLE PROLONGACIÓN MÉXICO DEL TRAMO 0+180.00 AL 0+280.00, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS LAURELES.	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, EN CALLE PROLONGACIÓN MÉXICO DEL TRAMO 0+180.00 AL 0+280.00, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS LAURELES.	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.

DOCUMENTO INFORMATIVO



	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN CALLE SAN AGUSTIN, CALLE MIXTEPEC Y CALLE OTILLO MONTAÑO A CRUCE DE NO REELECCIÓN	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIXTEPEC EN EL BARRIO DE SANTANA	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINAMIENTO EN CALLE MIXTEPEC EN EL BARRIO DE SANTANA	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	REHABILITACIÓN DE PASEO PARA TRÁNSITO EN CALLE VICENTE GUERRERO EN EL BARRIO DE SANTANA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN CALLE FELIPE NERÍ	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MARIANO MATAMOROS, ENTRE CALLE JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVON Y CALLE ABASOLO EN EL BARRIO DE SANTANA	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE SACA COSECHA, CAMPO EL LLANO	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE LERDO DE TEJADA Y PROLONGACIÓN LEANDRO VALLE EN EL BARRIO DE SANTIAGO	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINAMIENTO EN CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE LERDO DE TEJADA Y PROLONGACIÓN LEANDRO VALLE EN EL BARRIO DE SANTIAGO	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DRENAJE SANITARIO EN CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE EMILIO CARRANZA EN EL BARRIO DE SANTIAGO.	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LEANDRO VALLE, ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE EMILIO CARRANZA EN EL BARRIO DE SANTIAGO.	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.

DOCUMENTO INFORMATIVO



	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ERMITA EN EL BARRIO DE SANTIAGO	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINAMIENTO EN CALLE ERMITA EN EL BARRIO DE SANTIAGO	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN CALLE INDEPENDENCIA EN EL BARRIO DEL ROSARIO	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE INDEPENDENCIA EN EL BARRIO DEL ROSARIO	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE ALDAMA EN EL BARRIO DEL ROSARIO	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE NARCISO MENDOZA, ENTRE CALLE CUAHUTEMOC Y CALLE ALDAMA EN EL BARRIO DEL ROSARIO	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE INDEPENDENCIA, ENTRE CALLE NARCISO MENDOZA Y CALLE NIÑOS HEROES EN EL BARRIO DEL ROSARIO	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINAMIENTO EN CALLE MOCTEZUMA, ENTRE CALLE COSNITUYENTES Y CALLE 5 DE FEBRERO EN EL BARRIO DE LA EXALTACIÓN	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE MOCTEZUMA EN EL BARRIO DE LA EXALTACIÓN	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, ENTRE LAS CALLES HERMÉNIGILDO GALEANA Y CALLE 5 DE MAYO EN EL BARRIO DE LA EXALTACIÓN	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO CON ENCOFRADO DE CONCRETO, ENTRE CALLES 5 DE FEBRERO Y CALLE MOCTEZUMA EN EL BARRIO DE LA EXALTACIÓN	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.

DOCUMENTO INFORMATIVO



	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINAMIENTO EN CALLE TENANQUIAHUI EN LA COLONIA EL PLAN	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE TEMAXCALAPA DEL TRAMO 0+000.00 AL 0+085.00 EN LA COLONIA NACATONGO.	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINAMIENTO EN CALLE TEMAXCALAPA DEL TRAMO 0+000.00 AL 0+085.00 EN LA COLONIA NACATONGO.	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINAMIENTO EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ EN LA COLONIA NACATONGO	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA COLONIA TEXALO	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINAMIENTO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA COLONIA TEXALO	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	REHABILITACIÓN Y REUBICACIÓN DE 1000 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA EX-HACIENDA PANTITLAN	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	HABILITACIÓN DE POZO DE PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA PUENTE PANTITLAN	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA Y REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA EL GOLÁN	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	REHABILITACIÓN Y DESAZOLVE DEL MANANTIAL EN LA COLONIA EL AHUEHUETE	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COLONIA EL AHUEHUETE	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.

DOCUMENTO INFORMATIVO

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA Y CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA EL CAPULÍN	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA PRIMARIA EN LA COLONIA EL CAPULÍN	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE INTERCONEXIÓN ENTRE LOS POZOS DE MAGDALENA Y POZO NECAHUAYAN DE TLAYACAPAN 1ER ETAPA CON 194 METROS CON TUBO DE PVC DE 4"	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	AMPLIACIÓN DE RED DISTRIBUCIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE QUE INVADIRÁ PREDIOS COLOCACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE LERDO DE TEJADA, 1ER. ETAPA CON 239 METROS CON TUBO DE PVC DE 4".	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	REHABILITACIÓN FÍSICA E HIDRÁULICA Y LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN DEL DEPÓSITO DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA EL MIRADOR EN EL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS. SON LAS SIGUIENTES COORDENADAS 18°56'18.7"N 98°58'15.7" W.	PORCENTAJE DE POBLACION BENEFICIADA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL ACCESO Y EL APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DIF MUNICIPAL Y LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR)).	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TLAYACAPAN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN ARCO DE BIENVENIDA EN LA PARTE NORTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TLAYACAPAN.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN ARCO DE BIENVENIDA EN LA PARTE SUR DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TLAYACAPAN.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL PARA OFICINAS EN TLAYACAPAN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL RASTRO MUNICIPAL EN LA COLONIA NACATONGO.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.
	TRABAJOS DE BALIZAMIENTO EN GUARNICIONES Y CALLES DEL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	BITACORA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SE ATIENDEN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SE CONSULTARON EN LOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÓN EN CADA COMUNIDAD.

DOCUMENTO INFORMATIVO



4. ACTIVIDADES (PROCESOS)	4.1 ATENCION DE PETICIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE REHABILITACION URBANA.	PORCENTAJE DE PETICIONES CIUDADANAS.	REGISTROS INTERNOS MUNICIPALES	LA POBLACION DEMANDA SERVICIOS DE REHABILITACION DE OBRAS URBANAS Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS (VIALIDADES CALLES Y AVENIDAS).
	4.2 CONTROL Y SUPERVISION DE OBRAS PUBLICAS REPORTADAS EN LOS INFORME.	PORCENTAJE DE INFORMES DE SUPERVISION DE OBRA.	REGISTROS INTERNOS MUNICIPALES	LA SUPERVISION DE LAS OBRAS PERMITE MANTENER LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA PARA LA EJECUCION DE LAS MISMAS, A FIN DE QUE SE REALICE EN APEGO A LA NORMATIVIDAD.

DOCUMENTO INFORMATIVO

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	
SALUD PARA TODAS Y TODOS	
AREA RESPONSABLE	DIRECCION DE SALUD PUBLICA
EJE ESTRATEGICO	BIENESTAR, DESARROLLO Y POLITICA SOCIAL (SALUD, CULTURA, EDUCACION, DEPORTE Y EQUIDAD DE GENERO).

	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
1. FIN (IMPACTO)	CONTRIBUIR A LA SALUD DE LOS POBLADORES GARANTIZANDO LOS SERVICIOS MEDICOS.	PORCENTAJE DE HABITANTES BENEFICIADOS.	REGISTRO Y BITACORA DE CONSULTAS	LA POBLACION NO SE QUIERE ATENDER.
2. PROPOSITO (RESULTADOS)	EL GOBIERNO MUNICIPAL REALIZA ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE ENFERMEADES.	ESTUDIO DE SITUACION INTEGRAL.	REPORTE FOTOGRAFICO E INFORME.	SE CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTE PARA LA PROMOCION.
3. COMPONENTES (PRODUCTOS Y SERVICIOS)	3.1 PROYECTO DE PROMOCION DE LA VIDA DIGNA DEL ADULTO MAYOR.	NUMERO DE ENCUESTAS Y SITUACION DE LA POBLACION ADULTA.	REPORTE FOTOGRAFICO E INFORME.	PROGRAMA NO APROBADO POR EL CABILDO.
	3.2. ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS.	BITACORA DE ATENCION Y EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.	SIN RECURSOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO.
4. ACTIVIDADES (PROCESOS)	4.1 ANALISIS DE LAS CONDICIONES DE SALUD.	REPORTE DE HALLAZGOS.	REPORTE.	
	4.2. ESTUDIO DE OPINION A LA POBLACIÓN.	NUMERO DE ENCUESTAS.	ENCUESTAS	LA POBLACION NO QUIERE RESPONDER.
	4.3 CONCURSAR EN PROGRAMAS PARA LA OBTENCION DE RECURSOS.	PORCENTAJE DE RECURSO OBTENIDO.	ACTA DE APROBACION DEL PROYECTO Y ASIGNACION DEL RECURSO.	NO ES APROBADO EL PROYECTO.

DOCUMENTO INFORMATIVO

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	
PROMOCION Y FOMENTO CULTURAL	
AREA RESPONSABLE	DIRECCION DE CULTURA
EJE ESTRATEGICO	BIENESTAR, DESARROLLO Y POLITICA SOCIAL (SALUD, CULTURA, EDUCACION, DEPORTE Y EQUIDAD DE GENERO).

	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
1. FIN (IMPACTO)	CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS DE DIFUSION CULTURAL.	PORCENTAJE DE LA POBLACION BENEFICIADA CON EL RESPECTO AL NUMERO TOTAL EN EL MUNICIPIO.	REGISTROS INTERNOS MUNICIPALES.	EXISTE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL PROYECTO
2. PROPOSITO (RESULTADOS)	LA POBLACION ES ATENDIDA EN ESPACIOS CREADOS PARA LA DIFUSION DE LA CULTURA Y TALLERES DE DESARROLLO SOCIAL.	EL INCREMENTO PORCENTUAL DE LOS ESPACIOS CULTURALES CON RESPECTO A LOS EXISTENTES EN LA ADMINISTRACION.	INFORME ANUAL MUNICIPAL.	SE CUENTA CON TODOS LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LAS OBRAS Y ACCIONES.
3. COMPONENTES (PRODUCTOS Y SERVICIOS)	3.1. FESTIVAL CULTURAL TLAYACAPAN.	INCREMENTO DEL PORCENTAJE DE EVENTOS CULTURALES REALIZADOS CON RESPECTO AL INICIO DE LA ADMINISTRACION.	REGISTROS INTERNOS MUNICIPALES.	SE CUENTA CON TODOS LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA REALIZAR LAS ACCIONES DEL PROYECTO.
4. ACTIVIDADES (PROCESOS)	4.1 DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CULTURALES.	PROGRAMA INTEGRAL.	REGISTRO INTERNO MUNICIPAL.	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO ESTE PROGRAMA.

DOCUMENTO INFORMATIVO



DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	
DEPORTE PARA TODOS	
AREA RESPONSABLE	COORDINACION DEL DEPORTE
EJE ESTRATEGICO	BIENESTAR, DESARROLLO Y POLITICA SOCIAL (SALUD, CULTURA, EDUCACION, DEPORTE Y EQUIDAD DE GENERO).

	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
1. FIN (IMPACTO)	CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y A LA CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACION, AMPLIANDO Y MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PARA EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA.	PORCENTAJE DE LA POBLACION BENEFICIADA CON RESPECTO AL NUMERO TOTAL EN EL MUNICIPIO.	REGISTRO DE LA DIRECCION DE DEPORTES.	EXISTE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL PROYECTO.
2. PROPOSITO (RESULTADOS)	QUE LA POBLACION EN GENERAL RECIBA NUEVOS ESPACIOS Y AREAS REHABILITADAS PARA REALIZAR DEPORTES Y ACTIVIDADES FISICAS.	INCREMENTO PORCENTUAL DE ESPACIOS PARA EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA, MEJORADAS CON RESPECTO AL NUMERO EXISTENTE AL INICIO DE LA ADMINISTRACION.	INFORME ANUAL MUNICIPAL	LAS GESTIONES ANTE EL ESTADO Y LA FEDERACION SON EXITOSAS.
3. COMPONENTES (PRODUCTOS Y SERVICIOS)	3.1 RECURSOS PARA LAS OBRAS DEL SECTOR DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO Y SU GESTION ANTE EL ESTADO Y LA FEDERACION.	NUMERO DE GESTIONES REALIZADAS Y MONTO DE RECURSOS OBTENIDOS.	REGISTROS INTERNOS MUNICIPALES.	LAS GESTIONES ANTE EL ESTADO Y LA FEDERACION SON EXITOSAS.
	3.2 PROYECTO DE REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS PARA EL DEPORTE Y ACTIVIDADES FISICAS.	INCREMENTO DEL PORCENTAJE DE ESPACIOS FISICOS Y EQUIPADOS PARA EL DEPORTE.	REGISTROS INTERNOS MUNICIPALES.	SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LAS OBRAS Y ACCIONES.
4. ACTIVIDADES (PROCESOS)	4.1 REALIZAR TRAMITES DE GESTION ANTE DIFERENTES ESTANCIAS DE GOBIERNO.	NUMERO DE CONVENIOS FIRMADOS Y MONTO DE RECURSOS OBTENIDOS.	REGISTROS INTERNOS MUNICIPALES Y REGISTROS DE TESORERIA.	LAS GESTIONES DE RECURSOS REALIZADAS ANTE LAS INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES SON EXITOSAS.
	4.2 ELABORAR LOS EXPEDIENTES DE CONSTRUCCION DE OBRA Y SU PRIORIZACION DE CALENDARIO PROGRAMATICO.	NUMERO Y CLASIFICACION DE ACCIONES REALIZADAS.	DOCUMENTO APROBADO.	SE CUENTA CON EQUIPO Y PERSONAL CAPACITADO. SE CUENTA CON SUFICIENTES RECURSOS.
	4.3 ELABORAR UN PROGRAMA CALENDARIZADO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MENSUALES Y ANUALES PARA EL IMPULSO DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO.	NUMERO Y CLASIFICACION DE ACCIONES REALIZADAS.	REGISTROS INTERNOS MUNICIPALES.	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO Y SUFICIENTE.

DOCUMENTO INFORMATIVO

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	
EDUCACION AL ALCANCE DE TODOS	
AREA RESPONSABLE	DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA
EJE ESTRATEGICO	BIENESTAR, DESARROLLO Y POLITICA SOCIAL (SALUD, CULTURA, EDUCACION, DEPORTE Y EQUIDAD DE GENERO).

	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
1. FIN (IMPACTO)	CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y A LA CALIDAD DE VIDA PARA EL SECTOR ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO, AMPLIANDO Y MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS.	PORCENTAJE DE LA POBLACION BENEFICIADA CON RESPECTO AL NUMERO TOTAL EN EL MUNICIPIO.	REGISTROS DE LA REGIDURIA DE EDUCACION.	EXISTE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL PROYECTO.
2. PROPOSITO (RESULTADOS)	LOS ESTUDIANTES DE LAS NIVELES EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO Y MEDIO SUPERIOR, ESTUDIARAN EN ESCUELAS REHABILITADAS, AMPLIADAS Y EQUIPADAS.	INCREMENTO PORCENTUAL DE LAS ESCUELAS MEJORADAS CON RESPECTO AL NUMERO EXISTENTE AL INICIO DE LA ADMINISTRACION.	REGISTROS INTERNOS MUNICIPALES E INFORME ANUAL MUNICIPAL.	SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LAS OBRAS Y ACCIONES.
3. COMPONENTES (PRODUCTOS Y SERVICIOS)	3.1 RECURSOS PARA LAS OBRAS DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO GESTIONADOS ANTE EL ESTADO Y LA FEDERACION.	MONTO DE RECURSOS OBTENIDOS.	REGISTRO INTERNO MUNICIPAL.	SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LAS OBRAS Y ACCIONES.
	3.2 EXPEDIENTES EJECUTIVOS DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR ELABORADOS	NUMERO DE EXPEDIENTE ELABORADOS Y APROBADOS.	REGISTRO INTERNO MUNICIPAL.	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO.
4. ACTIVIDADES (PROCESOS)	4.1 REALIZAR TRAMITES DE GESTION ANTE DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO.	NUMERO DE CONVENIOS FIRMADOS Y MONTO DE RECURSO OBTENIDO.	REGISTROS INTERNOS MUNICIPALES Y REGISTROS DE TESORERIA.	LAS GESTIONES DE RECURSO REALIZADOS ANTE INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES SON EXITOSAS.
	4.2. ELABORAR LOS EXPEDIENTES DE OBRA Y SU PRIORIZACION EN CALENDARIO PROGRAMATICO.	NUMERO Y CLASIFICACION DE ACCIONES REALIZADAS.	DOCUMENTO APROBADO.	SE CUENTA CON EQUIPO Y PERSONAL CAPACITADO SUFICIENTE Y CON RECURSOS.

DOCUMENTO INFORMATIVO

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	
EQUIDAD DE GENERO	
AREA RESPONSABLE	INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJER
EJE ESTRATEGICO	BIENESTAR, DESARROLLO Y POLITICA SOCIAL (SALUD, CULTURA, EDUCACION, DEPORTE Y EQUIDAD DE GENERO).

	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
1. FIN (IMPACTO)	CONTRIBUIR A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL PAÍS, GARANTIZANDO LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y COMBATE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	ÍNDICE DE DESARROLLO RELATIVO AL GÉNERO DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN	ESTIMACIONES PROPIAS CON BASE EN INFORMES ESTATALES SOBRE DESARROLLO HUMANO PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS, ESTADÍSTICAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE EDUCACIÓN E INEGI	QUE EL GÉNERO SEA UNA CONDICIÓN QUE DETERMINA EL ACCESO AL TRABAJO, INGRESO Y EDUCACIÓN. QUE LA EQUIDAD Y LAS POLÍTICAS DE COMBATE A LA VIOLENCIA INCIDAN EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN
2. PROPOSITO (RESULTADOS)	FAVORECER LA PLENA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES A TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD, IMPULSAR SU PLENA PARTICIPACIÓN Y PROTAGONISMO EN LA TOMA DE DECISIONES	PRESUPUESTO EJERCIDO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y COMBATE A LA VIOLENCIA.	INFORMES CUATRIMESTRALES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER; INFORMES DE ACTIVIDADES O AUTOEVALUACIÓN.	QUE SE CUENTE CON LOS RECURSOS NECESARIOS, SUFICIENTES Y OPORTUNOS PARA LA ATENCIÓN DEL TEMA DE GÉNERO Y COMBATE A LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO.
3. COMPONENTES (PRODUCTOS Y SERVICIOS)	3.1. VIOLENCIA PREVENIDA O DETECTADA	PORCENTAJE DE POBLACIÓN ATENDIDA	INFORMES CUATRIMESTRALES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER; INFORMES DE ACTIVIDADES O AUTOEVALUACIÓN.	QUE EL MUNICIPIO CUENTE CON LOS RECURSOS FEDERALES O ESTATALES DE FORMA OPORTUNA.
	3.2. CAPACITACIÓN REALIZADA SOBRE DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CAPACITADA	INFORMES CUATRIMESTRALES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER; INFORMES DE ACTIVIDADES O AUTOEVALUACIÓN.	QUE EL AYUNTAMIENTO Y POBLACIÓN EN GENERAL APLIQUEN LO APRENDIDO SOBRE DERECHOS DE LAS MUJERES, LEYES Y REGLAMENTOS.
4. ACTIVIDADES (PROCESOS)	4.1 CAPACITAR A LA POBLACIÓN EN TEMAS DE PERSPECTIVA Y EQUIDAD DE GÉNERO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CAPACITADA	INFORMES CUATRIMESTRALES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER; INFORMES DE ACTIVIDADES O AUTOEVALUACIÓN.	QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ACUDAN A LA CAPACITACIÓN EN TEMAS DE GÉNERO. QUE SE CUENTE CON LOS RECURSOS PARA LA CAPACITACIÓN.
	4.2 ORIENTAR Y ASESORAR MUJERES	PORCENTAJE DE MUJERES ASESORADAS	INFORMES CUATRIMESTRALES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER; INFORMES DE ACTIVIDADES O AUTOEVALUACIÓN.	QUE LAS MUJERES HAGAN CASO DE LA ASESORÍA.
	4.3 REALIZAR ACTIVIDADES PARA DIFUNDIR ACCIONES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS	INFORMES CUATRIMESTRALES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER; INFORMES DE ACTIVIDADES O AUTOEVALUACIÓN.	QUE LAS FUNCIONARIAS EN CARGOS DE TOMA DE DECISIONES CUENTEN CON CONOCIMIENTOS DE TRANSVERSALIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA QUE APOYEN A MAS MUJERES A ACCEDER A CARGOS PÚBLICOS.

DOCUMENTO INFORMATIVO

16. FOROS DE CONSULTA CIUDADANA.

De acuerdo con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 26 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; en el Artículo I Fracción V de la ley de Planeación; Artículos 5, 14, 21 y 22 de la Ley Estatal de Planeación; en el Título tercero, Capítulo V, Artículos 49, 57, 58 y 59 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se tiene que convocar a la ciudadanía en general que conforma al municipio a los foros de consulta ciudadanos para que participen en las distintas mesas temáticas para priorizar las necesidades que se tienen en distintos ámbitos sociales.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Las convocatorias y la calendarización para los foros de consulta ciudadanos se publicaron en el mes de enero de 2025, que se dieron a conocer de manera impresa y pegadas en lugares visibles como ayudantías, escuelas y lugares públicos en todo el municipio, y de manera digital a través de las redes sociales del ayuntamiento. Se establecieron 18 foros en total para todas las comunidades, colonias y barrios que integran al municipio, los cuales se llevaron a cabo en los las ayudantías de las comunidades y colonias, y en lugares estratégicos de costumbres en los barrios de municipio. Estos foros tuvieron la finalidad de recabar la información necesaria de las necesidades prioritarias que expusieron, en lo cual se tuvo un encuentro muy cercano con los habitantes, los cuales aparte de priorizar sus necesidades también sugirieron formas para una mejor cooperación entre el ayuntamiento y la población.

Toda la información recabada en los foros de consulta ciudadanos fue muy fundamental para la contribución, integración y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, en conjunto con la información de las demás áreas que integran al H. Ayuntamiento Municipal de Tlayacapan, ya que el Plan Municipal será el eje rector de la administración, con ello podremos evaluar los programas de desarrollo y acciones acorde a los programas de los planes de desarrollo Estatal y Federal.

El Plan Municipal de Desarrollo también deberá de ser evaluado por los distintos sectores de la población, para que revisen que se vayan cumpliendo todos los programas y prioridades que se establecieron en los foros de consulta ciudadanos, y así establecer un vínculo cercano con los ciudadanos y trabajar de una manera más organizada y eficaz.

Los foros de consulta ciudadanos se llevaron a cabo a partir del 07 al 30 de enero de 2025, en los cuales hubo una gran afluencia y una gran participación entusiasta de la población donde participaron ayudantes y delegados municipales, líderes sociales, comisariados ejidales y comunales, distintos sectores de la población y representantes del H. Ayuntamiento de Tlayacapan.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Se trataron varias mesas temáticas y se fue explicando la dinámica de cómo funciona cada una, y se fueron analizando una por una y se fueron escuchando todas las necesidades prioritarias, y para ser elegidas como prioritarias se consultó mediante unanimidad y por votación a mano alzada, este es el proceso más eficaz para garantizar la participación ciudadana.

Para el buen desarrollo los foros de consulta ciudadanos participaron todas las áreas del ayuntamiento, presentándose cada representante a los ciudadanos y para que pudiesen escuchar las necesidades prioritarias que correspondan a su área administrativa, de esta manera se pudo tener una mayor organización de la información por áreas.



ÁREAS QUE ASISTIERON A LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANOS		
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO	NOMBRE
PRESIDENCIA	PRESIDENTE	PEDRO ANTONIO MONTENEGRO MORGADO
SINDICATURA	SINDICO MUNICIPAL	JACQUELINE ALARCON RIVERA
REGIDURIA	REGIDOR DE HACIENDA	PEDRO TEODORO MARTINEZ ALARCON
REGIDURIA	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	BRANDON GONZALEZ MORENO
REGIDURIA	REGIDORA DE SERVICIOS PUB.	ISABEL AVILA CARDENAS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	DAGOBERTO HERRERA ZAPOTITLA
TESORERIA	TESORERA MUNICIPAL	GRISELDA ALARCON ROSALES
CATASTRO	DIRECTOR	JUAN CABALLERO
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	DIRECTOR	MIGUEL SALAZAR MARTINEZ
RECEPTORIA DE RENTAS	DIRECTOR	JUAN ZACATENCO ROSALES
OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR	HECTOR HUMBERTO MIRAFUENTES VELAZQUEZ
SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR	SERGIO ALARCON SANTAMARIA
SEGURIDAD PUBLICA	DIRECTOR	NOÉ RICARDO ARTEAGA DE DIEGO
SALUD	DIRECTOR	GABRIEL EDUARDO RODRIGUEZ GONZALEZ
JURIDICO	DIRECTOR	RAUL BERNAL MARTINEZ
OFICIALIA MAYOR	DIRECTOR	ZULY YOSELIN TEPANOAYA HERNANDEZ
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	OFICIAL	HERIBERTO CASTILLO MARTINEZ
CULTURA	DIRECTOR	NORBERTO TOZCANO
COPLADEMUN	DIRECTOR	LUIS FELIPE VAZQUEZ REYES
DESARROLLO AGROPECUARIO	DIRECTOR	MOISES CAZALES ANZURES
COMUNICACIÓN SOCIAL	DIRECTOR	JOSE LUIS PEDRAZA AMADOR
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	DIRECTORA	LORENA MARGARITA PEDRAZA OLIVARES
LICENCIAS Y REGLAMENTOS	DIRECTOR	GERARDO ORTIZ SANTAMARIA
TURISMO	DIRECTORA	PAULINA REYES RODRIGUEZ
EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE	DIRECTOR	JOSE DOMINGUEZ PACHUQUEÑO
INSTANCIA DE LA MUJER	DIRECTORA	KARLA ROJAS VEGA
ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DIRECTORA	ALMA KAREN FLORES GASPAR
ASUNTOS INDIGENAS	COORDINADOR	ANTONIO AGUILAR VALDIVIA
ASUNTOS MIGRATORIOS Y DIVERSIDAD SEXUAL	COORDINADORA	CINDY CONCEPCION ESPINOZA ROMERO
PROTECCION CIVIL	DIRECTOR	MARCELO SANTILLAN TLALZICAPA
SISTEMA MUNICIPAL DIF	DIRECTORA	ELENA ALLENDE RIVERA
UBR	RESPONSABLE	BERTHA SOLANO ESPINOBARROS

DOCUMENTO INFORMATIVO

Áreas	Acciones o prioridades
Catastro	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el patrón de altas catastrales. • Promover descuentos con contribuyentes al corriente. • Facilitar los trámites para las altas catastrales.
Desarrollo urbano y vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Regularización de nuevas colonias.

Áreas	Acciones o prioridades
Licencias y reglamentos	<ul style="list-style-type: none"> • Regularización y ordenamiento de negocios con giro rojo. • Supervisión de los horarios de los establecimientos de venta de vinos y licores • Regular la vialidad ante los comercios que invada derecho de peatonal (calles y banquetas)
Desarrollo agropecuario	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar programas de para recolección de residuos plásticos de siembra • Implementar programas de jaulas de malla para depositar los botes de pesticidas e insecticidas. • Implementar programas de subsidios en motocultores. • Implementar programas de subsidios en abono orgánico y clínico. • Implementar programas de subsidios en acolchado plástico y cintilla. • Instalar una casa de insumos al campo. • Establecer campañas de control canino en todo el municipio.
Servicios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Suministrar cobertura a la red existente • Implementar programas de descacharrización. • Rehabilitación y sustitución de lampara fundidas existentes. • Ampliación de nuevas redes eléctricas para la iluminación. • Instalar nuevos contenedores de basura en puntos estratégicos. • Dar mantenimiento a panteones de las distintas comunidades, colonias y barrios del municipio. • Ampliar los horarios de la recolección de la basura. • Mantenimiento a panteones públicos. • Vigilancia a panteones públicos municipales. • Implementar programas de limpieza de las principales calle del municipio. • Mantenimiento y limpieza de centros de salud.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Áreas	Acciones o prioritizaciones
Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar programas para equipamiento de equipo de cómputo en escuelas de las comunidades. • Implementar programas de talleres educativos en las comunidades y colonias del municipio. • Gestionar la construcción de aulas en escuelas que lo requieran. • Docentes completos en las escuelas.
Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de talleres culturales en las comunidades y colonias.
Seguridad publica	<p>Vigilancia policiaca mas frecuentemente por la noche en las distintas comunidades, colonias y barrios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia policial en los módulos de seguridad existentes en el municipio. • Solicitar más personal para las labores policiacas. • Evitar abuso policiaco en materia de tránsito vial. • Proceder legalmente en las detenciones, sin dejarlos en libertad. • Apoyo policial y transito vial en zonas escolares. • Responder a llamadas de emergencia. • Instalación de cámaras de seguridad en distintos puntos estratégicos de las colonias, comunidades y barrios de Tlayacapan.
Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de vacunación canina y felina. • Programas de esterilización canina y felina. • Implementar brigadas de salud comunitarias. • Gestionar y garantizar el abasto de medicamentos en los centros de salud. • Contratación de más personal médico (medico, dentista, psicólogo, nutriólogo, enfermeras). • Establecer más días de servicios en la casa de salud.

DOCUMENTO INFORMATIVO



Áreas	Acciones o priorizaciones
Protección civil	<ul style="list-style-type: none"> • Programas tala de árboles que interfieran con cables eléctricos y con la vialidad. • Mayor atención en ambulancias. • Atención inmediata a auxilios solicitados.
Obras publicas	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de pavimentaciones rígidas y semirrígidas en calles y avenidas. • Construcción de pavimentaciones flexibles en carreteras. • Rehabilitación de pavimentaciones en calles y avenidas. • Construir y ampliar nuevas redes de drenaje sanitario. • Dar mantenimiento a los redes de drenaje existentes. • Ampliar la red de agua potable. • Dar mantenimiento a la red de agua potable existente. • Construcción de puentes vehiculares en los cauces de las barrancas. • Construcción de techumbres en gradas para las unidades deportivas de las comunidades. • Construcción de nuevo rastro municipal. • Construcción nuevas oficinas del DIF y UBR. • Construcción de módulo de seguridad pública municipal. • Construcción de arco de bienvenida en el lado norte y lado sur de la cabecera municipal.

DOCUMENTO INFORMATIVO



Necesidades prioritarias en materia de obras públicas de las Colonias, comunidades y barrios del municipio de Tlayacapan

San Andrés Cuauhtempan (07 de enero del 2025)

1. Rehabilitación en calle guerrero (entrada y salida) adoquinamiento.
2. Construcción en calle Independencia con concreto hidráulico.
3. Pavimentación con adocreto en calle Allende (frente a la plazuela)
4. Drenaje.
5. Rehabilitación de módulo de seguridad.
6. Construcción de arco de bienvenida en el lado norte y lado sur.
7. Construcción de las instalaciones del DIF y de la UBR.
8. Construcción de las oficinas municipales donde era el kínder.
9. Construcción de módulo de seguridad publica en calle Independencia.
10. Construcción del rastro municipal.

Colonia Jericó (08 de enero del 2025)

1. Ampliación de red eléctrica en calle monte de la tentación.
2. Ampliación de red eléctrica en calle monte Hebrón.
3. Ampliación de red eléctrica en calle monte nevó.
4. Emparejar calles de la Colonia con retroexcavadora.
5. Gestión para construcción de área deportiva en terreno de 7000 m².
6. Construcción de arco de bienvenida en el lado norte y lado sur.
7. Construcción de las instalaciones del DIF y de la UBR.
8. Construcción de las oficinas municipales donde era el kínder.
9. Construcción de módulo de seguridad publica en calle Independencia.

10. Construcción del rastro municipal.

San Agustín Amatlipac (09 de enero del 2025)

1. Pavimentación con concreto hidráulico en la carretera Tlayacapan-San Agustín.
2. Planta tratadora (proyecto nuevo).
3. Pavimentación en calle centenario 300 ml.
4. Gestionar terreno para un nuevo panteón.
5. Construcción de arco de bienvenida en el lado norte y lado sur.
6. Construcción de las instalaciones del DIF y de la UBR.
7. Construcción de las oficinas municipales donde era el kínder.
8. Construcción de módulo de seguridad pública en calle Independencia.
9. Construcción del rastro municipal.

Colonia 3 de mayo San Agustín (10 de enero del 2025)

1. Pavimentación en calle Emiliano Zapata 300 ml aproximadamente.
2. Drenaje en calle Independencia.
3. Pavimentación en calle Zacatepec.
4. Construcción de arco de bienvenida en el lado norte y lado sur.
5. Construcción de las instalaciones del DIF y de la UBR.
6. Construcción de las oficinas municipales donde era el kínder.
7. Construcción de módulo de seguridad pública en calle Independencia.
8. Construcción del rastro municipal.

San José de los Laureles (13 de enero del 2025)

1. Drenaje y pavimentación en calle prolongación México 400 ml aproximadamente.
2. Red de agua potable, drenaje y pavimentación en calle Hidalgo 100 ml aproximadamente.
3. Red de agua potable y pavimentación en calle hacia el panteón 250 ml aproximadamente.
4. ~~Red de agua potable y pavimentación en calle telesecundaria 150 ml aproximadamente.~~
5. Techumbre en gradas de la unidad deportiva.
6. Pavimentación en calle Izquitepetitla.
7. Construcción de arco de bienvenida en el lado norte y lado sur.
8. Construcción de las instalaciones del DIF y de la UBR.
9. Construcción de las oficinas municipales donde era el kínder.
10. Construcción de módulo de seguridad pública en calle Independencia.
11. Construcción del rastro municipal.

Barrio de Santa Ana (14 de enero del 2025)

1. Pavimentación con adoquín, drenaje y agua potable en calle camino viejo Amatlipac.
2. Pavimentación con adoquín, drenaje y agua potable en calle Mixtepec.
3. Pavimentación con adoquín, drenaje y agua potable calle cerrada

Felipe Neri.

4. Pavimentación con adoquín, drenaje y agua potable calle Matamoros.
5. Pavimentación con adoquín, drenaje y agua potable en calle San Pablo.
6. Construcción de arco de bienvenida en el lado norte y lado sur.
7. Construcción de las instalaciones del DIF y de la UBR.
8. Construcción de las oficinas municipales donde era el kínder.
9. Construcción de módulo de seguridad pública en calle Independencia.
10. Construcción del rastro municipal.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Barrio de Santiago (15 de enero del 2025)

1. Agua potable, drenaje y pavimentación calle Leandro Valle chicotes.
2. Red de agua potable, drenaje y pavimentación calle plan de Ayala.
3. Red de agua potable, drenaje y pavimentación calle Ermita.
4. Red de agua potable, drenaje y pavimentación calle Pelenco.
5. Agua potable, drenaje, red eléctrica y pavimentación calle Lerdo de Tejada.
6. Pavimentación calle Josefa Ortiz de Domínguez.
7. Construcción de arco de bienvenida en el lado norte y lado sur.
8. Construcción de las instalaciones del DIF y de la UBR.
9. Construcción de las oficinas municipales donde era el kínder.
10. Construcción de módulo de seguridad pública en calle Independencia.

11. Construcción del rastro municipal.

Barrio de Rosario (16 de enero del 2025)

1. Construir un parque o sala de usos múltiples en “triangulo” a un costado de la capilla.
2. Rehabilitación camino de saca calle Independencia.
3. Pavimentación de calle Aldama.
4. Calle Narciso Mendoza.
5. Construcción de puente en calle Independencia.
6. Pavimentación, drenaje y red eléctrica calle Independencia.
7. Construcción de red de drenaje sanitario en avenida Tonantzin.
8. Construcción de puente en calle Niños Héroe.
9. Construcción de arco de bienvenida en el lado norte y lado sur.
10. Construcción de las instalaciones del DIF y de la UBR.
11. Construcción de las oficinas municipales donde era el kínder.
12. Construcción de módulo de seguridad pública en calle Independencia.
13. Construcción del rastro municipal.

Colonia 3 de mayo (17 de enero del 2025)

1. Agua potable, drenaje y pavimentación en calle Tlatoani.
2. Estructura perimetral para jagüey de mampostería.
3. Rehabilitación de olla de drenaje en calle Chalzacatla.
4. Agua potable, drenaje y pavimentación en calle Constituyentes.
5. Construcción de arco de bienvenida en el lado norte y lado sur.

6. Construcción de las instalaciones del DIF y de la UBR.
7. Construcción de las oficinas municipales donde era el kínder.
8. Construcción de módulo de seguridad pública en calle Independencia.
9. Construcción del rastro municipal.

Barrio de la Exaltación (18 de enero del 2025)

1. Pavimentación, agua potable y red eléctrica calle Moctezuma.
2. Construcción de puente con concreto hidráulico en la calle Moctezuma.
3. Drenaje y pavimentación en calle Guadalupe Victoria.
4. Pavimentación en calle Hermenegildo Galeana.
5. Construcción de arco de bienvenida en el lado norte y lado sur.
6. Construcción de las instalaciones del DIF y de la UBR.
7. Construcción de las oficinas municipales donde era el kínder.
8. Construcción de módulo de seguridad pública en calle Independencia.
9. Construcción del rastro municipal.

Colonia El Plan (20 de enero del 2025)

1. Pavimentación calle av. El Plan.
2. Pavimentación en la calle Tenanquiahui.
3. Pavimentación y agua potable en calle Encinal, 50 ml aproximadamente.
4. Drenaje y pavimentación en la calle Chihuaco.
5. Construcción de arco de bienvenida en el lado norte y lado sur.

6. Construcción de las instalaciones del DIF y de la UBR.
7. Construcción de las oficinas municipales donde era el kínder.
8. Construcción de módulo de seguridad pública en calle Independencia.
9. Construcción del rastro municipal.

Colonia Nacatonco (21 de enero del 2025)

1. Pavimentación y drenaje calle Pino Suarez continuidad.
2. Pavimentación y drenaje en calle Temascalapa 85 ml aproximadamente.
3. Pavimentación y drenaje en calle Josefa Ortiz de Domínguez.
4. Pavimentación en calle Lázaro Cárdenas 60 ml aproximadamente.
5. Pavimentación en calle Flores Magón pavimentación.
6. Pavimentación en calle Francisco I. Madero.
7. Construcción de arco de bienvenida en el lado norte y lado sur.
8. Construcción de las instalaciones del DIF y de la UBR.
9. Construcción de las oficinas municipales donde era el kínder.
10. Construcción de módulo de seguridad pública en calle Independencia.
11. Construcción del rastro municipal.

Colonia Texalo (22 de enero del 2025)

1. Pavimentación y drenaje en calle Copalera.
2. Parque recreativo y techumbre en terreno sobre la calle 20 de noviembre.

3. Pavimentación y drenaje en calle 16 de septiembre.
4. Construcción de arco de bienvenida en el lado norte y lado sur.
5. Construcción de las instalaciones del DIF y de la UBR.
6. Construcción de las oficinas municipales donde era el kínder.
7. Construcción de módulo de seguridad pública en calle Independencia.
8. Construcción del rastro municipal.

Ex - **DOCUMENTO INFORMATIVO** hacienda Pantitlán (23 de enero del 2025)

1. Reparación y reubicación red de agua potable 1000 ml.
2. Pavimentación con concreto hidráulico en carretera Tlayacapan a Yautepec.
3. Pavimentación 200ml aproximadamente calle av. Pantitlán.
4. Construcción de quiosco en explanada frente a la ayudantía.
5. Construcción de arco de bienvenida en el lado norte y lado sur.
6. Construcción de las instalaciones del DIF y de la UBR.
7. Construcción de las oficinas municipales donde era el kínder.
8. Construcción de módulo de seguridad pública en calle Independencia.
9. Construcción del rastro municipal.

Puente Pantitlán (24 de enero del 2025)

1. Gestionar rehabilitación del servicio de agua potable.
2. Pavimentación con concreto hidráulico en carretera Tlayacapan a Yautepec.

3. Rehabilitación del centro de salud.
4. Construcción de arco de bienvenida en el lado norte y lado sur.
5. Construcción de las instalaciones del DIF y de la UBR.
6. Construcción de las oficinas municipales donde era el kínder.
7. Construcción de módulo de seguridad pública en calle Independencia.
8. Construcción del rastro municipal.

Colonia **DOCUMENTO INFORMATIVO** El Golán (27 de enero del 2025)

1. Rehabilitación de pozo de agua potable y mantenimiento de tubería de línea existente.
2. Construcción de ayudantía municipal.
3. Pavimentación y drenaje de la calle Monte de los Olivos.
4. Pavimentación y drenaje de la calle Río Jordán.
5. Construcción de arco de bienvenida en el lado norte y lado sur.
6. Construcción de las instalaciones del DIF y de la UBR.
7. Construcción de las oficinas municipales donde era el kínder.
8. Construcción de módulo de seguridad pública en calle Independencia.
9. Construcción del rastro municipal.

Colonia El Ahuehuete (28 de enero del 2025)

1. Rehabilitación y desazolve del manantial de la colonia.
2. Rehabilitación de la ayudantía municipal.
3. Rehabilitación de empedrado de la calle Narciso Mendoza.

4. Construcción de barda perimetral de 72 ml en cancha de futbol.
5. Construcción de arco de bienvenida en el lado norte y lado sur.
6. Construcción de las instalaciones del DIF y de la UBR.
7. Construcción de las oficinas municipales donde era el kínder.
8. Construcción de módulo de seguridad publica en calle Independencia.
9. Construcción del rastro municipal.

Colonia **DOCUMENTO INFORMATIVO** Las Vivianas (29 de enero del 2025)

1. Pavimentación de la calle Carolina 150 ml aproximadamente.
2. Pavimentación en calle Agustín Iturbide.
3. Rehabilitación de empedrado de la calle Narciso Mendoza.
4. Rehabilitación de puente peatonal en calle Mariano Matamoros.
5. Construcción de arco de bienvenida en el lado norte y lado sur.
6. Construcción de las instalaciones del DIF y de la UBR.
7. Construcción de las oficinas municipales donde era el kínder.
8. Construcción de módulo de seguridad publica en calle Independencia.
9. Construcción del rastro municipal.

Colonia El Capulín (04 de febrero del 2025)

1. Construcción o rehabilitación de pozo e instalación de red de agua potable en todas las calles de la colonia.
2. Pavimentación con adocreto en todas las calles de la colonia.
3. Gestión y construcción de escuela primaria en la colonia.

4. Construcción de arco de bienvenida en el lado norte y lado sur.
5. Construcción de las instalaciones del DIF y de la UBR.
6. Construcción de las oficinas municipales donde era el kínder.
7. Construcción de módulo de seguridad pública en calle Independencia.
8. Construcción del rastro municipal.

Relación de necesidades prioritarias en materia de Servicios Públicos
recabadas en los foros de consulta ciudadanos del 07 de enero al 30
de enero del 2025

DOCUMENTO INFORMATIVO

San Andrés Cuauhtempan (07 de enero del 2025)

1. Recolección de basura los días acostumbrados (3 días a la semana).
2. Alargar horario de servicio ruta 14 de Cuautla a san Andrés Cuauhtempan por la noche.

Colonia Jericó (08 de enero del 2025)

1. Extender horario del transporte público de la ruta 14 durante el día, solamente entra hasta las 8:40 am y no vuelve a entrar hasta las 3:00 pm.
2. Mantenimiento en kínder de la colonia en materia de pintura.

San Agustín Amatlipac (09 de enero del 2025)

1. Solicitan lámparas para alumbrado público.

Colonia 3 de Mayo San Agustín (10 de enero del 2025)

1. Solicitan lámparas para alumbrado público.

San José de los Laureles (13 de enero del 2025)

1. Solicitan lámparas para alumbrado público.
2. Ampliación de red eléctrica en calle Venustiano Carranza.
3. Ampliación de red eléctrica en calle Mirador.
4. Mandar volteo cada 3 meses para desoacharrización.
5. Dar mantenimiento a planta tratadora (desarenador).
6. Mantenimiento y limpieza del panteón.

Barrio de Santa Ana (14 de enero del 2025)

1. Solicitan lámparas para alumbrado público.

Barrio de Santiago (15 de enero del 2025)

1. Solicitan lámparas para alumbrado público.

Barrio del Rosario (16 de enero del 2025)

1. Lámparas para alumbrado público en calles principales.
2. Lámparas para alumbrado público en calle independencia.

Colonia 3 de Mayo (17 de enero del 2025)

1. Alumbrado público en calle constituyentes.

2. Modificar horario de 7:00 am a 8:00 pm.
3. Prohibir música de vecinos por las noches.
4. Asignar un vigilante, dar mantenimiento y limpieza al panteón municipal.

Barrio Exaltación (18 de enero del 2025)

1. Limpieza en calles Guadalupe Victoria.
2. Asignar un vigilante, dar mantenimiento y limpieza al panteón municipal.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Colonia El Plan (20 de enero del 2025)

1. Solicitan transformador nuevo en parte baja del plan.
2. Proporcionar un mejor servicio al recolectar basura.
3. Colocar botes de basura en el parque del plan.

Colonia Nacatonco (21 de enero del 2025)

1. Circuito Pino Suarez a Francisco I Madero alumbrado público.

Colonia Texalo (22 de enero del 2025)

1. Alumbrado público en calle av. Copalera.
2. Ampliación de red eléctrica en calle av. Copalera.

Ex - hacienda Pantitlán (23 de enero del 2025)

3. Solicitan alumbrado público.
4. Pasar los días que corresponden en recolección de basura (martes y jueves).

Puente Pantitlán (24 de enero del 2025)

1. Mantenimiento y limpieza en el centro de salud.
2. Solicitan alumbrado público.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Colonia El Golán (27 de enero del 2025)

1. Solicitan servicio de la ruta 14 al Golán.
2. Alumbrado público en calle Rio Jordán.

Colonia el Ahuehuate (28 de enero del 2025)

1. Alumbrado público en la colonia.
2. Poste y lampara para alumbrado en cancha de futbol.
3. Implementar letrero de bienvenida con croquis en entrada de la colonia.
4. Lámparas y focos para alumbrado en ayudantía.

Colonia Las Vivianas (29 de enero del 2025)

1. Regularización de terreno de 2800 m² para panteón de la comunidad.
2. Alumbrado público en la colonia.
3. Gestión para nuevo pozo de agua para la colonia.

Colonia El Capulín (04 de febrero del 2025)

1. Instalación de postes a base de tubos PTR para instalación de luminarias.
2. Mantenimiento y cambio de lámparas fundidas en las principales calles 15 aprox.
3. Alumbrado público.

Relación de necesidades prioritarias en materia de Seguridad Pública recabadas en los foros de consulta ciudadanos del 07 de enero al 30 de enero del 2025

DOCUMENTO INFORMATIVO
San Andrés Cuauhtémpan (07 de enero del 2025)

1. Elementos de seguridad pública más equipados.
2. Dar rondines más continuos por las noches.

Colonia Jericó (08 de enero del 2025)

1. Rondines más continuos por las noches.

San Agustín Amatlipac (09 de enero del 2025)

1. Rondines más continuos por la noche y en el panteón.

Colonia 3 de Mayo San Agustín (10 de enero del 2025)

1. Rondines de patrulla por la noche y día.
2. Eficiencia en apoyo policial.

San José de los Laureles (13 de enero del 2025)

1. Solicitan patrullas de seguridad en hora de salida de primaria y telesecundaria.
2. Rehabilitación del módulo de seguridad.

Barrio de Rosario (16 de enero del 2025)

1. Implementación de cámaras de seguridad en calles principales.

Barrio Exaltación (18 de enero del 2025)

1. Rondines en el barrio y principalmente en la secundaria.

Colonia el Plan (20 de enero del 2025)

1. Caseta de vigilancia en entrada principal y poner vigilancia

DOCUMENTO INFORMATIVO

Colonia Texalo (22 de enero del 2025)

1. Rondines más continuos por las noches.
2. Solicitan intervención en conducta de elementos policiales por faltas de respeto a los ciudadanos.

Ex - hacienda Pantitlán (23 de enero del 2025)

1. Rondines más continuos por las noches.

Colonia el Golán (27 de enero del 2025)

1. Instalación de cámaras de seguridad.
2. Rondines continuos de día y de noche.
3. Atender al llamado de policía cuando se requiere.

Colonia el Ahuehuate (28 de enero del 2025)

1. Coordinación para cateos en lugares reportados.

Colonia Las Vivianas (29 de enero del 2025)

1. Rondines más continuos en todas las calles de la comunidad.

2. Instalación de elementos policiales en el módulo de seguridad pública de la comunidad.
3. Atender al llamado de policía cuando se requiere.

Colonia El Capulín (29 de enero del 2025)

1. Rondines más continuos por las calles de la colonia, principalmente en la av. capulín, calle girasol, Ignacio Comonfort y calle san juan.

Relación de necesidades prioritarias en materia de Educación recabadas en los foros de consulta ciudadanos del 07 de enero al 30 de enero del 2025

DOCUMENTO INFORMATIVO

San Andrés Cuauhtempan (07 de enero del 2025)

1. Equipar instituciones con mobiliario de cómputo.

Colonia Jericó (08 de enero del 2025)

1. No hay prioridades en educación.

San Agustín Amatlipac (09 de enero del 2025)

1. Solicitan talleres educativos.
2. Solicitan talleres móviles de carpintería etc. de la escuela ICATMOR.

Colonia 3 de Mayo San Agustín (v10 de enero del 2025)

1. Gestión de terreno para escuela primaria, son aproximadamente 70 alumnos.

San José de los Laureles (13 de enero del 2025)

1. Hacen falta aulas en telesecundaria.

2. Solicitan maestro de inglés en telesecundaria.
3. Solicitan talleres de inglés.
4. Solicitan taller de computación.

Colonia 3 de Mayo (17 de enero del 2025)

1. Mandar memorándum a polleros que tiran sus desperdicios al drenaje y lo obstruyen.

Colonia el Ahuehuete (28 de enero del 2025)

1. Solicitan talleres de inglés y computación.

Colonia Las Vivianas (29 de enero de 2025)

1. Implementar cursos de inglés y computación.

Relación de necesidades prioritarias en materia de Desarrollo Agropecuario recabadas en los foros de consulta ciudadanos del 07 de enero al 30 de enero del 2025

San Andrés Cuauhtempan (07 de enero del 2025)

1. Solicitan motocultores.
2. Solicitan abono y fertilizante para siembra de nopal.
3. Solicitan acolchado agrícola.

San Agustín Amatlipac (09 de enero del 2025)

1. Solicitan una tienda de insumo para el campo.
2. motocultores para el cultivo del nopal.

3. Implementar una jaula para recolección de desechos de pesticida.

Colonia 3 de Mayo San Agustín (10 de enero del 2025)

1. Implementar una jaula para recolección de desechos de pesticida.
2. Solicitan contenedor para desechos de plástico nylon.

San José de los Laureles (13 de enero del 2025)

1. Solicitan abono orgánico para siembra de nopal.
2. Implementar un contenedor para recolección de desechos de plástico nylon y cintilla.
3. Solicitan jaula para desechos de envases de pesticida.

Barrio de Santa Ana (14 de enero del 2025)

1. Implementar una jaula para recolección de desechos de pesticida.

Relación de necesidades prioritarias en materia de Licencias y Reglamentos recabadas en los foros de consulta ciudadanos del 07 de enero al 30 de enero del 2025

Barrio del Rosario (16 de enero del 2025)

1. Regularización de comercios de tiendas que vendan bebidas alcohólicas.
2. Regularización de horarios a comercios que vendan bebidas alcohólicas.

Colonia Las Vivianas (29 de enero del 2025)

1. Revisar estatus de bares clandestinos y proceder.
2. Liberar vialidad ante comercios que la obstruyan.

Relación de necesidades prioritarias en materia de Cultura recabadas en los foros de consulta ciudadanos del 07 de enero al 30 de enero del 2025

San Agustín Amatlipac (09 de enero del 2025)

1. Solicitan talleres de danza, pintura, ajedrez etc.

Colonia Las Vivianas (29 de enero del 2025)

1. Implementar talleres culturales (danza, manualidades, pintura) para distintas edades.

Relación de necesidades prioritarias en materia de Protección Civil recabadas en los foros de consulta ciudadanos del 07 de enero al 30 de enero del 2025

Colonia 3 de Mayo San Agustín (10 de enero del 2025)

1. Tala de árboles en la colonia por cuestión de ramas que interceptan con cables.
2. Atención más eficiente ante el llamado de las ambulancias.

Barrio Santa Ana (14 de enero del 2025)

1. Solicitan talar ramas de árboles que obstruyen con cables (en la cancha de piedra). En calle camino viejo Amatlipac.

Barrio Exaltación (18 de enero del 2025)

1. Desazolvar barrancas y fumigar para mitigar la propagación del mosquito del dengue.

Colonia Nacatonco (21 de enero del 2025)

1. Desazolvar barrancas y fumigar para mitigar la propagación del mosquito del dengue.
2. Puente sobre carretera (desazolvar canales).

Colonia Texalo (miércoles 22 de enero del 2025)

1. Solicitan derramar arboles de ficus por contacto con cables de electricidad sobre el circuito.
2. Campañas de fumigación para mitigar la propagación del mosquito del dengue.
3. Atención más eficiente ante el llamado de las ambulancias.

Ex - hacienda Pantitlán (jueves 23 de enero del 2025)

1. Solicitan derramar arboles de avenida principal.

DOCUMENTO INFORMATIVO



ÁLBUM FOTOGRÁFICO DE LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

San Andrés Cuauhtempan



DOCUMENTO



INFORMATIVO

Colonia Jericó





San Agustín Amatlipac



DOCUMENTO INFORMATIVO

Colonia 3 de Mayo San Agustín



San José de los Laureles





Barrio de Santana



DOCUMENTO INFORMATIVO

Barrio de Santiago



Barrio del Rosario





Colonia 3 de Mayo Tlayacapan



DOCUMENTO INFORMATIVO

Barrio de la Exaltación



Colonia El Plan



Colonia Nacatonco



DOCUMENTO Colonia Texalo *INFORMATIVO*



Ex Hacienda Pantitlán





Puente Pantitlán



DOCUMENTO Colonia El Gdán *INFORMATIVO*



Colonia El Ahuehuete





Colonia Las Vivianas



DOCUMENTO INFORMATIVO

Colonia El Capulin



17. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS.

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se podrá realizar en dos ámbitos cuantitativo (numérico) y cualitativo (impacto social).

Por ello las áreas que integran la administración municipal, así como sus organismos descentralizados realizarán evaluaciones a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas.

DOCUMENTO INFORMATIVO

El resultado de la revisión será sometida al criterio del presidente municipal para la toma de decisiones y en caso de ser necesario se podrá realizar los ajustes y reorientar los esfuerzos.

En suma, constituye una herramienta de rendición de cuentas que hoy es un tema definitivo para los gobiernos.

Acerca del proceso y sus etapas:

1. Etapa de definición y desempeño de políticas.
2. Etapa de revisión de procesos.
3. Etapa de análisis.
4. Etapa de elaboración y consolidación de los sistemas de evaluación y medidas. (CUALITATIVO Y CUANTITATIVO).

18. BIBLIOGRAFIA.

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- ✓ Gobierno del Estado de Morelos, Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.
- ✓ Gobierno Federal México, Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
- ✓ *DOCUMENTO INFORMATIVO*
Orden Jurídico del Estado de Morelos.
- ✓ INEGI, Sistema Automatizado de Información Censal.
- ✓ INEGI, Sistema Municipal de Base de Datos SIMBAD.
- ✓ Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- ✓ Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
- ✓ Sistema Nacional de Información Municipal.
- ✓ CONAPO Índice de Marginación.
- ✓ CONAPO Índice de Desarrollo Humano.
- ✓ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

“Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta obra, programa o acción con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra, programa o acción deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

DOCUMENTO INFORMATIVO